







# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

IICA/JIA/Acta 3(III-0/85)

25 octubre 1985

Original: español

## INFORME PROVISIONAL

TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE  
AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA

Montevideo, Uruguay  
21 - 25 octubre de 1985

70

100

100  
- 2.133  
1985

EL INFORME DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA SERA PUBLICADO PROXIMAMENTE EN LA SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES, EN LOS CUATRO IDIOMAS OFICIALES DEL INSTITUTO. ESTE INFORME ES DE CARACTER PROVISIONAL.





## CONTENIDO

.....	1.1 - 1.6
Informe de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Cooperación para la Agricultura .....	2.1 - 2.29
Resoluciones .....	3.1 - 3.78
Informe de la Comisión de Credenciales .....	4.1
Informe de la Comisión de Galardones .....	5.1 - 5.2
Informe para la Selección de los Auditores Externos .....	6.1
Lista de Participantes .....	7.1 - 7.18
Funcionarios de la Reunión .....	8.1 - 8.4
Lista de Documentos .....	9.1 - 9.3
 <u>Anexos</u>	
Informe del Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura .....	10.1 - 10.6
Informe de la Presidenta de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura .....	10.7 - 10.15
Mensaje del Dr. Francisco Morillo Andrade, Director General del Instituto Inter- americano de Cooperación para la Agricultura .	10.16 - 10.25
Discurso del Dr. Francisco Morillo Andrade, Director General del Instituto Inter- americano de Cooperación para la Agricultura .	10.26 - 10.28
Discurso del Sr. Anthony Johnson, Ministro de Estado de Agricultura .....	10.29 - 10.32
Discurso del Dr. Julio María Sanguinetti, Presidente de la República Oriental del Uruguay .....	10.33 - 10.37







# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

---

## TEMARIO

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.



TEMARIO

1. Elección del Director General para cuatrienio 1986-1990
2. Mensaje del Director General IICA/JIA/Doc.84(85)
3. Informe del Director General sobre las opciones para el Sistema de Actas de las Reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Doc.85(85)
4. Informe de los Presidentes de las Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo
  - 4.1. Cuarta Reunión Ordinaria IICA/JIA/Doc.113(85)
  - 4.2. Quinta Reunión Ordinaria IICA/JIA/Doc.114(85)
5. Informes sobre las Actividades y Situación Financiera del IICA
  - 5.1 Informe Anual 1984 Sin número
  - 5.2 Informe del Director General sobre el Avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Doc.86(85)
  - 5.3 Informe del Director General sobre la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA) IICA/JIA/Doc.87(85)
  - 5.4 Informe del Director General sobre la Renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros IICA/JIA/Doc.88(85) rev.



1.2

- 5.5 Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1984 y comentarios del Director General IICA/JIA/Doc.89(85)
- 5.6 Informe del Director General sobre Recaudación de Cuotas IICA/JIA/Doc.90(85)
6. Informes sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
- 6.1 Informe del Director General sobre la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/JIA/Doc.91(85)
- 6.2 Informe Financiero del CATIE e Informe de los Auditores Externos - 1984 IICA/JIA/Doc.92(85)
7. Informe del Director General sobre las Resoluciones vigentes a la fecha adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA/JIA/Doc.93(85)
8. Informe del Director General sobre las Modificaciones al Reglamento de la Dirección General IICA/JIA/Doc.94(85)
9. Estudios y Normas Referentes a Personal
- 9.1 Propuesta de Reglamento de Personal del IICA IICA/JIA/Doc.95(85)
- 9.2 Propuesta de Normas para la Clasificación del Personal del IICA IICA/JIA/Doc.96(85)
- 9.3 Informe del Director General sobre las Normas de Clasificación de Cargos del IICA IICA/JIA/Doc.97(85)



- 9.4 Informe del Director General sobre el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA IICA/JIA/Doc.98(85)
10. Estudios y Normas Referentes a Finanzas
- 10.1 Informe Preliminar del Director General sobre la Organización de un Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola. IICA/JIA/Doc.103(85)
- 10.2 Informe del Director General sobre el Estudio de la Necesidad y Funcionamiento de los Fondos Rotatorios (establecidos por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas) IICA/JIA/Doc.100(85)
- 10.3 Informe del Director General sobre Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación IICA/JIA/Doc.101(85)
- 10.4 Informe del Director General sobre el Nivel y Uso de los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs) IICA/JIA/Doc.102(85)
- 10.5 Propuesta de Reglamento Financiero IICA/JIA/Doc.99(85)
11. Informe del Director General sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Doc.104(85)
12. Propuesta del Director General referente al Plan de Mediano Plazo 1988-1992 (y recomendaciones del Comité Ejecutivo para que se convoque a Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en 1986) IICA/JIA/Doc.105(85)





13. Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987 IICA/JIA/Doc.106(85)
14. Designación de los Auditores Externos para el Bienio 1986-1987 IICA/JIA/Doc.107(85)
15. Designación del nuevo Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante el Consejo Directivo del CATIE IICA/JIA/Doc.108(85)
16. Designación de Eméritos IICA/JIA/Doc.109(85)
- 16.1. Título de Director Emérito al Sr. Earl N.Bressman
- 16.2. Título de Director Emérito al Dr. Francisco Morillo Andrade
- 16.3. Título Emérito a la Srta. María Dolores Malugani
- 16.4. Título Emérito al Ing. Enrique Blair
- 16.5. Título Emérito al Ing. Julio Ringuélet
- 16.6. Ratificación de Títulos de Eméritos.
17. Informe del Director General sobre el cálculo del Régimen de Pensión para el Dr. Ralph H. Allee, para el Sr. Earl N. Bressman y para el Dr. Francisco Morillo. IICA/JIA/Doc.110(85)
18. Adjudicación de Galardones IICA/JIA/Doc.111(85)
- Medalla Agrícola Interamericana 1984 y 1985.
  - Premio Desarrollo Agrícola Interamericano 1984 y 1985



- Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes.
- Premio Agrícola Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural.

19. Fecha y Sede de la Próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

IICA/JIA/Doc.112(85)

20. Otros Asuntos

Sin número

Proyectos que podrían ser Sometidos a Consideración de Fuentes Externas de Financiación.

- Propuesta de Proyecto de Transferencia de Tecnología: Investigación y Capacitación para la Promoción de la Producción de Palma Africana, Coco y Otros Cultivos Oleaginosos
- Propuesta para la Operación de un Proyecto de Cooperación en Investigación Agrícola para la Región Amazónica (PROCIARA).
- Propuesta de Proyecto Regional de Diversificación de Areas Cafetaleras para la Producción Agropecuaria y Forestal.
- Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Subregión Andina (PROCIANDINO)
- Propuesta para la Creación de una Red Cooperativa de Investigación Agrícola para la Región del Caribe
- Propuesta de Proyecto para el Desarrollo Rural Integrado en el Pie de Monte Oriental Andino de los Países Amazónicos.
- La Concertación de Esfuerzos para el Desarrollo Agrícola y Rural de la Región del CORECA.



**SESION ESPECIAL DE LA JUNTA INTER-AMERICANA DE AGRICULTURA, COMO ASAMBLEA DEL CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE), PARA CONSIDERAR:**

- a. Informe del Director del CATIE sobre las actividades correspondientes al Bienio 1984-1985
- b. Propuestas de Modificaciones al Contrato de Creación del CATIE. Resolución 2/85-4ROCD del 7 de mayo, 1985 del Consejo Directivo del CATIE.







# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

---

## ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.



IICA/JIA/Acta. 3 (III-O/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Montevideo, Uruguay  
21-25 de octubre de 1985

La Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se celebró en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 21 al 25 de octubre de 1985, cumpliendo con lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.41(II-O/83).

De conformidad con el Reglamento de la Junta, asistieron Delegados de los siguientes países: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Grenada, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. 20

En calidad de Observadores Permanentes, participaron delegados de: Alemania, Francia e Italia. También participó San Vicente y Las Grenadinas, como Observador.

Estuvieron además presentes Representantes de los Organismos del Sistema Interamericano: Organización de los Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Instituto Internacional del Niño (IIN) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Como Observadores asistieron los siguientes Organismos: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras (ALIDE), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Consejo Mundial de la Alimentación (CMA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Banco Mundial e Instituto de Desarrollo Económico, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA-CASAR), Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO) y United Nations Development Program (UNDP).

Del IICA participaron el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos, el Director Emérito Dr. José Emilio G. Araujo, y otros Directores y funcionarios de la institución.



## I. SESION INAUGURAL

La Sesión Inaugural de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura se inició a las 10:20 horas del 21 de octubre de 1985, en la Sala Plenaria de la Intendencia Municipal de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fue presidida por el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Cr. Enrique Iglesias, el Sr. Ministro de Agricultura y Pesca del Uruguay, Ing.Agr. Roberto Vázquez Platero, el Sr. Ministro de Estado en Agricultura, Ciencia, Tecnología y Ambiente de Jamaica, Honorable Anthony Johnson, el Subsecretario de Transporte y Obras Públicas del Uruguay, Dr. Alejandro Atchugarry, el Subsecretario de Agricultura del Uruguay, Ing.Agr. Pedro Bonino, el Sr. Intendente de Montevideo, Dr. Aquiles Lanza, el Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade, y el Subdirector General del IICA, Dr. Jaime Román.

El acto se inauguró con las notas del Himno Nacional del Uruguay.

A continuación el Director General del IICA presentó la bienvenida al Señor. Presidente de la República Oriental del Uruguay y el agradecimiento por haber aceptado inaugurar la Tercera Reunión Ordinaria. Asimismo, el Director General presentó su saludo a los señores Ministros y Viceministros de Agricultura, Representantes de los Países Miembros del Instituto, y a los Representantes de los Países Observadores y de Organismos y Agencias presentes en la Reunión.

En su intervención el Director General destacó que actualmente el IICA es como una institución renovada y actualizada proceso que se inició a partir de la entrada en vigencia de la nueva Convención de 1980, que hizo necesario iniciar un proceso de cambios y ajustes en lo técnico y lo administrativo. Señaló que con la celebración de esta Tercera Reunión Ordinaria el Instituto concluirá una importante etapa de ese proceso, particularmente cuando fueran aprobados los últimos instrumentos normativos pendientes para el funcionamiento de la Organización.

A continuación el Director General sintetizó el desarrollo de la acción del Instituto dentro del contexto de la crisis económica y financiera que afectó y continúa afectando a los países latinoamericanos, y señaló como estos mismos países habían tenido que recurrir a drásticas políticas de ajuste que permitieran redefinir o intensificar su esquema productivo basándolo principalmente en el desarrollo tecnológico nacional. Sobre este panorama, indicó el Director General, se debe reconocer a la agricultura como elemento estratégico primordial en el proceso de recuperación económica, dada su base amplia y sólida en recursos humanos y naturales.

Finalmente el Director General agradeció la participación y respaldo de los Estados Miembros en la operación del IICA, así como de los Países Observadores, y reconoció la generosa hospitalidad brindada por el pueblo y gobierno uruguayos en la celebración de la Tercera Reunión Ordinaria.



Seguidamente, el Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta agradeció la presencia del Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay y la asistencia de los señores Ministros y Viceministros de Agricultura. Reconoció asimismo que la vasta experiencia acumulada por el IICA había demostrado las ventajas que la cooperación internacional ofrece a la explotación y la exploración agrícolas, aspecto en el que todos los Países Miembros habían recibido, en una u otra forma, el apoyo técnico del Instituto. Indicó que esta Tercera Reunión Ordinaria estaba llamada a adoptar decisiones y una responsabilidad crítica para asegurar que el Instituto cuente con los recursos adecuados para cumplir con el objetivo de proveer servicios técnicos a los Estados Miembros.

En su intervención el Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria destacó el éxito de los Proyectos y Programas del IICA, entre ellos el de repoblación porcina en Haití, e indicó que la agricultura continuaba siendo de vital importancia en las actividades del desarrollo económico y socio-económico de los países latinoamericanos a pesar de considerársele como un sector poco atendido. La agricultura, expresó el Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria, puede convertirse en el motor del crecimiento económico para incrementar el nivel de vida de la población mediante una efectiva producción de alimentos, provisión de empleo, generación de divisas y desarrollo de la agroenergía. Señaló que a la luz de esta situación el Comité Ejecutivo del IICA habrá aprobado la iniciativa del Director General para redefinir los lineamientos del Instituto por medio de un nuevo Plan de Mediano Plazo correspondiente a 1988-1992. Finalmente detalló los temas principales de la Agenda de la Tercera Reunión Ordinaria y observó que si bien el trabajo sería intenso, también se estaría ante el desafío de proveer al Instituto los mejores instrumentos para su futura acción en el Hemisferio.

A continuación hizo uso de la palabra el Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, quien señaló que el Continente vive actualmente un doble proceso regido a la vez por un desarrollo vigoroso de la democratización y, como contrapartida, una profunda crisis marcada por el endeudamiento y por una guerra comercial no declarada que se protagoniza fundamentalmente en el terreno agrícola. Por ello, admitió el Sr. Presidente, de lo que haga esta generación de hombres y mujeres en América Latina dependerá que el proceso de democratización tenga su consolidación o no, y ello se jugará tanto en el plano político como en el del desarrollo.

El Presidente Sanguinetti manifestó que el viejo esquema en que el productor subdesarrollado exporta bienes de la tierra y el país industrializado exporta tecnología, es un error de concepto, y se preguntó cómo era posible que los países latinoamericanos tengan que importar una significativa proporción de los cereales que se consume en esos países. Con excepción de Argentina, y alguna vez Uruguay, reconoció el mandatario, todos los países son importadores de trigo.

Debido a esta situación, expresó el Presidente Sanguinetti, existe la necesidad de introducir la tecnología en la producción agrícola, lo que implica un gran desafío para conciliar la posibilidad de una tecnología mayor





y la posibilidad de mantener el afincamiento de la gente en las zonas rurales. De allí que, agregó, el tema comercial, el tecnológico y el social deban ser necesariamente enfocados, dada su traducción política. Resaltó asimismo el papel desempeñado por el IICA en el proceso de integración Panamericana, por cuanto pocas veces en los últimos años se han dado tantas perspectivas para que el fenómeno de integración pueda traducirse en la práctica.

Finalmente el Presidente Sanguinetti aludió a diversos casos de contradicción en el intercambio de productos entre países americanos y naciones desarrolladas, como consecuencia de una guerra comercial no declarada que origina distorsión y que perjudica incluso al resto de la humanidad. Si queremos construir nuestro país, concluyó, ello depende de nosotros, de nuestra voluntad, de nuestra racionalidad, de nuestra honestidad para plantearnos los problemas con sentido práctico, con pragmatismo, sin retórica. A continuación los presentes rindieron una ovación de pie al Presidente del Uruguay.

La Sesión Inaugural concluyó a las 11:15 horas.



## II. SESION PREPARATORIA

La Sesión Preparatoria de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, se inició a las 11:55 horas del 21 de octubre de 1985, en la Sala de Comisiones "A" de la Intendencia Municipal de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fue presidida por el Sr. Ministro de Estado de Agricultura, Ciencia, Tecnología y Ambiente de Jamaica, el Honorable Anthony Johnson.

Luego de las palabras de bienvenida del Presidente a los Representantes, Titulares de los países ante la Junta Interamericana de Agricultura se adoptaron los siguientes acuerdos sobre asuntos del Orden del Día:

1. Acuerdo sobre la elección del Estado Miembro que ejercerá la Presidencia de la Reunión

El Representante de Venezuela propuso que la Presidencia de la Tercera Reunión Ordinaria fuera ejercida por el Sr Ministro de Agricultura y Pesca Representante del Uruguay, Dr. Roberto Vázquez Platero. La propuesta fue aceptada por aclamación.

2. Acuerdo sobre la elección del Relator de la Reunión

El Representante de Suriname propuso que la Relatoría recayera en el Representante de Brasil. La proposición fue apoyada por los Representantes de Estados Unidos de América, Argentina, Costa Rica, Perú y Chile, y finalmente aceptada por unanimidad.

3. Acuerdo sobre el Temario Provisional

El Presidente sometió a consideración de los Señores Representantes el Temario Provisional.

El Representante de Chile indicó que, en vista de las recientes informaciones sobre la postulación de un candidato único al cargo de Director General, proponía adelantar la elección colocándola como primer punto en el Temario. La propuesta fue secundada por los Representantes de Nicaragua, México y Estados Unidos de América.

El Representante de Uruguay apoyó la proposición del Representante de Chile y solicitó que en su momento la elección fuera realizada por consenso y no por votación secreta. La propuesta fue secundada por los Representantes de Guatemala, Brasil, Costa Rica y Venezuela.



Luego de analizar la proposición del Representante de Chile y de obtener la opinión técnica de la Asesora Jurídica del Director General, la Reunión Preparatoria acordó modificar el orden del Temario Provisional y trasladar el Tema 18, correspondiente a la elección del Director General, a la Primera Sesión Plenaria. Asimismo solicitó a la Secretaría Técnica presentar en la Primera Sesión Plenaria un anteproyecto de Resolución para modificar el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, a fin de normar aquellas situaciones no previstas en el actual Reglamento.

La Representante de Brasil solicitó que el Punto 9.1, "Propuesta de Reglamento Financiero" (IICA/JIA/Doc. 99 (85)), pasara a ser discutido al final del Tema 9, ("Estudios y Normas Referentes a Finanzas"), a fin de guardar una mejor secuencia en su estudio y aprobación. La propuesta fue apoyada por los Representantes de México y Costa Rica. La propuesta fue aceptada.

La Representante de Estados Unidos de América propuso agregar en el Tema 15, "Designación de Eméritos", un nuevo punto, a fin de que fuera considerada la designación del Dr. Francisco Morillo Andrade, como Director Emérito. La propuesta fue apoyada por los Representantes de Argentina y Venezuela. La propuesta fue aceptada.

4. Acuerdo sobre la integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo.

El Presidente propuso que la Comisión de Credenciales quedara integrada con los Representantes de Argentina, Estados Unidos de América, Trinidad y Tobago y Panamá. La propuesta fue aceptada.

El Presidente propuso que la Comisión de Estilo quedara integrada con los Representantes de Brasil, Canadá, México y Barbados, para los idiomas portugués, francés, español e inglés, respectivamente. La propuesta fue aceptada.

5. Acuerdo sobre las Comisiones de Trabajo que se integrarán y los temas, proyectos e informe que se les asignarán.

Se acordó que estas Comisiones sean constituidas en el curso de la Reunión según sea necesario.

6. Acuerdo sobre la fijación de la fecha y hora límite para la presentación de propuestas.

Se acordó que la fecha y hora límites serán las 18:00 horas del martes 22 de octubre.





7. El Representante de Panamá propuso que la Sesión Especial del CATIE, programada para el viernes 25 en horas de la tarde, fuera celebrada el mismo día en horas de la mañana, a fin de contar con mayor audiencia y tiempo de discusión. Fue apoyado por los Representantes de México, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Brasil y Honduras. La propuesta fue aceptada.

**Acuerdo sobre la duración aproximada de la Reunión**

A solicitud del Representante de Panamá, se acordó que la Sesión Especial del CATIE se extendiera una hora más de lo consignado en el Programa Provisional de Trabajo.

8. Sorteo del Orden de Precedencia de los Estados Miembros.

El Presidente invitó a la Representante de Costa Rica para que efectuara el sorteo.

El orden de Precedencia establecido fue el siguiente:

1. Venezuela
2. Jamaica
3. Colombia
4. República Dominicana
5. Grenada
6. Bolivia
7. Barbados
8. Chile
9. Paraguay
10. Nicaragua
11. México
12. Costa Rica
13. Santa Lucía
14. Canadá
15. Brasil
16. Dominica
17. Ecuador
18. Honduras
19. Estados Unidos de América
20. Guatemala
21. Suriname
22. Haití
23. Argentina
24. El Salvador
25. Trinidad y Tobago
26. Perú
27. Guyana
28. Panamá



## 9. Asuntos varios

La Representante de Estados Unidos de América solicitó agregar como tema lo concerniente a la pensión que deberá ser otorgada oportunamente al Director General, Dr. Francisco Morillo Andrade. Indicó que en su momento presentará un Proyecto de Resolución al respecto. Fue apoyada por el Representante de Argentina.

El Representante de Honduras apoyó la proposición de la Representante de Estados Unidos de América, felicitó al Presidente saliente de la Reunión por su labor dinámica y ejecutiva y al Presidente entrante por haber resultado electo, y destacó la profundidad del mensaje pronunciado por el Excelentísimo Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay durante la Sesión Inaugural. El Representante del Uruguay agradeció las palabras del Representante de Honduras.

La Sesión Preparatoria concluyó a las 14:00 horas.



### III. PRIMERA SESION PLENARIA

El Representante de Jamaica, actuando como Presidente, inició la Primera Sesión Plenaria a las 15:30 horas del 21 de octubre de 1985 en la Sala Plenaria de la Intendencia Municipal de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

#### Aprobación de los Acuerdos Adoptados en la Sesión Preparatoria

##### a. Elección del Presidente

El Presidente sometió para la ratificación el acuerdo adoptado para elegir como Presidente de la Tercera Reunión Ordinaria al Representante de la República Oriental del Uruguay, Sr. Ministro de Agricultura y Pesca, Doctor Roberto Vázquez Platero, lo que fue aprobado por unanimidad.

El Representante del Uruguay agradeció a los Representantes de los Estados Miembros la designación de su país para presidir esta Reunión. Destacó asimismo el carácter de desafío que presenta la actual situación mundial a los países, particularmente en las condiciones imperantes de proteccionismo comercial y subsidio, y en las concernientes al desequilibrio de los términos de intercambio y el impacto de la deuda externa. El desafío tecnológico que enfrentan los países, indicó, debe contribuir a un sector agropecuario pujante que dé no sólo capacidad económica sino además una vida digna y decorosa a la población rural.

El Representante del Uruguay reconoció que el IICA es un elemento básico en la consecución del proceso de desarrollo, además de constituirse en pilar para el avance tecnológico en el sector agrícola y en la integración política y social de los países latinoamericanos. Manifestó asimismo su fe y esperanza en la Institución y agradeció nuevamente a los Estados Miembros la designación de Uruguay para ocupar la presidencia de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

##### b. Elección del Relator

A continuación el Presidente sometió, para su ratificación, la designación del Representante del Brasil como Relator, lo que fue aprobado por unanimidad.

Los Representantes electos tomaron posesión de los cargos en la Mesa Directiva.

##### c. Aprobación del Temario Provisional

La Junta aprobó el Temario con las modificaciones acordadas en la Sesión Preparatoria.

También fueron ratificados los acuerdos tomados en la Sesión Preparatoria con respecto a:

##### d. Integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo.



- e. Fijación de la fecha y hora límites para la presentación de propuestas.
- f. Duración aproximada de la Reunión.
- g. Orden de precedencia de los Estados Miembros.

**Tema 1: Firma de los Convenios CARICOM y FONPLATA**

El Presidente anunció a la Junta que el IICA procedería a la firma de los Convenios CARICOM y FONPLATA, y solicitó al Director General ofrecer una breve explicación sobre la naturaleza de ambos convenios.

Luego de la exposición del Director General, el Presidente invitó a la Mesa al Ministro de Estado en Agricultura, Ciencia, Tecnología y Ambiente de Jamaica para la firma del Convenio IICA/CARICOM. El Representante de Jamaica manifestó su complacencia en nombre de los once países que participarán en dicho Convenio. Señaló que a pesar de que los países del Caribe, muchos de reciente incorporación al IICA, ya han recibido los beneficios de la Institución. Asimismo indicó que el presente Convenio amplió los términos de cooperación técnica existentes y la cooperación recíproca, especialmente para las naciones más pobres del Caribe. En representación de su Gobierno procedió a la firma del Convenio IICA/CARICOM.

Seguidamente, el Presidente invitó al Dr. René Delgado, en representación de FONPLATA, a pasar a la Mesa para la firma del Convenio IICA/FONPLATA.

El Dr. Delgado explicó el origen histórico de FONPLATA, señalando los logros obtenidos hasta la fecha, en términos de préstamos otorgados para la realización de diversos proyectos en la región. De igual forma el Dr. Delgado explicó ampliamente los fines y constitución de FONPLATA, indicando las acciones desarrolladas en los países que integran la región del Plata y destacando que éste es un organismo nuevo de creciente impulso económico y financiero. Así, señaló, que la Institución ha promovido proyectos en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia y otorgado préstamos por un monto total de US\$ 71 millones.

**Tema 2: Mensaje del Director General**

El Presidente propuso un cambio en el Orden del Día para conocer el Tema 2 del Temario, "Mensaje del Director General", con anterioridad al proceso de elección, a fin de facilitar a la Comisión de Credenciales la elaboración simultánea y por separado de su informe. La Junta aprobó la propuesta por consenso.

A continuación el Director General hizo un resumen de las acciones del IICA en el período 1982-1985 y describió el cumplimiento, realizado por la Dirección General, de las Resoluciones emanadas de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, específicamente en lo referente a la constitución de un Grupo de Expertos para definir las Políticas Generales y el Plan de Mediano Plazo de la institución. Indicó que con base en dichas Políticas Generales y del Plan de Mediano Plazo el IICA concertó con

|



los Gobiernos acciones dentro de los diez Programas aprobados por la Junta. Destacó el proceso de descentralización efectuado durante su administración, lo que involucró el traslado de personal técnico desde la Oficina Central a los países, así como la reubicación de las Direcciones de Area a las zonas geográficas correspondientes.

El Director General hizo mención a la integración de dos nuevos países al IICA, la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía, lo que, conjuntamente con la Oficina del IICA en Ottawa, Canadá, ha permitido que el Instituto se encuentre presente en 29 países del Hemisferio, por medio de sus Oficinas Nacionales.

Entre otros temas el Director General indicó que se trató de mantener una línea coherente de acción, a pesar de las limitaciones generadas por los reducidos ingresos y las circunstancias externas, que no permitieron incrementar la cooperación técnica al nivel deseado.

#### Informe de la Comisión de Credenciales

El Presidente solicitó el dictamen de la Comisión de Credenciales, el cual fue expedido sobre las acreditaciones correspondientes, y fue recibido a satisfacción por el Plenario.

#### Proyecto de Resolución: "Modificación a los Artículos 66 y 103 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura"

El Presidente dio lectura al Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### Tema 1: Elección del Director General para el cuatrienio 1986-1990

El Representante de México destacó los méritos y antecedentes personales del Dr. Martín Piñeiro, candidato al cargo de Director General. El Representante del Uruguay, se adhirió a los conceptos expresados por el Representante de México.

Por su parte, Venezuela propuso que la elección del Dr. Martín Piñeiro se realizara por aclamación. El Dr. Piñeiro fue electo Director General del IICA para 1986-1990, por aclamación.

El Presidente cedió la palabra al Representante de Argentina, quien expresó su profundo agradecimiento por la solidaridad mostrada por los Países Miembros en este proceso, y por el voto de confianza otorgado a su país a través de la elección del Dr. Piñeiro. Asimismo manifestó su reconocimiento a la labor realizada por el Dr. Francisco Morillo A., como Director General del IICA.

#### Tema 3: Informe del Director General sobre las opciones para el Sistema de Actas de las Reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/JIA/Doc. 85(85)).

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Sistema de Actas para la Junta Interamericana de Agricultura".



El Representante de Canadá presentó las disculpas de su Gobierno por la ausencia del Sr. Ministro de Agricultura de Canadá, expresó asimismo su acuerdo con el Sistema de Actas propuesto e invitó a que fuera aprobado por consenso. La Resolución fue aprobada por consenso.

**Tema 4: Informe de los Presidentes de las Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo.**

**4.1 Cuarta Reunión Ordinaria**

El Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, Representante de Ecuador, Sr. Ricardo Dávila Espinel presentó el Informe solicitado. La Junta dio por recibido el Informe, el cual se anexa al Informe de la Reunión.

**4.2 Quinta Reunión Ordinaria**

La Presidente de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, Representante de Jamaica, Señorita O. Marie Strachan presentó el Informe solicitado. La Junta dio por recibido el Informe, el cual se anexa al Informe de la Reunión.

**Otros asuntos**

El Representante de Venezuela propuso el estudio del Curriculum Vitae del Dr. Francisco Morillo A., para considerar su candidatura a la Medalla Agrícola Interamericana, en reconocimiento de la labor desempeñada en pro del bienestar rural en América. El Representante de Uruguay apoyó la propuesta. La Secretaría Técnica aclaró que las candidaturas a la Medalla Agrícola Interamericana deben ser presentadas con sesenta días de anticipación a la fecha de la Reunión de la Junta en que serán consideradas.

El Presidente sugirió nombrar la Comisión de Galardones y asignar a ésta el estudio del procedimiento pertinente.

La Comisión de Galardones quedó integrada con los Representantes de Colombia, Costa Rica, Grenada y Uruguay.

**Saludo del Director General electo**

El Presidente solicitó la presencia del Dr. Martín Piñeiro, Director General electo para el período 1986-1990. El Dr. Piñeiro hizo su ingreso a la Sala Plenaria.

A continuación el Dr. Martín Piñeiro expresó su agradecimiento por el honor conferido a su país y a su persona, agradeció al Director General saliente y al Gobierno de Venezuela, que con gran generosidad facilitaron el proceso de transición, y pidió el apoyo de los Países Miembros y la colaboración de los funcionarios del Instituto en el desarrollo de su gestión.

El Representante de Canadá felicitó al Director General electo y reconoció la extensa labor ejecutada por el Dr. Francisco Morillo A., particularmente en la formulación y organización de la nueva estructura técnica y administrativa del IICA, así como en el éxito alcanzado al haber obtenido y dejado una institución financieramente sana y eficiente.

Se levantó la sesión a las 19:00 horas.



## IV. SEGUNDA SESION PLENARIA

La Segunda Sesión Plenaria de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura se inició a las 09:20 horas del día 23 de octubre de 1985 en la Sala Plenaria de la Intendencia Municipal de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fue presidida por el Representante de Jamaica, en ausencia del Titular y del Representante de Venezuela, primero en el Orden de Precedencia.

Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Inaugural, Preparatoria y Primera Plenaria.

El Presidente sometió a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura las Actas de las Sesiones Inaugural, Preparatoria y Primera Plenaria. Se acordó posponer su discusión.

Tema 5. Informes sobre las actividades y situación financiera del IICA.

5.1. Informe Anual 1984.

El Director General presentó un resumen del documento "Informe Anual 1984" y solicitó al Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas exponer una síntesis de las principales acciones técnicas ejecutadas por el Instituto en 1984. El Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas describió a grandes rasgos la labor realizada dentro de cada uno de los diez Programas y reseñó en forma cuantitativa la marcha de los proyectos y acciones de Cooperación Técnica realizadas en el período. A continuación el Director de Recursos Financieros y Gestión presentó a la Junta la información correspondiente a los Estados Financieros del Instituto, descritos en el "Informe Anual 1984", reseñó los principales rubros de ingresos y gastos utilizados en el período y destacó la situación financieramente sana en que el Instituto había operado, con la que concluyó sus operaciones en el año.

La Junta dió por recibido el "Informe Anual 1984".

5.5. Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1984 y Comentarios del Director General (IICA/JIA/Doc.89(85)).

Con la venia del Presidente, el Director General solicitó al Director de Recursos Financieros y Gestión del IICA que explicara las características de la función asignada en los reglamentos a los Auditores Externos y las peculiaridades del sistema contable del Instituto.

El Representante de Canadá manifestó que su Gobierno le había solicitado expresar ante la Junta su disconformidad con los informes financieros del Instituto y del CATIE, por cuanto no todos los fondos fueron auditados y debido a la diferencia existente entre los procedimientos del IICA y organismos internacionales. Indicó que su Gobierno esperaba que en posteriores informes



las prácticas contables del IICA fueran ajustadas a los principios contables utilizados internacionalmente para este tipo de operaciones. Agregó que oportunamente ofrecería otros comentarios en torno a los Costos Administrativos y Técnicas Indirectas, CATIs.

La Representante de Brasil solicitó que el Director General informara sobre el avance y cumplimiento de las Resoluciones Núms. 30 y 43 emanadas de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta, referente la primera a la creación de un Sistema de Información Agrícola asignado al Programa X de Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural, y la segunda concerniente al nivel y uso de los CATIs. Indicó que en Brasil no se recibía información sobre AGRINTER desde el año anterior.

El Director General explicó que las diferencias observadas por los Auditores Externos en los procedimientos contables del IICA se debían a la vigencia de disposiciones previas emanadas de la Junta, por lo cual en esta Tercera Reunión la Dirección General presentaría un Proyecto de Resolución tendiente a modificar las normas correspondientes y a crear un Fondo de Bienes Fijos, que actualmente no existe. Señaló que actualmente se está poniendo en práctica un sistema de contabilidad de fondos.

Sobre la solicitud de la Representante de Brasil, el Director General indicó que en el punto 5.2., del Temario se procedería a dar la información correspondiente sobre el avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta. Con referencia al funcionamiento de AGRINTER, el Director General ofreció proveer la información pertinente en el curso del día.

El Presidente sugirió que oportunamente se procediera a modificar las normas del IICA a fin de que los informes financieros fueran ajustados conforme a las prácticas contables generalmente aceptadas.

El Presidente concedió la palabra al Director Emérito, Dr. José Emilio Araújo. El Dr. Araújo felicitó al Director General por su gestión y solicitó que los Países Miembros dieran su apoyo y aprobación al Programa-Presupuesto 1986-1987 propuesto por la Dirección General. Indicó, sin embargo, su preocupación por la implicación de las palabras del Director de Recursos Financieros y Gestión del IICA, las que creaban la impresión de que durante su administración no había dejado una institución financieramente sana. Indicó que al concluir su mandato el informe del Tesorero de la institución había sido comprobado por los Auditores Externos y aceptado por la Junta, y que en dicho informe consta haber desempeñado una administración sana.

El Dr. Araújo aportó datos e información cuantitativa sobre activos y pasivos del IICA e indicó que el período institucional más crítico en cuanto a recursos, el de 1981-1982, se debió al atraso de los países en el pago de sus cuotas. Recordó que el endeudamiento por medio de préstamos externos a que su administración debió recurrir fue debidamente aprobado por la Junta, y que los préstamos internos realizados entre proyectos y programas eran una práctica correcta dentro de las operaciones generales de la institución.





El Presidente agradeció las palabras del Director Emérito y aseguró que en el Informe del Director de Recursos Financieros y Gestión no se percibía intención de implicar que la administración del Dr. Araújo hubiese actuado en forma irregular o que hubiese duda sobre su probidad.

Integración de la Comisión para estudiar ofertas de Firmas Auditoras, para el Bienio 1986-1987.

El Presidente solicitó al Plenario proceder a integrar la Comisión para estudiar las ofertas de Firmas Auditoras para contratar la Auditoría Externa del IICA en el bienio 1986-1987. La Comisión fue integrada por los Representantes de México, Estados Unidos de América, Barbados y Chile.

Tema 5. Informes sobre las Actividades y Situación Financiera del IICA (Continuación).

5.2. Informe del Director General sobre el avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/JIA/Doc.86(85)).

El Director General informó a la Junta sobre el avance en el cumplimiento de cada una de las Resoluciones emanadas de la Segunda Reunión Ordinaria. La Junta dio por recibido el Informe.

5.3. Informe del Director General sobre la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal, COINSA (IICA/JIA/Doc.87(85)).

El Director General informó que la Segunda Reunión de COINSA tuvo lugar en Brasil, y contó con la participación de delegaciones de los Estados Miembros del IICA y observadores de diversos organismos internacionales. De esa reunión emanaron una serie de recomendaciones en el área de salud animal. La Junta dio por recibido el Informe.

5.4. Informe del Director General sobre la renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros (IICA/JIA/Doc.88(85)).

El Director General indicó que después de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta, en el bienio 1984-1985 la Dirección General intensificó las negociaciones de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros, habiéndose procedido a la firma de los Acuerdos correspondientes con Guyana, Argentina, Paraguay, Brasil, El Salvador, Guatemala y Canadá. Señaló asimismo que se encontraban en proceso de negociación los Acuerdos con Barbados, Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. También informó que el IICA está por iniciar negociaciones similares con Haití.

El Director General comunicó que en algunos casos, y según las leyes de los países, solamente se requiere la firma de un Acuerdo de Operaciones para formalizar la materia prescrita en los Acuerdos Básicos.



La Representante de México reiteró al Director General que desde 1984 se encontraba en poder de la Sede el Acuerdo Tipo que el Gobierno de México firma con todos los organismos internacionales. Informó que el gobierno de su país estaba dispuesto para proceder a firmar este Acuerdo Tipo con el IICA.

El Director General comunicó haber tomado nota de esta información. La Junta dio por recibido el Informe del Director General.

**5.6. Informe del Director General sobre Recaudación de Cuotas (IICA/JIA/Doc.90(85)).**

El Director General leyó las cifras correspondientes a la recaudación de cuotas de los Países Miembros al 30 de setiembre, 1985 y destacó que a la fecha dicha recaudación había sido de US\$ 1 millón superior a lo alcanzado al 31 de diciembre de 1984. La Junta dio por recibido el Informe.

**Tema 6. Informes sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE.**

**6.1. Informe del Director General sobre la situación contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE.**

El Director General se refirió al Informe e indicó que con ello se cumple con lo establecido por la Junta Interamericana de Agricultura. Recordó que un análisis más profundo sobre la situación del CATIE tendría lugar en el curso de la Sesión Especial de la Junta como Asamblea del CATIE, incluido en el Temario de la Reunión. Asimismo indicó que la Junta debía proceder a nombrar su Representante ante el Consejo Directivo del CATIE. La Junta dio por recibido el Informe.

A continuación el Representante de Uruguay presentó a la Junta el Informe de su país en la condición de Representante de la Junta ante el Consejo Directivo del CATIE. La Junta dio por recibido el Informe.

**6.2. Informe Financiero del CATIE e Informe de los Auditores Externos (IICA/JIA/Doc.92(85)).**

El Director General reiteró que durante la Sesión Especial de la Junta se analizaría con mayor profundidad el Informe Bienal del CATIE, que ya fue conocido por el Comité Ejecutivo del IICA. Indicó, asimismo, que el Informe Financiero del CATIE había sido remitido oportunamente a los Países Miembros y que por lo tanto será estudiado en el momento en que la Junta Interamericana actúe como Asamblea del CATIE.

El Representante de Canadá manifestó que, según lo expresado por los Auditores Externos, los sistemas contables del CATIE difieren de los utilizados por otros organismos internacionales y no sujetos a las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas. Expresó la esperanza del Gobierno de Canadá para que en el futuro estas prácticas contables se establezcan de acuerdo a dichos principios.



El Presidente invitó al Director del CATIE para que expresara su opinión sobre lo manifestado por el Representante de Canadá. A solicitud del Director del CATIE, el Jefe de Administración y Finanzas del CATIE indicó que el tipo de sistema contable utilizado en general por la empresa privada no puede ser aplicado al CATIE o al IICA debido a que no son entidades con fines de lucro.

La Sesión concluyó a las 13.15 horas.



### V. TERCERA SESION PLENARIA

La Tercera Sesión Plenaria se inició a las 15:00 horas del 23 de octubre de 1985 en la Sala Plenaria de la Intendencia Municipal de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fue presidida por el Representante de Jamaica.

#### Otros asuntos

El Presidente anunció haber sido presentado a la Junta un Proyecto de Resolución sobre "La Participación de la Mujer en el Proceso de Desarrollo Rural" tendiente a encomendar al Director General la formulación de un proyecto para proveer asistencia técnica y adiestramiento a la mujer del área rural. La Representante de México expresó su apoyo al Proyecto de Resolución y sugirió un punto adicional, el cual fue leído y entregado a la Secretaría Técnica.

Los Representantes de Estados Unidos de América y de Argentina secundaron el Proyecto de Resolución. Fue aprobado con la adición sugerida por la Representante de México.

A continuación el Presidente solicitó la presencia de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, -CIM-, Sra. Princess Lawes, quien agradeció el apoyo de los Países Miembros, describió la relación entre IICA y CIM en el desarrollo de la mujer rural, y reseñó las acciones actualmente ejecutadas por CIM en diversos países. Se anexa el documento expuesto por la Sra. Lawes.

#### Aprobación de las Actas de las Sesiones Inaugural, Preparatoria y Primera Plenaria

Las actas de las Sesiones Inaugural, Preparatoria y Primera Plenaria fueron aprobadas sin modificaciones.

**Tema 7:** Informe del Director General sobre las Resoluciones vigentes a la fecha adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA/JIA/Doc.93(85)).

El Director General presentó una relación sobre cada una de las Resoluciones vigentes de la Junta Directiva. La Junta dio por recibido el Informe.

**Tema 8:** Informe del Director General sobre las Modificaciones al Reglamento de la Dirección General (IICA/JIA/Doc.94(85)).

El Director General informó sobre las Resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo, en sus Reuniones Ordinarias Cuarta y Quinta, en relación a modificaciones al Reglamento de la Dirección General. El Relator dio lectura al texto modificado de cada uno de los Artículos.





La Junta dio por recibido el Informe y aprobó el Proyecto de Resolución "Modificaciones al Reglamento de la Dirección General".

**Tema 9: Estudios y Normas Referentes a Personal**

**9.1 Propuesta de Reglamento de Personal del IICA (IICA/JIA/Doc.95(85)).**

El Director General explicó que el Reglamento de Personal había sido analizado ampliamente en la Cuarta y en la Quinta Reuniones del Comité Ejecutivo, de la propuesta que se presenta. El Relator leyó el Proyecto de Resolución.

La Representante de Brasil sometió a consideración de la Junta la conveniencia de que el Presidente de la Asociación de Personal del IICA expusiera los comentarios de la Asociación en torno al Reglamento. Fue apoyado por el Representante de México.

Tras debatir la proposición, se aceptó la explicación del Director General que de acuerdo al Reglamento de la Dirección General, los funcionarios del IICA no pueden tratar asuntos de orden interno, en forma directa, con los Organos Superiores del Instituto y que todo asunto oficial con estos Organos debe ser canalizado por medio de la Dirección General.

El Representante de los Estados Unidos de América solicitó se postergara la aprobación del Reglamento, con el objeto de presentar posteriormente algunas modificaciones.

**9.2 Propuesta de Normas para la Clasificación del Personal del IICA (IICA/JIA/Doc.96(85)).**

El Director General explicó el contenido del documento. El Representante de Canadá apoyó el Proyecto de Resolución pero reiteró la posición de su Gobierno para que en el IICA exista un sólo sistema de clasificación del personal, basado en funciones y responsabilidades del cargo, y que las reenumeraciones sean determinadas de acuerdo al nivel y grado del cargo. El Relator leyó el Proyecto de Resolución, que fue aprobado.

**9.3 Informe del Director General sobre las Normas de Clasificación de Cargos del IICA (IICA/JIA/Doc.97(85)).**

El Presidente sometió a consideración el respectivo Proyecto de Resolución, el que fue aprobado.

**9.4 Informe del Director General sobre el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA (IICA/JIA/Doc.98(85)).**

El Director General informó haber recibido un telex en que el Secretario del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA comunica que la Comisión de Jubilaciones y Pensiones aprobó la participación de empleados de OEA con contratos de un año o más, o



de personal en cargos de confianza, dentro del Plan de Jubilaciones y Pensiones de la OEA a partir de enero de 1986. El Director General indicó que el Fondo de Jubilaciones y Pensiones solicita a la Dirección General gestionar ante la Junta la aprobación de la misma medida para el personal del IICA.

Tras la lectura del telex el Director General sugirió que este tema fuera objeto de estudio por el Comité Ejecutivo en su próxima Reunión Ordinaria y solicitó fuese aprobado el Sistema propuesto para la Determinación de Remuneraciones.

El Relator leyó el Proyecto de Resolución, que fue aprobado.

**Tema 10: Estudios y Normas referentes a Finanzas**

**10.1 Informe preliminar del Director General sobre la organización de un Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola (IICA/JIA/Doc.103(85)).**

El Director General presentó una breve exposición sobre los antecedentes, objetivos, financiamiento y sistemas de operación del Fondo propuesto. Indicó que el Comité Ejecutivo recomendó que la proposición para crear este Fondo fuese conocida por la Junta.

El Representante de Estados Unidos de América manifestó que a su entender este Fondo sería una continuación del Fondo Simón Bolívar, y que por tanto sugería conservar el mismo título para el nuevo Fondo. El Director General explicó que con el Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola se proponía una mayor amplitud de operaciones, de financiamiento y procedimientos de suscripción. El Representante de Honduras solicitó que se continuara el Fondo Especial con la denominación anterior de Fondo Simón Bolívar y que se modificara solamente los procedimientos. Fue apoyado por los Representantes de Panamá, Barbados, Guatemala, Colombia y Bolivia.

Fue aprobado por unanimidad establecer el Fondo bajo la denominación Fondo Especial de Desarrollo Agrícola "Simón Bolívar" y preparar el reglamento correspondiente.

**10.2 Informe del Director General sobre el estudio de la necesidad y funcionamiento de los Fondos Rotatorios (establecidos por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas)(IICA/JIA/Doc.100(85)).**

El Director General explicó los antecedentes del documento. El Proyecto de Resolución fue aprobado.



10.3 Informe del Director General sobre cuentas por cobrar vencidas de dudosa recuperación (IICA/JIA/Doc. 101(85)).

El Director General presentó el Informe a la Junta y aportó información sobre las cuentas por cobrar vencidas de dudosa recuperación. El Relator leyó el proyecto de Resolución, el que fue aprobado.

10.4 Informe del Director General sobre el Nivel y Uso de los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs) (IICA/JIA/Doc. 102(85)).

El Director General presentó su Informe a la Junta. El Representante de Canadá expresó su preocupación sobre el "Overhead" aplicado a diferentes clases de proyectos, entre ellos los financiados con recursos de donación, y señaló que a su parecer el 8 por ciento de nivel mínimo no era suficiente. Sugirió que el procedimiento para negociación de los CATIs sea estandarizado y resaltó la importancia de realizar un estudio sobre las prácticas existentes al respecto en otras agencias internacionales, a fin de que fuera oportunamente presentado al Comité Ejecutivo. Por lo anterior, indicó su desacuerdo con los párrafos resolutivos Núm. 2 y 3 del Proyecto de Resolución.

El Representante de Estados Unidos de América manifestó su acuerdo con las opiniones del Representante de Canadá en torno al párrafo Núm. 2 resolutivo del Proyecto de Resolución. El Representante de Brasil manifestó su acuerdo con la Representación de Canadá, en cuanto a la necesidad de estudios sobre los CATIs y recomendó a la Junta la aprobación de la Resolución propuesta.

La Junta aprobó el Proyecto de Resolución.

10.5 Propuesta de Reglamento Financiero (IICA/JIA/Doc.99(85)).

El Director General indicó que la elaboración del Reglamento Financiero es producto de un intenso trabajo realizado por el personal técnico de la institución y por los Representantes de las Reuniones Cuarta y Quinta del Comité Ejecutivo. Señaló que el Reglamento fue previamente aplicado en la institución a manera de prueba y que se le habían hecho las modificaciones y ajustes necesarios.

El Representante de Brasil propuso una adición a la Norma 3.6.1. del Reglamento Financiero, y entregó el texto propuesto a la Secretaría Técnica. Tras discutir la adición sugerida por el Representante de Brasil, la Junta aprobó el Reglamento Financiero con la modificación propuesta, mediante Resolución.



**Tema 11 Informe del Director General sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura (IICA/JIA/Doc. 104(85)).**

El Director General presentó el Informe indicado y propuso que la IX Conferencia de Agricultura se celebrara en conjunción con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en 1987. En este momento la Presidencia de la Sesión fue ocupada por el Representante Titular de Uruguay.

El Representante de Canadá indicó que en las últimas Conferencias de Agricultura celebradas, el aporte del IICA fue significativo. Sin embargo, agregó, su Gobierno no tenía interés especial en la celebración de la IX Conferencia por no contar con la información adecuada al respecto. El Representante de Uruguay puso énfasis en la falta de voluntad política y en la carencia de asignación presupuestaria manifestadas por la OEA para convocar a esta Conferencia, a pesar de que su país había ofrecido facilidades para celebrarla. El Representante de México apoyó la posición del Representante de Canadá para que no se realice la IX Conferencia. El Representante de Honduras recomendó a la Dirección General estudiar con otros organismos internacionales, como FAO y BID, la necesidad de aprovechar las Reuniones de la Junta para tratar temas trascendentales sobre la agricultura en América.

La Representante de Colombia secundó las opiniones del Representante de Honduras y destacó la necesidad de un foro latinoamericano sobre el sector agrícola. El Representante de México recomendó mantener en suspenso la celebración de la IX Conferencia hasta que se cuente con la información solicitada en el punto 9 del Proyecto de Resolución propuesto por la Dirección General. El Representante de Canadá sugirió revisar qué actividad presupuestada por el IICA podría ser cancelada a fin de contar con recursos para celebrar la IX Conferencia, si así fuere acordado.

El Presidente solicitó a la Secretaría Técnica elaborar, para posterior discusión, un Proyecto de Resolución que contemple las opiniones y observaciones expresadas por los Representantes de los Países Miembros en torno al tema.

La Presidencia de la Sesión fue nuevamente ocupada por el Representante de Jamaica.

**Tema 12 Propuesta del Director General referente al Plan de Mediano Plazo 1988-1992 (y recomendaciones del Comité Ejecutivo para que se convoque a Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en 1986) (IICA/JIA/Doc.105(85)).**

El Director General destacó la relevancia del tema dentro de la vida de la institución. Indicó que por su trascendencia, el Comité Ejecutivo había recomendado que se convocara a una Reunión Extraordinaria de la Junta, a fin de tratar este importante tema.





El Representante de Venezuela sugirió que el Proyecto de Resolución presentado fuera modificado, de forma que las acciones aprobadas sobre el Plan de Mediano Plazo se realicen en consulta con el Director General electo.

El Representante de Estados Unidos de América sugirió corregir el párrafo resolutivo Núm. 3 del Proyecto de Resolución, ya que los porcentajes allí expresados resultaban inexactos. El Representante de México propuso su país como sede de la Reunión Extraordinaria de la Junta, lo que fue aprobado por consenso.

La Junta aprobó el Proyecto de Resolución con la modificación sugerida.

**Tema 13 Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987 (IICA/JIA/Doc. 106 (85)).**

El Director General solicitó la venia del Presidente para que el Jefe de la División de Programa-Presupuesto explicara aspectos generales del Programa-Presupuesto, destacando que en la preparación del mismo se había tomado en cuenta los lineamientos del Plan de Mediano Plazo, se había mantenido en cero incremento el aporte de cuotas de los Países Miembros y se había previsto el uso racional de los recursos humanos y financieros de la institución. En su intervención el Jefe de la División de Programa-Presupuesto resaltó que habían sido superados los objetivos del Plan de Mediano Plazo en términos de reducción de costos de personal y costos de la Dirección General, lo que permitió incrementar los recursos destinados a las acciones de cooperación técnica en los países.

El Representante de Canadá felicitó a la Dirección General por el Programa-Presupuesto presentado e instó a que los recursos disponibles no fueran distribuidos geográficamente en forma equitativa sino atendiendo a aquellas áreas con mayor necesidad de cooperación técnica. El Representante de Honduras felicitó en forma similar al Director General y expresó su preocupación por el financiamiento que debe ser considerado en el presupuesto para cubrir los gastos de la Reunión Extraordinaria de la Junta en México, lo cual fue debidamente aclarado por el Director General.

El Representante de Estados Unidos de América se adhirió a las felicitaciones expresadas previamente, y destacó que era ésta la primera vez en que el presupuesto del IICA muestra una disminución en los costos de personal y un incremento en el rubro de programas y proyectos técnicos. Indicó que a su Gobierno le interesaría ver en el futuro una mayor concentración en la acción de los Programas. También expresaron su felicitación a la Dirección General los Representantes de México, Venezuela y Ecuador.

Acto seguido el Presidente sometió a consideración de la Junta los Proyectos de Resolución sobre "Escala de Cuotas", "Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987" y "Acuerdos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento", los que fueron aprobados por aclamación.



Proyectos de Resolución

La Junta aprobó por consenso los siguientes Proyectos de Resolución:

- Fortalecimiento de los Proyectos de Juventud Rural.
- Poder Generalísimo al Director General electo.
- Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Subregión Andina.

El Representante de Honduras presentó un agregado al Proyecto de Resolución "Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Subregión Central". El Proyecto de Resolución fue aprobado con esta adición.

La sesión concluyó a las 19.50 horas.



## VI. CUARTA SESION PLENARIA

La Cuarta Sesión Plenaria se inició a las 12:36 horas del 25 de octubre de 1985 en la Sala Plenaria de la Intendencia Municipal de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fue presidida por la Representante de Colombia.

Lectura y aprobación de las Actas de la Segunda y Tercera Sesiones Plenarias.

Las Actas de la Segunda y Tercera Sesiones Plenarias fueron aprobadas sin modificaciones.

Tema 14. Designación de los Auditores Externos para el Bienio 1986-1987 (IICA/JIA/Doc.107(85)).

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Designación de Auditores Externos para el Bienio 1986-1987", el que fue aprobado.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución "Informe de Auditores Externos", el que fue aprobado.

Tema 15. Designación del nuevo Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante el Consejo Directivo del CATIE (IICA/JIA/Doc.108(85)).

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución.

El Representante de Honduras solicitó una interpretación legal de la Cláusula Duodécima del Contrato de Creación del CATIE, a fin de confirmar la requerida concordancia legal del Proyecto de Resolución. La Asesora Legal dio la interpretación solicitada. Los Representantes de Argentina y Nicaragua manifestaron su apoyo al Proyecto de Resolución, el que fue aprobado.

La sesión concluyó a las 12:55 horas.



**QUINTA SESION PLENARIA**

La Quinta Sesión Plenaria se inició a las 12:55 horas del 25 de octubre de 1985 en la Sala Plenaria de la Intendencia Municipal de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fue presidida por el Representante del Uruguay.

**Tema 16. Designación de Eméritos (IICA/JIA/Doc. 109(85))**

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Modificación a la Resolución IICA/JD-698 (rev.2), Condiciones inherentes a la calidad de Director Emérito del Instituto" y sugirió una modificación en sus párrafos resolutivos Num. 2 y 3. La Junta aprobó el Proyecto de Resolución modificado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Título de Emérito al Señor Earl N. Bressman", el que fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Título de Emérito al Dr. Francisco Morillo Andrade". Fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Título de Emérito a la Srta. María Dolores Malugani". Fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Título de Emérito al Ing. Enrique Blair". Fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Título de Emérito al Ing. Julio Ringuelet". Fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Ratificación de Títulos de Eméritos". Fue aprobado.

**Tema 17. Informe del Director General sobre el cálculo del Régimen de Pensión para el Dr. Ralph H. Allee, para el Sr. Earl N. Bressman y para el Dr. Francisco Morillo Andrade. (IICA/JIA/Doc.110(85))**

El Presidente sometió a consideración los Proyectos de Resolución "Régimen de Pensión para el Director Emérito del IICA, Dr. Ralph H. Allee", "Régimen de Pensión para el Director Emérito del IICA, Sr. Earl N. Bressman" y "Régimen de Pensión para el Director Emérito del IICA, Dr. Francisco Morillo Andrade", los que fueron aprobados.

**Tema 18. Adjudicación de Galardones (IICA/JIA/Doc.111(85))**

El Presidente solicitó al Presidente de la Comisión de Galardones, Representante de Barbados, presentar a la Junta el Informe de la Comisión. El Representante de Barbados indicó que tras sus deliberaciones, la Comisión ha propuesto el otorgamiento de





galardones a varios profesionales, para lo cual se adjunta los respectivos Proyectos de Resolución. Señaló que además la Comisión ha considerado necesario exponer algunas recomendaciones, contenidas en el Informe, en cuanto a la necesidad de aprobar enmiendas al Reglamento pertinente, específicamente para aquellos casos en que a un galardón sea propuesto un solo candidato y en cuanto a la conveniencia de difundir más ampliamente la existencia de los galardones.

El Representante de Bolivia manifestó que su Gobierno no estaba de acuerdo con las conclusiones emanadas de la Comisión para los casos en que sea nominado un solo candidato para un galardón. Su país, indicó, presentó su candidato al Premio Agrícola Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural" dentro del plazo reglamentario y no hubo objeciones porque fuera candidato único. Señaló que el candidato propuesto por Bolivia cuenta con significativos méritos como para ser honrado con el Premio y ofreció la colaboración de su país para cualquier estudio que se realice sobre el sistema de selección de candidatos.

El Presidente comunicó que se dejaba este Tema en suspenso para dar ocasión a una reflexión cuidadosa.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Medalla Agrícola Interamericana 1984 y 1985". Fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Premio de Desarrollo Agrícola Interamericano". Fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1984". Fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural".

La Representante de Colombia sugirió que en el futuro el Premio a la Participación de la Mujer fuera ampliado no sólo para la mujer que posee una experiencia directa en el campo sino también para aquellas que hagan el trabajo de la mujer más eficiente y para quienes apoyan ese trabajo femenino con políticas de visión económica. Solicitó el apoyo de los Estados Miembros en este cambio sobre la visión tradicional de la mujer.

El Representante de Argentina pidió que la Junta otorgara el Premio a la Participación de la Mujer aunque solamente hubiese sido presentado un candidato, ya que el Premio debe ser conferido por mérito, no por competencia.

El Representante de Barbados, Presidente de la Comisión de Galardones, expresó que el criterio de la Comisión estaba basado en la necesidad de conceder el Premio a quien tiene experiencia diaria en el trabajo sobre la mujer.

La Junta aprobó el Proyecto de Resolución.



Tema 19. Sede y Fecha de la próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

El Presidente invitó a las Representantes de los países miembros para que propusieran la sede de la próxima Reunión Ordinaria de la Junta. No hubo proposiciones y se acordó celebrarla en la Oficina Central del IICA, en Coronado, Costa Rica, en la segunda quincena de octubre de 1987.

Fue aprobado el Proyecto de Resolución correspondiente.

Otros asuntos

El Presidente solicitó al Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas presentar al Comité una breve exposición conceptual sobre los proyectos que podrían ser sometidos a consideración de fuentes externas de financiamiento. El Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas explicó que al presente se contaba con un importante grupo de proyectos de carácter multinacional, solicitados por los países, y que carecen de financiamiento dentro de los recursos regulares del IICA. Explicó a continuación el carácter, objetivos y propósitos de cada uno de los proyectos citados.

El Representante de Canadá se manifestó en desacuerdo con que se procediera a discutir estos proyectos hasta tanto no se cuente con el marco de referencia de políticas establecidas por el nuevo Plan de Mediano Plazo. El Representante de Venezuela apoyó la posición de Canadá aunque indicó que, según su criterio, estos eran más bien perfiles o propuestas de proyectos y deberían obtener precisamente la aceptación de los países.

El Presidente aclaró que estos proyectos responden a solicitudes expresas de los países y que se encuentran en un nivel muy avanzado de consecución de recursos externos. El Representante de Panamá mostró su preocupación dado que algunos de estos proyectos están ya iniciados y requieren seguimiento. Señaló que la no aprobación del Proyecto de Resolución provocaría un estancamiento en las acciones en marcha.

La Representante de Bolivia apoyo el Proyecto de Resolución dada la importancia de los proyectos para los países.

El Proyecto de Resolución no fue aprobado. La Junta avaló por unanimidad las actuaciones presentes que el IICA conduce en este sentido.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Apoyo al Consejo Regional de Cooperación Agrícola -CORECA-". Fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Fondo Especial de Desarrollo Agrícola -Simón Bolívar". El Representante de Panamá alabó los beneficios que se propone aportar a los países este Fondo Especial e invitó a que fuera fortalecido por parte de los Estados Miembros. La Junta aprobó el Proyecto de Resolución.



El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Remuneración del Director General para el Bienio 1986-1987". Fue aprobado.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "IX Conferencia Interamericana de Agricultura". El Representante de Panamá solicitó que este tipo de foro fuera institucionalizado y expresó su apoyo para él. El Representante de Nicaragua indicó una contradicción en el Proyecto y sugirió eliminar los segundos párrafos tanto del Considerando como del rubro resolutivo. El Representante de Honduras propuso dejar estos segundos párrafos condicionados a los estudios planteados en la Resolución. La Junta aprobó el Proyecto de Resolución con la enmienda propuesta por el Representante de Honduras.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la República Oriental del Uruguay". El Representante del Uruguay agradeció las expresiones manifestadas por la Junta. Fue aprobado por aclamación.

La Sesión concluyó a las 17:15 horas.





# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

---

## RESOLUCIONES

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.





RESOLUCION No. 61MODIFICACION A LOS ARTICULOS 66 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el actual Artículo 66 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura sólo establece que las votaciones de la Junta serán ordinarias, nominales o secretas;

Que la Convención del Instituto, en sus Artículos 8 f. y 12, dispone que es atribución de la Junta Interamericana de Agricultura, elegir al Director General, por voto de la mayoría de los Estados Miembros;

Que el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, en su Artículo 103, regula que la elección del Director General se efectuará por votación secreta;

Que el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, en el caso de un solo candidato, no prevé la posibilidad, de elección del Director General por el procedimiento de votación por aclamación;

Que la Junta Interamericana de Agricultura, conforme al Artículo 111 de su Reglamento, está facultada para modificar dicho Reglamento, por el voto de la mayoría de los Estados Miembros que integran la Junta, salvo aquellos artículos respecto de los cuales la Convención exige una mayoría de dos tercios de los votos de los Estados Miembros.

**RESUELVE:**

1. Modificar el Artículo 66 de la Junta Interamericana de Agricultura para que indique que: "Las votaciones serán ordinarias, nominales, secretas o por aclamación".
2. Modificar el Artículo 103 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, agregándole un párrafo final que textualmente indique: "En el caso de que exista un solo candidato, la elección podrá efectuarse por el procedimiento de votación por aclamación, siempre y cuando se encuentren presentes la mayoría de los Estados Miembros integrantes de la Junta".



IICA/JIA/Res. 62(III-O/85)  
21 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 62

SISTEMA DE ACTAS PARA LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**VISTA:**

La Resolución IICA/CE/Res.16(IV-O/84) "Sistema de Actas para el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura".

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, en su Artículo 84 establece la necesidad de levantar actas durante las reuniones de la Junta;

Que es necesario para el Instituto contar con un eficiente sistema de actas que permita recordar los puntos más sobresalientes de las reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura y que economice el tiempo de discusión de dichos documentos durante las sesiones;

Que luego del examen de las diferentes opciones presentadas por el Director General en su informe, y considerando los costos estimados para cada una de ellas;

Que los costos de producir transcripción de las deliberaciones de la JIA cuando se celebra la reunión fuera de la Oficina Central son muy altos.

**RESUELVE:**

Adoptar para sus reuniones un sistema de actas resumido, consistente en la elaboración de un acta que resuma los puntos sobresalientes de cada sesión plenaria, cuyo texto en los cuatro idiomas oficiales del Instituto deberá ser aprobado por el plenario.



RESOLUCION No. 63PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL PROCESO DE DESARROLLO RURAL

La JUNTA INTERMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**VISTA:**

La necesidad de incrementar el acceso de la mujer rural a los recursos y oportunidades que le permitan una mayor participación en el desarrollo económico y social.

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Núm. 15 de la Junta Interamericana de Agricultura en su Primera Reunión Ordinaria resolvió invitar a los gobiernos de los Estados Miembros a que concentren la información nacional que posean sobre la problemática de la incorporación de la mujer al desarrollo nacional, en particular el desarrollo rural, y sobre las medidas adoptadas y programas que se hayan venido identificando como solución para auspiciar una mayor participación de la mujer campesina en el desarrollo económico y social;

Que el Seminario Regional sobre la Evaluación de la Década de la Mujer 1976-1985, realizado por la Comisión Interamericana de Mujeres en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura resolvió "recomendar al IICA que provea asistencia técnica a los países que así lo soliciten en la preparación del plan de operaciones relativo al problema de la seguridad alimenticia".

**RESUELVE:**

1. Encomendar al Director General del IICA la formulación de un proyecto que provea asistencia técnica y adiestramiento para la mujer en el área rural en el proceso de identificación, planeamiento, preparación, seguimiento y evaluación de proyectos de auto gestión mediante los cuales, con la ayuda de agencias nacionales e internacionales, pueda mejorar su condición de vida. Para este fin se autoriza al Director General a preparar un anteproyecto de presupuesto de hasta US\$ 50.000, el que deberá ser considerado por la próxima Reunión del Comité Ejecutivo del IICA.



2. Mantener informada a la Junta Interamericana del IICA, durante su próxima reunión, sobre las acciones llevadas a cabo relativas al cumplimiento de esta resolución.
3. Autorizar al Director General para que realice gestiones ante organismos financiadores que permitan la ejecución de un mayor número de proyectos en pro del desarrollo integral de la mujer rural.





RESOLUCION No. 64MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

## VISTOS:

El Informe del Director General sobre las Modificaciones al Reglamento de la Dirección General, IICA/JIA/Doc.94(85).

Las resoluciones IICA/CE/Res.19(IV-0/84), IICA/CE/Res.21(IV-0/84), IICA/CE/Res.40(V-0/85) e IICA/CE/Res.44(V-0/85).

## CONSIDERANDO:

Que conforme al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, Artículo 3.o, corresponde a la Junta Interamericana de Agricultura aprobar las modificaciones al Reglamento de la Dirección General;

Que el estudio de las propuestas de Reglamento Financiero y de Personal, ha puesto en evidencia la necesidad de modificar ciertos artículos del Reglamento de la Dirección General, previamente a la aprobación de dichas propuestas.

## RESUELVE:

Aprobar las modificaciones a los artículos del Reglamento de la Dirección General, recomendadas por el Comité Ejecutivo en su Cuarta y Quinta Reunión Ordinarias, a saber:

Artículo 11.B. El Director General, cuando lo estime necesario, podrá contratar, a nivel internacional o local, personas de alta calificación académica y amplia experiencia profesional, en calidad de consultores por períodos de hasta un año para prestar servicios especiales o técnicos. Dichas personas no serán consideradas miembros del personal del Instituto, y por tanto, sus obligaciones y derechos, así como los términos de referencia para la actividad que deben desempeñar, serán los que se especifiquen en el contrato respectivo.



Artículo 12. a. i. **REGULAR.** Personas con nombramiento por tiempo indefinido, sujeto a revisión cada dos años, otorgado con base en lo dispuesto en los artículos 14 y 36 del presente Reglamento y conforme se regule en el Reglamento de Personal, para ejecutar funciones especializadas de naturaleza permanente en el Instituto.

Artículo 12. a. ii. **TEMPORAL.** Nombrado por períodos fijos de hasta dos años, para realizar tareas que tienen relación directa con los proyectos y actividades aprobados.

Artículo 30. El Director General conforme a las normas aprobadas por la Junta o el Comité, dictará las disposiciones administrativas para la clasificación del personal en las categorías Profesionales y en la de Servicios Generales, conforme a los criterios basados en los *curricula vitae*, clase y calidad de los servicios prestados a la Institución. Las clasificaciones de personal deberán ser revisadas por lo menos cada dos años.

Artículo 30.B. c. Una prima temporal y variable cuando ocupen cargos administrativos que poseen una clasificación más alta que su clasificación personal actual, según lo estipulado en el Reglamento de Personal y en el Sistema de Remuneraciones.

Artículo 31. Los cargos de Subdirector General, de Subdirectores Generales Adjuntos, de Directores, de Asesores del Director General y de Directores de las Oficinas Nacionales de la Dirección General, serán de confianza del Director General. En la selección de personas para ocupar estos cargos, el Director General aplicará las normas de excelencia académica y amplia experiencia profesional establecidas en el Artículo 12, inciso a, literal i. El miembro del Personal Profesional Internacional Regular que haya sido ascendido a un cargo de confianza, volverá a la clasificación que tenía antes, más los pasos de aumento por mérito que hubiere obtenido durante el desempeño de dicho cargo, cuando deje de desempeñar un cargo de tal carácter.

Artículo 33. Periódicamente, al menos cada dos años, se llevará a cabo una evaluación y calificación del trabajo que desempeñen todos los miembros del personal, cuyo resultado les deberá ser informado oportunamente, en su totalidad, y en forma debida.

Artículo 36. El nombramiento o ascenso del personal se hará equitativamente, sin discriminación alguna por cuestión de raza, credo o sexo. Sólo se tendrá en cuenta la competencia, experiencia, eficiencia y probidad y, al mismo tiempo, la necesidad de que el personal sea escogido con un criterio de representación geográfica, tan amplio como sea posible, de entre los nacionales de los Estados Miembros, salvo casos excepcionales en que por las necesidades del servicio hubiere que designar a nacionales de otros Estados.



Artículo 45. Los miembros del personal nombrados o contratados de acuerdo con el Artículo 12, incisos b. y c., participarán en el sistema de previsión del país en que prestan sus servicios. En caso de que no exista en determinado Estado Miembro un sistema de previsión social, o que el sistema no proporcione aquellos beneficios que el Instituto considera deben ser disfrutados por todos los integrantes de su personal, el Instituto proporcionará la cobertura total o suplementaria.

Artículo 57. El Instituto hará un reconocimiento de servicios a todo miembro del personal cuyos servicios se den por terminados después de haber ocupado un cargo por un período mínimo de dos años. Este consistirá en una nota de reconocimiento y una gratificación, la que se otorgará de conformidad con las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Artículo 68. El proyecto de Programa-Presupuesto se presentará, asimismo, con un desglose por objeto del gasto, a saber: personal profesional internacional, personal profesional local y personal de servicios generales, becas, viajes oficiales de los funcionarios del IICA, documentos y materiales; planta, equipo y mobiliario, servicios generales, contratos por obra, y otros costos.

Artículo 70. e. ii. Un informe sobre el estado del Subfondo de Trabajo del Fondo Regular y de los Fondos Rotatorios aprobados; y

Artículo 74. Las asignaciones deberán estar disponibles para cumplir con el pago de todas las obligaciones en que se haya incurrido durante el año fiscal en que dichas obligaciones fueron aprobadas. Las asignaciones deberán estar disponibles también para cubrir aquellas obligaciones aprobadas antes del cierre de año fiscal y las cuales se llevan al año, o los años siguientes, para su pago correspondiente. Tales asignaciones deberán permanecer disponibles con este propósito hasta por dos años pasados de la fecha de cierre, del año fiscal en el cual se incurrió en la obligación y la misma fue aprobada. Al término de ese tiempo, las asignaciones deberán expirar y todas las obligaciones remanentes deberán ser anuladas y los fondos respectivos serán transferidos al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular como asignaciones no comprometidas.

Artículo 81. La Dirección General percibirá todos los recursos del Instituto debiendo realizar todas las gestiones necesarias para percibir oportunamente esos aportes. Las contribuciones voluntarias para fondos especiales podrán hacerse parcialmente en la moneda nacional del respectivo Estado Miembro conforme lo acuerden el Instituto y el donante, teniendo en cuenta las necesidades de los programas.

Artículo 82. e. (Nuevo) FONDO DE BIENES FIJOS - Consistirá del valor monetario de los bienes inmuebles y de la propiedad personal (mobiliario, equipo, vehículos, edificio, mejoramiento de los mismos, terrenos, y cualquier otra propiedad) del Instituto. Se deberá mantener una cuenta



separada llamada "Inversiones de Bienes Fijos" dentro de cada uno de los Fondos Regulares, Fondos Especiales, Fondos de Fideicomiso y Fondos Rotatorios, para la adquisición de bienes dentro de estos Fondos. Todos los legados y donaciones de bienes fijos serán considerados como inversiones por el Fondo Regular, si no hay indicación previa.

Artículo 83. a. SUBFONDO GENERAL- a este Subfondo se acreditarán las cantidades abonadas por concepto de cuotas de los Estados Miembros, los ingresos varios, si no están aprobados por la Junta para fines específicos; los reembolsos por costos de administración de contratos con otras instituciones, y los anticipos que se toman del Subfondo de Trabajo;

Artículo 101. Los auditores externos no tendrán facultad para modificar las cuentas, pero informarán a la Junta respecto de las operaciones sobre cuya legalidad o rectitud abrigaren alguna duda.

Artículo 103. Los auditores externos señalarán en su informe cualquier deficiencia o irregularidad que hayan advertido al efectuar su trabajo, debiendo proceder de inmediato a informar al Director General para que pueda explicarla y corregirla.

Artículo 105. Los auditores externos remitirán su informe anual de auditoría directamente a la Junta a más tardar el 30 de junio del año siguiente al año fiscal revisado o por lo menos 60 días antes de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, aquella que se realice primero. Al mismo tiempo se proporcionarán ejemplares de dicho informe al Director General. El Comité, junto con las observaciones y recomendaciones que estime convenientes, someterá el informe a la subsiguiente reunión de la Junta.





IICA/JIA/Res.65(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No.65  
REGLAMENTO DE PERSONAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTA:

La Propuesta de Reglamento de Personal,

CONSIDERANDO:

Que durante su Cuarta Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo mediante Resolución No. 28 solicitó al Director General que emitiera Ordenes Ejecutivas a efecto de poner en vigor, a modo de prueba, el proyecto de la Propuesta de Reglamento de Personal que no generara nuevos derechos para los funcionarios o conllevaran impacto presupuestario, e informara a la Quinta Reunión de dicho organismo los resultados de dicha puesta en vigor a prueba, y las recomendaciones de cambios en la Propuesta que estime necesarios;

Que el Director General con fecha 1° de marzo de 1985 dió cumplimiento a la Resolución citada y sometió su informe al Comité Ejecutivo y propuso cambios que el Comité Ejecutivo analizó y elevó para su consideración.

RESUELVE:

1. Aprobar la Propuesta de Reglamento de Personal presentada por el Director General, con las modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo.
2. Solicitar al Director General que ponga en vigor el nuevo Reglamento de Personal a partir del 1° de enero de 1986.



IICA/JIA/Res.66(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 66

NORMAS PARA LA CLASIFICACION DE PERSONAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTA:

La Propuesta de Normas para la Clasificación de Personal del IICA.

CONSIDERANDO:

Que durante su Cuarta Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo aprobó ad-referendum la Propuesta de Normas de Clasificación de Personal del IICA presentada por el Director General, con modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo;

Que el Director General aplicó dicho sistema en la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987, preparando descripciones de cargo para todos los cargos del Instituto y efectuando su revisión de acuerdo con los mencionados lineamientos.

RESUELVE:

1. Aprobar la Propuesta de Normas para la Clasificación del Personal del IICA presentada por el Director General con las modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo.
2. Solicitar al Director General que aplique dicho sistema a partir del 1° de enero de 1986.



IICA/JIA/Res.67(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: Inglés

RESOLUCION No.67  
SISTEMA DE REMUNERACION

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTA,

La propuesta de "Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA", IICA/CE/Res.30(IV-0/84).

CONSIDERANDO,

Que durante la Cuarta Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo aprobó ad-referendum la propuesta de "Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA" presentada por el Director General, con modificaciones introducidas por el Comité Ejecutivo,

Que el Director General estableció una Comisión Conjunta de Administración de Personal, a fin de diseñar un nuevo sistema de evaluación y desempeño que facilitará la objetividad en el otorgamiento de aumentos dentro de la categoría y por mérito, según lo estipulado en el nuevo Sistema de Remuneración.

RESUELVE,

1. Ratificar la aprobación ad-referendum del "Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA", emitida por el Comité Ejecutivo en su Cuarta Reunión Ordinaria.
2. Solicitar al Director General que complete la labor de diseñar el nuevo sistema de evaluación de desempeño, para que el mismo pueda aplicarse a partir del 1.º de enero de 1986, en la misma fecha que entre en vigor el nuevo Sistema de Remuneración.



IICA/JIA/Res.68(III-0/85)  
 23 octubre 1985  
 Original: inglés

RESOLUCION No.68

FONDOS ROTATORIOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El informe del Director General sobre el estudio de la necesidad y funcionamiento de los fondos rotatorios.

La Resolución IICA/CE/Res.41(V-0/85) emitida por el Comité Ejecutivo en su Quinta Reunión Ordinaria.

CONSIDERANDO:

Que la nueva estructura financiera del IICA contempla adecuadamente el control y registro de fondos de programa-presupuesto que se usan para fines internos del IICA;

Que la estructura financiera, así como los requerimientos y procedimientos contables del IICA, han cambiado considerablemente desde la creación de los Fondos Rotatorios por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que los propósitos especiales que justificaron la creación de dichos fondos ya no son válidos o se han incorporado en forma rutinaria al programa-presupuesto.

Que a la luz de las necesidades actuales sólo pareciera justificarse la existencia de fondos rotatorios para asuntos de personal, derivados de prestaciones legales o pensiones.

RESUELVE:

L. Derogar en su Tercera Reunión Ordinaria, las siguientes resoluciones referentes a fondos rotatorios:

-Fondo de Movimiento de Personal -IICA/JD-634-14

-Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas -IICA/JD-740-16

-Fondo Rotatorio para el pago de Prestaciones Legales Personal Nacional -IICA/JD-810/72-13 e IICA/RAJD/Res.1(12/73)

-Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo -IICA-JD-634-16  
 e IICA-JD-658-15





**-Fondo Rotatorio para la Publicación de Textos y Materiales de Enseñanza -IICA-JD-658-13**

2. Solicitar al Director General un estudio sobre la posibilidad de establecer, conforme a la nueva estructura financiera del IICA, un fondo rotatorio para Prestaciones Legales y Pensiones del Personal Local, indicando las repercusiones de tipo jurídico y financiero que tal fondo pudiese tener.
3. Establecer que la terminación de los fondos rotatorios debe hacerse tan pronto como sea posible pero no más tarde que el inicio del año fiscal 1987



RESOLUCION N° 69CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS DE  
DUDOSA RECUPERACION

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

## VISTOS:

El informe del Director General sobre Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación, IICA//JIA/Doc.101(85).

La Resolución IICA/CE/Res.42(V-0/85) emitida por el Comité Ejecutivo en su Quinta Reunión Ordinaria.

## CONSIDERANDO:

Que desde hace muchos años se venían acumulando de un período a otro cuentas por cobrar que se clasificaban como de posible recuperación, pese a que por su naturaleza o el tiempo transcurrido se podría considerar que cualquier gestión de cobro no tendría resultados positivos.

Que el Comité Ejecutivo, mediante la Resolución IICA/CE/Res.25(IV-0/84) pidió al Director General presentar un informe exhaustivo sobre los antecedentes y situación de estas cuentas por cobrar y que de acuerdo al resultado del estudio recomendará su eliminación total o parcial.

## RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para la eliminación total de los Estados Financieros de las cuentas por cobrar de dudosa recuperación identificado en el informe presentado por el Director General en el documento IICA/JIA/Doc.101(85), según lo recomendado por el Comité Ejecutivo en su Quinta Reunión Ordinaria, (IICA/CE/Res.42(V-0/85)).
2. Solicitar al Director General, asimismo que al cierre de cada año fiscal, en el Informe Financiero Anual se identifiquen aquellas cuentas por cobrar de ejercicios anteriores que tienen la característica de ser irrecuperables, para la respectiva decisión de la Junta.
3. Autorizar al Director General para que solicite a los Auditores Externos, en su Informe, un análisis y opinión sobre las cuentas por cobrar de dudosa recuperación que hayan sido identificadas así, por el Director General, en su Informe Financiero.



IICA/JIA/Res.70(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 70

NIVEL Y USO DE REEMBOLSOS POR CONCEPTO CATIS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Informe del Director General sobre el nivel y uso de los costos administrativos y técnicos indirectos (CATIS).

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta ha adoptado una política de estimular la captación de recursos externos para el financiamiento de proyectos de interés de los Estados Miembros;

Que, de conformidad con dicha política, los fondos externos se incrementaron significativamente a partir de 1977, alcanzando actualmente un monto que prácticamente equivale al de las cuotas regulares;

Que la captación de este monto considerable de recursos externos mejora considerablemente la situación financiera del Instituto, haciendo así posible una acción más amplia e intensa en el campo de la cooperación técnica a los Estados Miembros;

Que, a nivel operativo, dichos fondos contribuyen para que exista un efecto multiplicador de la acción de los especialistas que componen el personal regular del IICA al desarrollar actividades de orientación, apoyo técnico y coordinación de proyectos financiados con dichos recursos, proporcionando, de esa manera, mayor disponibilidad de fondos para gastos de operación;

Que los recursos externos se asignan para fines específicos establecidos en convenios y quedan vinculados a los mismos para el financiamiento de proyectos concertados con las partes contratantes;

Que, mediante concertación con los gobiernos, el IICA viene cobrando un nivel medio de costos administrativos y técnicos indirectos menor del 10 por ciento del monto de los proyectos financiados con recursos externos el cual ha permitido reforzar sus servicios administrativos y de coordinación y apoyo técnico a dichos proyectos;



Que, al estar viciado a los fondos extra-cuotas aportados por los Gobiernos de los Estados Miembros, para financiar acciones específicas en los propios países, estos recursos deberían ser aplicados en los mismos países, asignándose un monto correspondiente para cubrir los costos indirectos efectivos de los respectivos proyectos en la Dirección General del IICA;

Que, por la Resolución IICA/JIA/Res.33(II-E/82), la Junta solicitó al Director General establecer un nivel razonable de "overhead", mediante concertación con las autoridades de las instituciones nacionales, para cubrir una parte de los costos de dirección, supervisión y apoyo de los proyectos financiados con fondos externos;

Que, por la misma Resolución citada, la Junta estableció que se debía diferenciar entre donativos otorgados al IICA para su fortalecimiento institucional y la ejecución de servicios de cooperación técnica, facultando al Director General para no cargar "overhead" en el caso de los donativos referidos;

Que el IICA es un organismo interamericano que presta servicios de cooperación técnica a sus Estados Miembros, sin fines de lucro, razón por la cual el apoyo técnico a los proyectos constituye una función inherente a su naturaleza y sus propósitos;

Que la vigencia de la Resolución IICA/JIA/Res.30(II-0/83) que estableció el nivel mínimo a cobrar por concepto de CATIs y la utilización de los recursos así obtenidos, termina al celebrarse la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

**RESUELVE:**

1. Que en todo convenio, contrato y acuerdo, que conlleve financiación con recursos externos, deberá concertarse un nivel específico de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, que en ningún caso sea menor del 8% del monto de los recursos financieros aportados por el contratante.
2. El monto resultante del nivel concertado será incluido en los presupuestos de los proyectos, diferenciando las sumas referentes a costos administrativos y técnicos indirectos ocasionados en el país de aquellos en que se incurra en la Dirección General.
3. Instruir al Director General para que la suma destinada para cubrir los gastos de CATIs en el país, sea utilizada de común acuerdo entre el IICA y el Estado Miembro, para cubrir costos administrativos en la Oficina Nacional del IICA y para reinvertir en proyectos en ejecución o para el desarrollo de nuevos proyectos, dentro del Subfondo General del IICA.
4. Autorizar al Director General para no cobrar esos costos, en el caso de donativos otorgados al IICA para su fortalecimiento institucional.





IICA/JIA/Res.71(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 71

REGLAMENTO FINANCIERO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

La Propuesta de Reglamento Financiero presentada por el Directo General (IICA/CE/Doc.99(85);

Las resoluciones del Comité Ejecutivo IICA/CE/Res.20(IV-0/84), "Puesta en Marcha del Regamento Financiero", y IICA/CE/Res.40 (V-0/85), "Modificaciones al Reglamento de la Dirección General y a la Propuesta de Reglamento Financiero".

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, Artículo 2.j, es atribución de la Junta la aprobación del Reglamento Financiero de la Dirección General.

**RESUELVE:**

Aprobar la propuesta de Reglamento Financiero presentada por el Director General, con las modificaciones introducidas por la Junta en su Tercera Reunión Ordinaria y por el Comité Ejecutivo en su Cuarta y Quinta Reuniones Ordinarias, añadiendo además al final de la norma 3.6.1 lo siguiente: "de conformidad con la resolución específica aprobada por la Junta Interamericana de Agricultura".



IICA/JIA/Res.72(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 72

PLAN DE MEDIANO PLAZO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTAS:

La propuesta del Director General referente al Plan de Mediano Plazo 1988-1992.

Las Resoluciones IICA/CE/Res.48(V-O/85) e IICA/CE/Res.50(V-O/85) emitidas por el Comité Ejecutivo en su Quinta Reunión Ordinaria.

CONSIDERANDO:

Que el actual Plan de Mediano Plazo aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en su Resolución IICA/JIA/Res.14(II-E/82), concluye su vigencia en 1987 y que hasta el momento ha constituido un valioso instrumento que sirve de marco normativo para dirigir las actividades del IICA;

Que es conveniente llevar a cabo un proceso permanente de revisión y actualización y de continúa evaluación del Plan de Mediano Plazo actualmente vigente, de acuerdo con las necesidades cambiantes de los países miembros y que el resultado de estas evaluaciones sirva de base para la formulación del nuevo Plan de Mediano Plazo 1988-1992 y de nuevas estrategias para el decenio de los 90;

Que es conveniente y urgente proceder al análisis y a la evaluación del Plan de Mediano Plazo, prestando especial atención a la interacción de los resultados de su aplicación de acuerdo con la evolución de los problemas tecnológicos, económicos, sociales y políticos de los Estados Miembros y la experiencia institucional adquirida;

Que es el interés de los Estados Miembros y de la Dirección General del IICA lograr, cada vez más, un mayor grado de excelencia profesional en el Instituto;

Que es necesario contar con la activa participación de los Estados Miembros y de expertos a fin de enriquecer el proceso de análisis y evaluación de las Políticas Generales y el Plan de Mediano Plazo actualmente vigentes;

Que este proceso tiene costos que deberían ser sufragados con recursos del Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987.



**RESUELVE:**

1. Autorizar al Director General para que asigne recursos en el Presupuesto 1986-1987, a fin de contratar, en consulta con el Director General electo, un grupo de expertos externos al IICA de reconocido prestigio, para que el Instituto y los Estados Miembros procedan conjuntamente a revisar y evaluar el Plan de Mediano Plazo y los Programas y proyectos que se están ejecutando en el marco del mismo.
2. Convocar a una reunión extraordinaria de la JIA en 1986, México, con el fin de examinar y aprobar las propuestas para un nuevo Plan de Mediano Plazo, y solicitar al Director General que efectúe las asignaciones presupuestarias necesarias en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987.
3. Solicitar al Director General que adopte medidas inmediatas para reducir, de los recursos regulares del Instituto, la proporción de los costos de personal regular en un diez por ciento, en el transcurso del próximo Plan de Mediano Plazo, de acuerdo con las recomendaciones del Comité Ejecutivo contenidas en la Resolución IICA/CE/Res.50(V-O/85).



IICA/JIA/Res.73(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION N°73

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha fijado el método de cálculo de las cuotas de los Estados Miembros en una serie de resoluciones y decisiones como sigue:

Que, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev.2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66 por ciento para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirán a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, fue aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652, rev.2;

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA;

Que el Artículo 23 de la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, señala que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta.

**RESUELVE:**

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para los ejercicios 1986 y 1987 según las cantidades que se indiquen a continuación;





ESTADOS MIEMBROS	% OEA	% IICA	1986-1987
Antigua y Barbuda	,02	-	-
Argentina	7,45	7,48	1.417.279
Bahamas	,07	-	-
Barbados	,08	,08	15.158
Bolivia	,18	,18	34.106
Brasil	9,34	9,37	1.775.389
Chile	,81	,81	153.475
Colombia	,99	,99	187.581
Costa Rica	,18	,18	34.106
Dominica	,02	,02	3.790
República Dominicana	,18	,18	34.106
Ecuador	,18	,18	34.106
El Salvador	,18	,18	34.106
Estados Unidos	66,00	66,00	12.505.410
Grenada	,03	,03	5.684
Guatemala	,18	,18	34.106
Haití	,18	,18	34.106
Honduras	,18	,18	34.106
Jamaica	,18	,18	34.106
México	7,00	7,03	1.332.015
Nicaragua	,18	,18	34.106
Panamá	,18	,18	34.106
Paraguay	,18	,18	34.106
Perú	,54	,54	102.317
San Vicente de Las Granadinas	,03	-	-
Santa Lucía	,03	,03	5.684
Suriname	,13	,13	24.631
Trinidad y Tobago	,18	,18	34.106
Uruguay	,36	,36	68.211
Venezuela	3,59	3,61	684.008
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>98,83</b>	<b>98,82</b>	<b>18.724.010</b>
Cuba*	1,17	1,18	223.582
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>18.947.592</b>
<b>Otros Gobiernos Miembros:</b>			
Canadá	-	6,94	1.314.963
Guyana	-	,14	26.527
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>107,08</b>	<b>20.289.082</b>

\*Aparece solamente con el propósito de distribuir el total de las cuotas.



2. Autorizar al Director General a utilizar por períodos cortos la línea de crédito establecida con el Banco, en aquellos casos en que por demora en los pagos de las cuotas de los Estados Miembros la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular a la Junta Interamericana de Agricultura.
3. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.



RESOLUCION N°74  
PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO  
1986-1987

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Informe del Comité Ejecutivo sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987.

CONSIDERANDO,

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura tendrá como atribución "Aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros...";

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán en 1986 y en 1987 de US\$20.289.082, para cada año;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos en 1986 serán de US\$1.336.500 y de US\$1.337.900 en 1987;

Que el Proyecto de Programa-Presupuesto de recursos regulares para los años 1986 y 1987 presentado por el Director General a la Junta Interamericana de Agricultura es de US\$20.289.082 para cada año, y que en él se encuentran identificados y separados los recursos de cuotas y de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos;

Que en la propuesta presentada por el Director General se indican las partidas presupuestales de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección General y Costos Generales y Provisiones, financiadas con cuotas de los Estados Miembros.

RESUELVE,

1. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros para los ejercicios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1986 por un monto de US\$20.289.082 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1987 por un monto de US\$20.289.082.
2. El Programa-Presupuesto 1986-1987 del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros para 1986 y 1987, tendrá para cada ejercicio la siguiente distribución:



	Miles de dólares	
	1986	1987
<b>CAPITULO I - SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA</b>	<b>13.796.5</b>	<b>13.959.7</b>
<b>A. Programas</b>	<b>11.281.4</b>	<b>11.466.1</b>
1. Educación Agrícola Formal	641.4	650.3
2. Apoyo a Instituciones Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	2.041.0	2.093.5
3. Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables	938.4	967.7
4. Salud Animal	940.7	955.5
5. Sanidad Vegetal	819.9	829.2
6. Estímulo a la Producción Agropecuaria y Forestal	1.489.2	1.522.7
7. Comercialización Agrícola y Agroindustria	893.4	891.2
8. Desarrollo Rural Integral	1.607.3	1.635.0
9. Planificación y Administración para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	1.447.3	1.447.9
10. Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	462.8	473.1
<b>B. Centros</b>	<b>1.872.2</b>	<b>1.897.0</b>
1. Aporte al Centro Agrónomico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	1.004.4	1.004.4
2. Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA)	588.7	608.5
3. Centro de Proyectos de Inversión (CEPI)	279.1	284.1
<b>C. Servicios de Apoyo Técnico</b>	<b>442.9</b>	<b>446.6</b>
1. Servicio de Informática	219.3	220.3
2. Servicio Editorial IICA	223.6	226.3





	Miles de dólares	
	1986	1987
D. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	200.0	150.0
<b>CAPITULO II - COSTOS DE DIRECCION GENERAL</b>	<b>5.971.7</b>	<b>5.589.2</b>
A. Despacho Director General	1.810.9	1.686.2
B. SDGA Operaciones	2.870.0	2.689.1
C. SDGA de Asuntos Externos	814.4	764.6
D. SDGA Desarrollo de Programas	476.4	449.3
<b>CAPITULO III - COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</b>	<b>520.9</b>	<b>740.2</b>
A. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	303.6	223.6
B. Reunión Comité Ejecutivo	100.0	103.5
C. Reunión Junta Interamericana de Agricultura	-	245.6
D. Reunión Conferencia Interamericana de Agricultura	-	50.2
E. Tribunal Administrativo OEA	6.0	6.0
F. Seguro Activos IICA	35.5	35.5
G. Pensión Ex-directores generales IICA	40.8	40.8
H. Auditoría Externa	35.0	35.0
<b>TOTAL</b>	<b>20.289.1*</b>	<b>20.289.1*</b>

\*Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos por concepto de impuesto sobre la renta pagado por los ciudadanos de este país que trabajan en la Institución.



3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas B.1. del Capítulo I, B. del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 10 por ciento.
4. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto 2 de esta Resolución, en función del ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos de acuerdo a los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el Proyecto de Programa-Presupuesto presentada por el Director General.
5. Autorizar al Director General a utilizar el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola del Centro de Proyectos de Inversión del Servicio de Informática y del Servicio Editorial IICA, en el fortalecimiento de las actividades del IICA.
6. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos establecidos por esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Interamericana de Agricultura.
7. Establecer que las cuotas correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular IICA y que su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo a la cantidad recibida.



RESOLUCION No. 72

ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO, El Informe del Comité Ejecutivo, sobre Acuerdos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento,

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes Acuerdos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento, durante los años calendario 1986 y 1987, para los fines específicos convenidos.

NOMBRE DEL CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	MILES DE US\$ DOLARES
Contrato de Servicios de Consultores entre el Ministerio de Educación de Costa Rica y el IICA (MIDEPLAN)*	MIDEPLAN	Costa Rica	Cooperación en apoyo de la Consolidación del sector de desarrollo agropecuario y de recursos naturales renovables en el área de la zonificación	21.6 21.6
Carta de Entendimiento entre la Unión Nacional de Cooperativas (UNACOOP) y el IICA	UNACOOP	Costa Rica	Apoyo Institucional al Programa Nacional de Cooperativas Estudiantiles y Juveniles	7.0 -
Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura de Costa Rica (MAG) y el IICA.*	MAG	Costa Rica	Cooperación en apoyo de la Consolidación del sector de desarrollo agropecuario y de recursos naturales renovables en el área de la zonificación	114.0 114.0
Convenio de operaciones del Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en México, Centroamérica, Panamá y el Caribe (PROMECAFE)	PAISES	Centroamérica, Panamá, Rep. Dominicana	Programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura de México, Centroamérica, Panamá y el Caribe	160.0 160.0
Convenio de donación entre el IICA y los Estados Unidos de América a través de la Oficina Regional para Programas Centroamericanos-ROCAP en representación de la AID	ROCAP	Centroamérica y Panamá	Programa Cooperativo para la protección y modernización de la Caficultura de México, Centroamérica, Panamá y el Caribe	956.9 -

\*Cifra indicativa

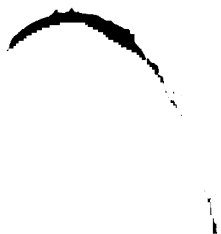


NOMBRE DEL CONVENIO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PAIS NOMBRE DEL PROYECTO MILES DE US\$ DOLARES

MONTO 1986 MONTO 1987

Convenio de financiamiento entre la Comunidad Económica Europea (CEE), Francia y el IICA (FORGE)*	CEE	Centroamérica y Panamá	Fortalecimiento de la capacidad gerencial de empresas asociativas de producción agropecuaria (FORGE)	450.0	365.0
Convenio entre la Fundación W.K. Kellogg y el IICA*	W.K. KELLOGG	Países Sistema Interamericano	Fortalecimiento de la capacidad directiva para la conducción del proceso de desarrollo agrícola y rural a nivel de instituciones, programas y proyectos (PROPLAN)	213.7	222.2
Renovación del Acuerdo de cooperación técnica entre los Ministerios de Agricultura de Centroamérica, Panamá y la Secretaría de Agricultura de la República Dominicana y el IICA	PAISES	Costa Rica	Apoyo para la operación de la Secretaría de Coordinación del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CORECA)	159.9	160.0
Convenio entre el IICA y los Estados Unidos de América, a través de la Oficina Regional para Programas Centroamericanos-ROCAP de la AID*	ROCAP	Costa Rica	Apoyo para la operación de la Secretaría de Coordinación del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CORECA)	750.0	750.0
Contrato Administrativo entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) y el IICA	BID	Guatemala	Cooperación técnica para el fortalecimiento Institucional de los Programas de Salud Animal	681.1	162.9
Memorando de Donaciones entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y el IICA	CIID	Guatemala	Mejoramiento de los sistemas de producción bovina de doble propósito	74.0	69.7
Carta de Entendimiento entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos (FAUSAC) de Guatemala y el IICA	CIID/CANADA	Guatemala	Apoyo al Centro Nacional AGRINTER de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC)	10.9	-

\*Cifra indicativa





NOMBRE DEL CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				MONTO 1986	MONTO 1987
Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) y el IICA	MAGA	Guatemala	Apoyo al Sector Público Agrícola en transferencia controlada de tecnología por medio de módulos tecnológicos de producción.	12.0	-
Convenio de operaciones entre el Banco Nacional y de Desarrollo Agrícola de Honduras (BANADESA) y el IICA.	BANADESA/ CONSUPLANE	Honduras	Capacitación de Personal del Sector Público Agropecuario	25.3	23.0
Convenio entre la Secretaría de Recursos Naturales de Honduras (SRN) y el IICA*	BID/SRN	Honduras	Apoyo al Programa de Fomento de la Ganadería y Salud Animal	275.0	275.0
Convenio de Operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana	PAISES	Honduras	Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA)	140.0	140.0
Convenio entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México (SARH) y el IICA	SARH	México	Cooperación técnica SARH-IICA para el fortalecimiento de las Actividades de Planeación en los Estados	44.8	44.8
Convenio entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México (SARH) y el IICA (Salud Animal)*	SARH	México	Fortalecimiento de las actividades de Salud Animal.	1.158.1	1.389.7
Convenio de cooperación técnica entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de República Dominicana (INDHRI) y el IICA	INDHRI	República Dominicana	Fortalecimiento del sistema de conservación y manejo de recursos naturales renovables	24.0	24.0
Carta de entendimiento y de cooperación técnica entre el IICA y la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE)	CDE	República Dominicana	Plan de Protección de la cuenca de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Río Blanco	58.0	58.4
Contrato de operación entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de la República Dominicana (INDHRI) y el IICA	BIRF	República Dominicana	Estudio de Operación del Sistema de Recursos Hidráulicos de la Cuenca del Río Nizao, Sistemas de Embalses Valdesia	46.5	-

3  
29

\*Cifra indicativa



NOMBRE DEL CONVENIO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PAIS NOMBRE DEL PROYECTO MILES DE US\$ DOLARES

			MONTO	
			1986	1987
Convenio el Instituto Nacional de Recursos Hídricos de la República Dominicana (INDHRI) y el IICA*	BID	República Dominicana	206.5	153.5
Proyecto Piloto de Administración, operación y mantenimiento de un área de proyecto de riego Yaque del Norte				
Convenio entre la Secretaría de Estado de Agricultura de República Dominicana (SEA) y el IICA	SEA	República Dominicana	16.0	17.0
Consolidación del Sistema de Planificación y Ejecución de las Políticas y los Servicios de la SEA				
Enmienda No.3 al convenio cooperativo entre el AID, el IICA y el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití	AID	Haití	165.4	-
Vigilancia de enfermedades/Salud Animal				
Convenio Cooperativo entre el AID el IICA y el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití	AID	Haití	390.2	-
Repoblación porcina-Interfase				
Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Jamaica (MINAG) y el IICA	CIID	Jamaica	70.1	60.9
Servicio directo de cooperación técnica para los sistemas de crecimiento				
Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA para la operación del Programa de Capacitación Agropecuaria	Instituciones del Sector Agropecuario	Colombia	135.3	140.7
Capacitación en áreas Prioritarias de los organismos del sector agropecuario (Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria-PNCA)				
Acuerdo de cooperación técnica entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA*	ICA	Colombia	75.9	76.7
Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario				
Convenio entre el Centro de Investigación de la Caja de Azúcar de Colombia (CENICAÑA) y el IICA*	CENICAÑA	Colombia	66.7	67.3
Apoyo al modelo institucional de CENICAÑA				
Carta de Entendimiento para Cooperación Técnica entre el Programa de Desarrollo Rural Integrado de Colombia (DRI-PAN) y el IICA*	DRI-PAN-BIRF	Colombia	115.0	118.0
Apoyo al Programa DRI-PAN en el componente de comercialización				

3.30

\*Cifra indicativa



NOMBRE DEL CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				MONTO 1986	MONTO 1987
Acuerdo de operaciones entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el IICA	Ministerio de Agricultura	Colombia	Fortalecimiento del sector público agropecuario colombiano en planificación y administración para el desarrollo agropecuario y rural	30.0	30.0
Contrato de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA	OPSA	Colombia	Fortalecimiento del sector público agropecuario colombiano en planificación y administración para el desarrollo agropecuario y rural	258.1	259.3
Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de Desarrollo Rural Integral de la Presidencia de la República del Ecuador (SEDRI) y el IICA	AID	Ecuador	Cooperación técnica para el Programa Desarrollo Rural Integral	194.6	-
Convenio de cooperación técnica entre el Estado Ecuatoriano y el IICA	BINF	Ecuador	Cooperación técnica para el Programa Desarrollo Rural Integral	147.4	162.0
Memorando de Donación entre el CIID y el IICA	CIID (Canadá)	Ecuador	Apoyo al proyecto sobre evaluación de pastos tropicales	23.0	17.3
Convenio de operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (MAG) y el IICA	MAG	Ecuador	Apoyo del MAG para el funcionamiento de la Oficina	11.5	10.0
Memorando de Donación entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y el IICA	CIID	Perú	Procesamiento de cultivos andinos en el Perú	53.7	-
Convenio entre la República de Venezuela representado por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el IICA	MAC	Venezuela	Reforzamiento del Programa de Salud Animal de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Ganadero del MAC	202.1	244.4
Convenio General entre el Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela (FCA) y el IICA	FCA	Venezuela	Apoyo al Fondo de Crédito Agropecuario en su planificación operativa y en el establecimiento del programa nacional de crédito para el mercado agropecuario y el Desarrollo Agroindustrial	38.4	41.5

\*Cifra indicativa



NOMBRE DEL CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				MONTO 1986	MONTO 1987
Convenio de operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela (MAC) y el IICA	Ministerio de Agricultura	Venezuela	Dirección de la Oficina	31.7	31.7
Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de Educación del Estado de Pernambuco y el IICA (Educación)*	Secretaría de Educación	Brasil	Cooperar con la Secretaría de Educación del Estado de Pernambuco en la evaluación y planeamiento participativo de los programas de educación rural	64.9	67.0
Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de Educación del Estado de Piauí y el IICA (Educación)	Secretaría de Educación	Brasil	Cooperar con la Secretaría de Educación del Estado de Piauí en la implementación del programa de Educación Rural	73.7	74.4
Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Educación de Brasil y el IICA (Educación)*	Ministerio de Educación	Brasil	Cooperar con el Ministerio de Educación en la redefinición e implementación de las nuevas políticas de educación formal y no formal para las áreas rurales	180.3	180.0
Contrato de cooperación entre la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el IICA	BIRF y otros	Brasil	Cooperación técnica para el fortalecimiento de la investigación agropecuaria (IICA-EMBRAPA)	2.721.3	1.581.4
Contrato de cooperación entre EMBRAPA y el IICA*	BID/EMBRAPA	Brasil	Desarrollo de la investigación agropecuaria para la región centro sur (PROSENSUL II)	1.402.0	1.780.7
Contrato de cooperación técnica entre EMBRAPA y el IICA*	BIRF	Brasil	Cooperación técnica para el fortalecimiento de la investigación agropecuaria y de la transferencia de tecnología (BIRF III)	1.072.0	4.474.6
Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVAFS, DNOCS y ENOS*	MINTER/SERSE	Brasil	Cooperación con el MINTER y organismos vinculados en la definición, elaboración e implementación de planes, programas y proyectos de irrigación	62.4	63.9

\*Cifra indicativa





NOMBRE DEL CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				MONTO 1986	MONTO 1987
Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNOCS y DNOS*	CODEVASF	Brasil	Cooperación técnica a CODEVASF en operación y mantenimiento de áreas irrigadas	91.3	98.0
Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con intervención de SUDENE, SERSE CODEVASF, DNOCS y DNOS*	DNOCS	Brasil	Cooperación técnica al Departamento Nacional de Obras Contra la Sequía (DNOCS) en la operación y mantenimiento de perímetros irrigados	73.9	86.0
Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil y el IICA*	PROVARZEAS	Brasil	Cooperación técnica a PROVARZEAS Nacional de MINAGRI en los programas de la agricultura irrigada	148.5	150.1
Convenio entre la Fundación Zootécnica del Distrito Federal de Brasil (FZDF) y el IICA*	FZDF	Brasil	Cooperación técnica a la Secretaría de Agricultura y Producción del Distrito Federal en áreas de irrigación	26.4	-
Convenio entre la Secretaría de Planificación, Ciencia y Tecnología del Estado de Bahía y el IICA	SEPLANTEC	Brasil	Cooperación técnica en el área de recursos naturales e irrigación en el Estado de Bahía	317.3	331.2
Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA (Salud Animal)*	LANARA	Brasil	Cooperación técnica para la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales en Brasil	45.0	45.0
Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil y el IICA	MINAGRI	Brasil	Cooperación al programa de agroenergía del Ministerio de Agricultura	161.0	167.7
Acuerdo entre la Coordinadora de Agroenergía del Ministerio de Agricultura y el IICA*	MINAGRI	Brasil	Cooperación agroenergética con los países	20.0	20.0
Convenio entre el Estado de Bahía y el IICA*	SEPLANTEC/ CAR	Brasil	Cooperación técnica para la elaboración, implementación y evaluación de programas de desarrollo rural del Estado de Bahía	273.7	278.0

\*Cifra indicativa



NOMBRE DEL CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				MONTO 1986	MONTO 1987
Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo del Noreste (SUDENE) y el IICA*	SUDENE BIRF	Brasil	Cooperación técnica al Gobierno Brasileño para la implementación del proyecto NORDESTE-programa de apoyo al pequeño productor rural	1.050.0	840.0
Memorando de entendimiento para la cooperación entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA*	M. de Agri- cultura	Brasil	Apoyo a las operaciones generales del IICA en Brasil	15.0	15.0
Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo de la Pesca de Brasil (SUDEPE) y el IICA*	SUDEPE	Brasil	Apoyo al montaje del Sistema de Documentación e Información de SUDEPE	75.3	75.5
Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA*	Ministerio de Agricultura	Brasil	Apoyo a las acciones del Centro Nacional de Información Documental Agrícola (CENAGRI) del Ministerio de Agricultura	16.4	16.4
Carta de Entendimiento entre la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) del Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA*	ODEPA	Chile	Fortalecimiento del proceso de planificación agraria del Ministerio de Agricultura	48.2	51.3
Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Pesca de Uruguay (MAP) y el IICA	MAP/AID	Uruguay	Cooperación técnica para el Desarrollo de estrategias y mecanismos institucionales en generación y transferencia de tecnología Agropecuaria	81.0	81.0
Convenio de cooperación técnica entre las Cooperativas de Calagua y Calpica y el IICA	Coop. Calagua, Calpica, BID	Uruguay	Desarrollo Agrícola Regional en Uruguay	224.0	224.0
Convenio sobre cooperación técnica no reembolsable entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y el IICA, por una parte, y por la otra el BID	PAISES-BID	Uruguay	Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (IICA/BID-PROCISUR)	729.6	707.6
Convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA	BID	CEPI	Unidad Elaboración de Proyectos (UPP)	550.0	500.0

\*Cifra indicativa



NOMBRE DEL CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PAIS	NOMBRE DEL PROYECTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				MONTO 1986	MONTO 1987
Convenio entre el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial y el IICA a través del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI)	IDE	CEPI	Cursos de Capacitación	137.0	137.0
Memorando de Donación entre el CIID y el IICA	CIID	CIDIA	Proyecto cooperativo IICA/IDRC para la utilización de Bases de Datos del sistema AGRINTER/AGRIS	94.9	37.7
TOTAL				17,369.5	17,494.0

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no autorizados expresamente por esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los Programas del IICA, informando, previamente al Comité Ejecutivo en los casos que los mismos excedan la suma de US\$250.000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos de administración y técnicos indirectos de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.30(II-0/83) adoptada por la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre de 1983.
3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento, durante los años 1986 y 1987, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones.
4. Autorizar al Director General a ajustar los programas operativos elaborados con base a cifras estimativas en la medida que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.



IICA/JIA/Res.76 (III-O/85)  
23 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No.76

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE JUVENTUD RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que en América Latina y el Caribe mas de un 20% de la población total está constituida por jóvenes, de los cuales, un buen número residen en las áreas rurales;

Que el IICA, conciente de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la juventud rural viene realizando una serie de proyectos en pro del desarrollo integral de la misma;

Que el IICA cuenta con una Secretaria Interamericana de Juventudes Rurales y un Organismo Asesor denominado Consejo Asesor Interamericano para la Juventud Rural, y que a través de estos instrumentos a desarrollado importantes actividades para promover la incorporacion a la juventud rural al proceso de desarrollo;

Que 1985 ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Juventud, bajo el lema "Participación, Desarrollo y Paz".

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Director General realizar sus mejores esfuerzos para que se incrementen y fortalezcan los proyectos destinados a promover la incorporación del joven rural al proceso de desarrollo.
2. Autorizar al Director General para que realice gestiones ante organismos financieros que permitan la ejecución de un mayor número de proyectos en pro de la juventud rural.





IICA/JIA/Res.77(III-O/85) Rev.  
23 octubre 1985  
Original : español

RESOLUCION No.77

PODER GENERALISIMO AL DIRECTOR GENERAL ELECTO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Organó Ejecutivo del Instituto es la Dirección General, de acuerdo con el Artículo 2do. de la Convención y el Artículo 1ro. del Reglamento de la Dirección General;

Que en la Primera Sesión Plenaria de las 17:45 horas, del 21 de octubre de 1985, ha sido elegido por aclamación, conforme a lo estipulado por la Convención (Artículos 8.f., 12 y 19) y el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (Artículos 66 y 103 modificados por Resolución IICA/JIA/Res.61(III-O/85) el Dr. Martín Piñeiro como Director General del Instituto, para el cuatrienio 1986-1990;

Que durante dicho período, que se contará a partir del 15 de enero de 1986, corresponde al Director General la representación legal del Instituto;

Que de conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense, los poderes generales y generalísimos deben inscribirse en el Registro Público.

RESUELVE:

1. Con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las atribuciones que le confieren la Convención y los Reglamentos del Instituto, otorgar al Director General electo, Dr. Martín Piñeiro Pagliere, por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero de 1986, un poder generalísimo sin limitaciones, de conformidad con lo estipulado en la materia por el Código Civil Costarricense y con las facultades otorgadas por el artículo 1253 de dicho Código. El Dr. Piñeiro queda asimismo facultado para otorgar poderes de toda especie y para revocar los mismos.
2. Autorizar al Director General electo para registrar donde corresponda, de conformidad con las leyes de Costa Rica, el poder que se le ha conferido.



IICA/JIA/Res.78(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 78

PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA  
PARA LA SUBREGION ANDINA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en la Primera Reunión de Ministros de Agricultura del Grupo Andino, celebrada en Lima, Perú, del 30 de enero al 10 de febrero de 1974, fue aprobada la Resolución Núm. 6, que auspiciaba la formulación y ejecución de un "Programa de Cooperación Técnica y Científica" para los países andinos.

Que en la Segunda Reunión de Ministros de Agricultura celebrada en Quito, Ecuador del 8 al 10 de noviembre de 1976, los Ministros solicitaron al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante la Resolución Núm. 9, la ejecución del "Programa Cooperativo de Investigación Agrícola", al que comprometieron el apoyo necesario de los Organismos Nacionales de Investigación.

Que como consecuencia de la citada Resolución Núm. 9 tanto el IICA como el Banco Interamericano de Desarrollo, en consulta permanente con los Directivos de las Instituciones de Investigación del Area 2-Andina, han venido estructurando el respectivo Programa, para lo cual se realizaron reuniones en setiembre de 1977 (Lima, Perú), setiembre (Washington, D.C., E.U.A.) y agosto (Caracas, Venezuela) de 1978. En ellas participaron los Directivos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, representantes del IICA, del Banco Interamericano de Desarrollo y observadores de la Junta del Acuerdo de Cartagena, así como de los Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CIMMYT, CIAT, CIP). Como resultado de estos eventos se produjo el documento "Proyecto Cooperativo de Investigación Agrícola Aplicada en los Países de la Subregión Andina".

Que en setiembre de 1983 en Lima, Perú, se realizó una nueva reunión en la que participaron los Directores de los Centros de Investigación de los países indicados, representantes del IICA, del BID y de la Junta del Acuerdo de Cartagena en la que se analizó una nueva versión del documento a la que se habían incorporado los comentarios de los organismos participantes. En esa misma reunión se acordó que los países deberían reconfirmar su solicitud de Cooperación Técnica al Banco, debido al tiempo transcurrido desde su primera presentación en 1978.



Que entre 1984 y 1985 los cinco países reconfirmaron su solicitud de Cooperación Técnica al Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó preliminarmente el "Plan de Operaciones de PROCIANDINO" con un aporte de US\$ 2.300.000.

Que la evaluación del "Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para los Países del Cono Sur", ha sido muy positiva ya que en este tipo de programas, la difusión entre los países participantes del conocimiento tecnológico adquirido por las instituciones de investigación, ha logrado orientar investigaciones que responden a problemas locales y que son realizadas en base a los esfuerzos nacionales en forma conjunta.

Que el Proyecto de Programa Presupuesto 1986-1987 del IICA, analizado y elevado a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) por el Comité Ejecutivo en su Quinta Reunión Ordinaria, no incluye los recursos que le permitan al Instituto participar como coauspiciador de la Agencia Administradora del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Area Andina.

Que de acuerdo a la Resolución IICA/JIA/Res.30(II-0/83) la Dirección General del IICA, debe cobrar Costos Administrativos y Técnicos Indirectos por la ejecución de proyectos con financiamiento externo.

**RESUELVE:**

1. Respalda los esfuerzos que la Dirección General del IICA viene realizando para ejecutar este Programa en los países andinos y reconocer el aporte otorgado por el BID.
2. Autorizar al Director General para que continúe sus negociaciones con el BID y con los países beneficiarios del Programa y suscriba los instrumentos jurídicos requeridos para la ejecución del mismo.
3. Autorizar al Director General para que efectúe los ajustes presupuestarios necesarios en el Programa Presupuesto 1986-1987 aprobado por la JIA en su Tercera Reunión Ordinaria, de tal forma que el Instituto pueda disponer de los recursos financieros que permitan la contribución técnica, administrativa y financiera al Programa.
4. Autorizar al Director General para que en este caso no se cobren Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs).



IICA/JIA/Res.79(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: Español

RESOLUCION No. 79

PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA  
PARA LA SUBREGION CENTRAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que los países de América Central, Panamá y República Dominicana han resuelto en diferentes reuniones técnicas, otorgar gran prioridad al mejoramiento de la coordinación y desarrollo de la investigación agrícola de esta subregión americana;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo y el IICA vienen aunando esfuerzos por el desarrollo de programas cooperativos de investigación agrícola en las Subregiones del Cono Sur y Andina.

**RESUELVE:**

1. Respalda el interés de los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana para ejecutar un Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Subregión Central.
2. Autorizar al Director General del IICA para que conjuntamente con el CATIE, se proceda a la formulación de un Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Subregión Central (América Central, Panamá y República Dominicana), con la participación de los países beneficiarios, a fin de crear una Red Cooperativa de Investigación Agrícola, basada en las experiencias del Programa del Cono Sur y orientaciones del Proyecto para la Subregión Andina, con el objetivo general de fortalecer la capacidad de investigación en la Región.
3. Autorizar al Director General para gestionar ante el Banco Interamericano de Desarrollo, el apoyo necesario para el financiamiento parcial de este Programa en la Subregión Central.





IICA/JIA/Res.80(III-0/85)  
23 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 80  
DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS  
PARA EL BIENIO 1986-1987

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**VISTA:**

Las propuestas de firmas interesadas en ser designados como Auditores Externos del Instituto para el bienio 1986-1987.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 2.h del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, y el Artículo 94 del Reglamento de la Dirección General establecen que es atribución de la Junta el seleccionar y designar a los Auditores Externos del Instituto, cada dos años.

**RESUELVE:**

Designar como Auditores del Instituto para el bienio 1986-1987 a la firma Peat, Marwick, Mitchell & Company.



IICA/JIA/ Res.81 (III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 81

INFORME DE AUDITORES EXTERNOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de la Dirección General, en su Artículo VII, establece una serie de disposiciones que regulan la labor a realizar por los Auditores Externos del Instituto;

Que la Contabilidad del IICA y del CATIE se apartan de los principios de contabilidad generalmente aceptados, dado que son instituciones sin fines de lucro;

Que la Junta y el Comité Ejecutivo requieren que los Auditores Externos ofrezcan en su informe, mayores elementos de juicio que facilite el análisis de los estados financieros del IICA y del CATIE.

**RESUELVE:**

Solicitar al Director General instruir a la firma de auditores externos seleccionada, para que paralelamente al informe respectivo de auditoría externa que formule, presente un documento aclaratorio o explicativo por renglón, teniendo en consideración el carácter de instituciones no lucrativas del IICA y el CATIE, a efectos de que la JIA y el Comité Ejecutivo cuenten con elementos de juicio necesarios para la toma de decisiones.



IICA/JIA/Res.82(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 82

DESIGNACION DEL NUEVO REPRESENTANTE DE LA JIA  
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CATIE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Cláusula Duodécima del "Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", dispone la elección, cada dos años, de un representante de la JIA ante el Consejo Directivo del CATIE;

Que la JIA deberá elegir como su representante para el bienio, al representante de un Estado Miembro del IICA diferente de los Miembros Regulares del CATIE, aplicando el criterio de rotación.

RESUELVE:

Designar para el bienio 1986-1987, como su Representante ante el Consejo Directivo del CATIE, al Representante de México para el año 1986 y al Representante de Estados Unidos de América para el año 1987.



IICA/JIA/Res.83(III-O/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 83

MODIFICACION A LA RESOLUCION IICA/JD-698 rev.2  
"CONDICIONES INHERENTES A LA CALIDAD DE DIRECTOR EMERITO DEL INSTITUTO"

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTA:

La Resolución IICA/JD-698 rev.2 del 14 de enero de 1970 "Condiciones inherentes a la calidad del Director Emérito del Instituto", que se encuentra vigente en virtud de la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-E/81), "Ratificación de Resoluciones de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

CONSIDERANDO:

Que en 1980 la nueva Convención del Instituto entró en vigencia y que la misma establece como único Organo Máximo del IICA a la Junta Interamericana de Agricultura y que además dispone que el Director General será electo por un período de cuatro años y solamente podrá ser reelegido por una sola vez.

RESUELVE

Modificar los puntos resolutivos primero, segundo, tercero y cuarto de la Resolución IICA/JD-698 rev.2, para que se lean así:

- \*1. La Junta Interamericana de Agricultura, por el voto de la mayoría de de sus Estados Miembros, podrá conferir la distinción de Director Emérito a la persona que haya estado vinculada al Instituto como Director General del mismo, y que haya mostrado durante el ejercicio de su cargo, capacidad técnica sobresaliente y acendrado espíritu de servicio.
2. Cualquier Estado Miembro podrá presentar directamente a la Junta o por medio del Comité Ejecutivo, la iniciativa correspondiente adjuntando un Proyecto de Resolución al respecto.





3. Los Directores Eméritos tendrán el carácter de Expertos Asesores Especiales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y por consiguiente:
  - a. Serán invitados a participar en las reuniones de la Junta y a intervenir con voz, pero sin voto en sus deliberaciones, así mismo, podrán ser invitados a mostrar su parecer, en su condición de Expertos Asesores, sobre asuntos de interés técnico.
  - b. Podrán ser invitados por el Director General del Instituto a presentar estudios o informes sobre materias de su competencia relacionadas con las actividades encomendadas al Instituto o sus dependencias.
4. El Director General está autorizado para incluir en el Proyecto de Programa Presupuesto del Instituto las partidas que estimen necesarias para cubrir los gastos que demande el traslado y la permanencia de los Directores Eméritos que asistan a las Reuniones de la Junta, así como las partidas que puedan requerirse para cubrir los emolumentos por los estudios o informes mencionados en el inciso b del punto resolutivo tres".



IICA/JIA/Res.84(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 84

OTORGAMIENTO DE LA CONDICION DE DIRECTOR EMERITO  
AL Dr. EARL N. BRESSMAN

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Artículo 13 a. del Reglamento de la Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Earl N. Bressman fue el primer Director General del IICA,

Que durante su gestión, de 1942 a 1946, prestó muy valiosos servicios a la institución,

Que como resultado de su esfuerzo y dedicación, el IICA sentó sus bases como institución al servicio de los Estados Miembros.

RESUELVE:

Otorgar la condición de Director Emérito al Dr. Earl N. Bressman.



RESOLUCION No. 85NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR FRANCISCO MORILLO ANDRADE  
COMO DIRECTOR EMERITO DEL IICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Artículo 13a. del Reglamento de la Dirección General del IICA y

**CONSIDERANDO:**

Que el Doctor Francisco Morillo Andrade, al terminar su mandato el 14 de enero de 1986, habrá cumplido cuatro años en el cargo de Director General del IICA;

Que, durante su gestión el Doctor Francisco Morillo Andrade prestó relevantes servicios para la modernización y fortalecimiento del Instituto;

Que, como resultado del trabajo y la dedicación del Doctor Francisco Morillo Andrade, el Instituto promovió, a nivel nacional y hemisférico, una amplia y eficiente acción de cooperación técnica en favor del desarrollo agrícola y el bienestar rural de los Estados Miembros del IICA;

Que, por otra parte, durante el ejercicio como Director General del IICA demostró una alta capacidad técnica y un elevado espíritu de servicio.

**RESUELVE:**

1. Expresar su reconocimiento al Doctor Francisco Morillo Andrade por su destacada actuación y liderazgo en la Dirección General, lo que contribuyó, de manera significativa, a la proyección de las actividades del IICA en los Estados Miembros del Instituto y a nivel hemisférico.
2. Nombrar al Doctor Francisco Morillo Andrade como Director Emérito del IICA.
3. Establecer que este nombramiento sea efectivo a partir del 15 de enero de 1986.



3.48

IICA/JIA/Res.86(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCIÓN No. 86

TITULO DE EMERITO PARA LA LIC. MARIA DOLORES MALUGANI

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que la Lic. María Dolores Malugani ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad,

Que la Lic. María Dolores Malugani cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar a la Lic. María Dolores Malugani el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.





3.49

IICA/JIA/Res.87(III-O/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 87

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. ENRIQUE BLAIR

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que el Ing. Enrique Blair ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Enrique Blair cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar al Ing. Enrique Blair el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.



Nombre: Enrique Blair

Nacionalidad: Colombiano

Especialidad: Instituciones Agrícolas - Aprovechamiento de tierras y aguas.

Estudios realizados y títulos obtenidos:

1944 - Ing. Agr. - Universidad Nacional de Colombia, Medellín.

1948 - B.S. en Ingeniería Agrícola - Universidad de California, E.U.A.

**Cargos desempeñados antes de ingresar al IICA:**

1944/1945 - Agrónomo Asesor, Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Bogotá, Colombia.

1947/1948 - Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Agronomía, Medellín, Colombia.

1948/1949 - Profesor Jefe del Depto. de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Agronomía, Medellín, Colombia.

1949/1950 - Ingeniero Jefe de la Campaña de Sanidad Vegetal contra la "Sigatoka" Industrial y Frutera Colombiana, S.A., Bogotá, Colombia.

1950/1952 - Administrador de la "Casa del Agricultor" de G. Pradilla y Cía. Montería, Colombia. Simultáneamente, Gerente de Algodonería Belén, Ltda.

1967/1968 - Ministro de Agricultura de Colombia.

1969/1970 - Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia en Bélgica.

**Cargos desempeñados dentro del IICA:**

7-1-52/30-9-61 - Extensionista Agrícola.

1-10-61/8-11-66 - Director Regional para la Zona Andina.

9-11-66/5-9-68 - Licencia para desempeñar servicios en el Gobierno de Colombia.



3.50

IICA/JIA/ Res.88(III-0/85)

25 octubre, 1985

Original: español

RESOLUCION No 88

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. JULIO A. RINGUELET

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que el Ing. Julio A. Ringuelet ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Julio A. Ringuelet cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

1. Otorgar al Ing. Julio A. Ringuelet el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.
2. Este nombramiento se hace efectivo a partir de la fecha de esta Resolución.



RESOLUCION No 89RATIFICACION DE TITULOS DE EMERITOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que la categoría de "Emérito" fue adoptada por el Reglamento de la Dirección General, antes de haber sido establecida la Junta Interamericana de Agricultura;

Que en ese lapso el Director General otorgó el título de "Emérito" a los siguientes funcionarios: Dr. Paulo de Tarso Alvim; M.S. Alfonso Castronovo; Sr. Rogelio Coto; Ing. Agr. Manuel Elgueta; Ing. Agr. Adalberto Gorbitz; Dr. José D. Marull; Ing. Agr. Jorge Ramsay; M.S. Jefferson F. Rangel; y Dr. Pierre G. Sylvain;

Que posteriormente la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera y Segunda Sesiones Ordinarias, celebradas en 1981 en Buenos Aires y en 1983 en Jamaica, respectivamente, otorgó el título de "Emérito" a los siguientes funcionarios: Dr. Ernesto Cásseres; Dr. Malcom H. MacDonald; Ing. Agr. Alejandro Mac Lean; D.M.V. Norberto Ras; Ing. Agr. Manuel Rodríguez; Dr. Humberto E. Rosado; y Sr. Don L. Shurtleff;

Que para asegurar el sentido de igualdad en la institución es indispensable darle a todos los nombramientos de "Eméritos" el respaldo de un nombramiento otorgado por una misma autoridad de máxima jerarquía.

RESUELVE:

1. Ratificar los títulos de "Emérito", otorgados por el Director General a los siguientes funcionarios: Dr. Paulo de Tarso Alvim; M.S. Alfonso Castronovo; Sr. Rogelio Coto Monge; Ing. Agr. Manuel Elgueta; Ing. Agr. Adalberto Gorbitz; Dr. José D. Marull; Ing. Agr. Jorge Ramsay; M.S. Jefferson F. Rangel; y Dr. Pierre B. Sylvain.
2. La ratificación se hace con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.





RESOLUCION No. 90REGIMEN DE PENSION PARA EL DIRECTOR EMERITO DEL IICA,  
DR. RALPH H. ALLEE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTA:

La Resolución IICA/CE/Res.27(IV-0/84) del 6 de diciembre de 1984, que dispuso recomendar a la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, se otorgue un Régimen de Pensión al Dr. Ralph H. Allee, a partir de enero de 1984, de conformidad con la Resolución IICA/JIA/Res.7 (I-0/81);

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con los propósitos anteriores, encomendó al Director General presentar un informe sobre el cálculo de dicho régimen a la Quinta Reunión Ordinaria del Comité y posteriormente a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que en cumplimiento de lo anterior y de conformidad con dichas regulaciones, así como las contenidas en la Resolución IICA/JIA/Res.40(II-0/83) del 26 de octubre de 1983, el Director General presentó un informe con los cálculos de la pensión del Dr. Ralph H. Allee, conforme a las bases contenidas en el documento IICA/CE/Doc.78(83)rev.1;

Que para determinar el nivel de sueldo, el punto de partida fue el sueldo del ex-Director General al momento de su jubilación de la Institución y al cual se le agregaron los aumentos en el costo de vida desde esa fecha. Para calcular los aumentos en el costo de vida, se tomaron como base los aumentos de salarios otorgados al personal del Instituto en vez de considerar los índices de aumentos en el costo de vida como la inflación real del país, la devaluación de la moneda y el impacto de esos factores sobre el poder adquisitivo de una persona;

Que también se usó la fórmula del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la OEA para determinar la expectativa de vida de quienes tengan menos de 65 años de edad y para fijar los pagos mensuales;

RESUELVE:

Otorgar al Dr. Allee un régimen de pensión, de acuerdo con la siguiente fórmula:



FORMULA: 45% salario básico anual x  $\frac{\text{expectativa de vida a los 65 años}}{\text{expectativa de vida del funcionario}}$

Salario básico ajustado al 31/12/83:	US\$40.146,00
45% de US\$40.146,00:	US\$18.066,00
Años expectativa de vida a los 65 años:	13,4 años *
Años expectativa de vida del funcionario:	20,1 años *

Corrección por edad, según la fórmula prevista

US\$18.066,00 x 13,4 = US\$12.044    Pensión anual del Dr. Ralph H. Allee.

Considerando el ítem 3 de la Resolución No.7 de la JIA:

Contribución institucional al Plan de Jubilaciones y Pens.:	US\$17.970,73
Años de expectativa de vida:	20,1 años
Suma anual a devolver:	894,06

Queda establecido que esta deducción se hace durante los próximos 20.1 años (ver ítem 3 de la Resolución en mención).

Cálculo final de la pensión anual

Pensión prevista:	US\$12.044
Suma anual a devolver al IICA:	(894,06)
Pensión anual a recibir:	11.149,94
Pensión mensual:	929,16

20,1

\*Tabla de la Oficina de Estadísticas Vitales de los Estados Unidos  
-"Information Please Almanac" 1977, pág. 732.



Cálculo de la Pensión para la Cónyuge Supérstite

De conformidad con el inciso e) de la Resolución AG/Res.328 que dice: "La cónyuge supérstite del Secretario General recibirá, mientras no contraiga matrimonio, una pensión igual a la mitad de la que le correspondería en vida a su esposo, siempre que la viuda haya cumplido 60 años de edad. Si al fallecer su marido, la viuda tuviere menos de 60 años de edad, su pensión se calculará en la forma prevista en el párrafo b) precedente, tomando como base las tablas en él mencionadas, pero reduciéndola en la mitad y utilizando la edad de 60 años como base".

Pensión de la viuda supérstite del Dr. Ralph H. Allee:

50% Pensión Anual a recibir  
del Sr. Ralph H. Allee:

US\$11 149 94 x 50% = US\$5 574 97

Pensión mensual:

US\$464 58.



RESOLUCION No. 91PENSION PARA EL DIRECTOR DEL IICA, SR. EARL N. BRESSMAN

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución IICA/CE/Res.27(IV-O/84) del 6 de diciembre de 1984 dispuso recomendar para la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, se otorgue un Régimen de Pensión al Dr. Ralph H. Allee, a partir de enero de 1984, de conformidad con la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-O/81);

Que de conformidad con las Resoluciones de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Res.7(I-O/81) e IICA/JIA/Res.40(II-O/83) y los procedimientos establecidos por la Secretaría General de la OEA conforme a Resolución AG/Res.328(VIII-O/78) que en su inciso e) prevé que:

"e) La cónyuge superviviente del Secretario General recibirá, mientras no contraiga matrimonio, una pensión igual a la mitad de la que le correspondería en vida a su esposo, siempre que la viuda haya cumplido 60 años de edad. Si al fallecer su marido, la viuda tuviere menos de 60 años de edad, su pensión se calculará en la forma prevista en el párrafo b) precedente, tomando como base las tablas en él mencionadas, pero reduciéndola en la mitad y utilizando la edad de 60 años como base".

Que el Dr. Earl N. Bressman fue Director del Instituto durante 4 años desde el 7 de octubre de 1942 hasta el 8 de enero de 1946, y fue Director Emérito del Instituto hasta la fecha de su deceso, el 3 de enero de 1985;

Que el Dr. Earl N. Bressman ha fallecido, pero que su cónyuge aún vive.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su próxima Reunión, emita una resolución que otorgue un Régimen de Pensión al Dr. Earl N. Bressman, a partir de enero de 1985, de conformidad con la Resolución IICA/JIA/Res.7(I-O/81), basada en los cálculos realizados para determinar la pensión del Dr. Allee presentados en el documento IICA/CE/Doc.127(85) que estableció una pensión anual a recibir de US\$ 11 149 94 correspondiente a una pensión mensual de US\$ 929 16.





2. Que el monto de la pensión para la viudedad superviviente del Dr. Earl N. Bressman sea igual que la que percibirá la viuda superviviente del Dr. Ralph H. Allee, conforme a los cálculos presentados en el documento IICA/CE/Doc.127(85), la que de conformidad con el inciso e) de la Resolución AG/Res.328 que dice:

"La cónyuge superviviente del Secretario General recibirá, mientras no contraiga matrimonio, una pensión igual a la mitad de la que le correspondería en vida a su esposo, siempre que la viuda haya cumplido 60 años de edad. Si al fallecer su marido, la viuda tuviere menos de 60 años de edad, su pensión se calculará en la forma prevista en el párrafo b) precedente, tomando como base las tablas en él mencionadas, pero reduciéndola en la mitad y utilizando la edad de 60 años como base".

Consecuentemente, la pensión para la viuda superviviente del Dr. Earl N. Bressman sería como sigue:

50% Pensión Anual a recibir del Dr. Earl N. Bressman:

US\$ 11 149 X 50% = US\$ 5 574 97

Pensión mensual: US\$ 464 58



IICA/JIA/Res.92(III-0/85)  
 25 octubre 1985  
 Original: español

RESOLUCION No. 92

REGIMEN DE PENSION PARA EL DIRECTOR EMERITO DEL IICA  
DR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura ha concedido régimen de pensión a todos los Ex-Directores Generales del IICA;

Que en todos los casos, según lo establecido por la Resolución IICA/JIA/Res. 7 (I-0/81), el cálculo de las pensiones se hizo siguiendo el procedimiento dispuesto por la Resolución AG/Res. 328 (VII-0/78) de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA);

Que el Dr. Francisco Morillo Andrade fue Director del IICA por un período de cuatro años, a través de los cuales prestó valiosos servicios a la Institución y que, en virtud de lo cual ha sido nombrado Director Emérito por la Junta Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

Otorgar al Dr. Francisco Morillo Andrade un régimen de pensión, de acuerdo con la fórmula usada anteriormente para calcular dicho régimen a los Ex-Directores Generales del IICA y que en el presente caso da el siguiente resultado:

FORMULA:  $45\% \text{ salario básico anual} \times \frac{\text{expectativa de vida a los 65 años}}{\text{expectativa de vida del funcionario}}$

Salario básico anual 1986:	U\$S 80.652.00
45% de U\$S 80.652.00:	U\$S 36.293.40
Edad a la fecha de separación	50 años, 10 meses y 26 días
Años expectativa de vida de los 65 años	13.4 años*
Años expectativa de vida del funcionario	24 años*

\* Tabla de la Oficina de Estadísticas Vitales de los Estados Unidos  
 "Information Please Almanac" 1977, pág. 732.



Corrección por edad, según la fórmula prevista

$$45\% \times \text{U\$S } 80,652.00 \times \frac{13.4}{24} \quad 3$$

U\\$S 36.293.40 x 0.55833333333 = U\\$S 20,263.82 Pensión Anual del Dr.  
Francisco Morillo A.

Pensión Anual Prevista: U\\$S 20.263.82

Pensión Mensual =  $\frac{\text{U\$S } 20.263.81}{12}$  U\\$S 1.688.65

Este régimen de pensión regirá a partir del 15 de enero de 1986

Aprobado por:

Argentina  
Chile  
Ecuador  
Estados Unidos  
Grenada  
Guatemala  
Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Perú  
República Dominicana  
St. Lucía  
Suriname  
Trinidad y Tobago  
Uruguay  
Venezuela



IICA/JIA/ Res.93(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 93

MODIFICACION A LOS ARTICULOS 5 DE LOS REGLAMENTOS PARA CONFERIR  
LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los Reglamentos existentes para el otorgamiento de los cuatro Galardones Interamericanos en el Sector Rural disponen que es atribución exclusiva de la Junta Interamericana de Agricultura el otorgamiento de los mismos;

Que la Junta ha considerado necesario enmendar los Artículos 5 de los mencionados Reglamentos.

RESUELVE:

Modificar los Artículos 5 del "Reglamento de la Medalla Agrícola Interamericana", del "Reglamento del Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano", del "Reglamento del Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes", y del "Reglamento del Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural", para que en adelante se lean así:

"Artículo 5. La postulación de candidatos, uno por país, y para cada año, será hecha ante el Director General del IICA, en su calidad de Secretario ex-Officio de la Junta Interamericana de Agricultura, al menos con sesenta días de anticipación a la Reunión Ordinaria bienal de la referida Junta que corresponda, en un formulario oficial de "Curriculum Vitae". Los candidatos presentados fuera de plazo, se considerarán para la próxima oportunidad, salvo que la Junta disponga lo contrario.

L



Con el propósito de promover la presentación oportuna de candidatos, el Director de la Oficina del IICA en cada país miembro visitará a las autoridades nacionales del sector agropecuario, por lo menos con 90 días de anticipación a la Reunión Ordinaria bienal de la Junta.

No obstante lo dispuesto por este Artículo, el Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura, cuando ésta se encuentre reunida, podrá recibir la postulación de otros candidatos para ser conocidos en dicha oportunidad, siempre y cuando la postulación sea apoyada por el voto de la mayoría de los Estados Miembros del Instituto".



IICA/JIA/Res.94(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 94

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA 1984 y 1985

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que la Medalla Agrícola Interamericana es el más alto honor concedido en el campo de la agricultura y de la vida rural de las Américas;

Que los Doctores René Cortazar y Francisco Morillo, han sido postulados como candidatos a la distinción por los Gobiernos de Chile y Venezuela, respectivamente;

Que a la luz de los antecedentes examinados, los candidatos reúnen condiciones excelentes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

**RESUELVE:**

Otorgar a los Doctores René Cortazar y Francisco Morillo la Medalla Agrícola Interamericana 1984 y 1985, respectivamente, en reconocimiento público internacional a su destacada obra, en pro del desarrollo agrícola y el mejoramiento de la vida rural en las Américas.



IICA/JIA/ Res.95(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 95

PREMIO DE DESARROLLO AGRICOLA INTERAMERICANO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Premio de Desarrollo Agrícola Interamericano constituye un reconocimiento público internacional, que se otorga a aquellas personas que se hayan distinguido a través de contribuciones importantes y ejemplares en el campo del desarrollo agrícola;

Que los señores Porfirio Nicolás Masaya Sánchez y Romeo Solano Avilés han sido postulados como candidatos a la distinción por el Gobierno de Guatemala;

Que a la luz de los antecedentes examinados, los candidatos reúnen condiciones excelentes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar a los señores Porfirio Nicolás Masaya Sánchez y Romeo Solano Avilés el Premio de Desarrollo Agrícola Interamericano 1984 y 1985 respectivamente, en reconocimiento público internacional a su destacada labor en pro del desarrollo agrícola.



IICA/JIA/ Res.96(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 96

PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA  
PROFESIONALES JOVENES 1984

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes constituye un reconocimiento interamericano que se otorga a aquellos profesionales prometedores, que se hubieran distinguido a través de contribuciones al desarrollo de la agricultura o el mejoramiento de la vida rural de su país;

Que el señor Jaime Buhezo Cabrera ha sido postulado como candidato a la distinción por el Gobierno de Bolivia;

Que a la luz de los antecedentes examinados, el candidato reúne condiciones excelentes para hacerse acreedor a la distinción mencionada.

**RESUELVE:**

Otorgar al Señor Jaime Buhezo Cabrera el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1984, en el Area Andina, como reconocimiento público internacional a su destacada labor.





IICA/JIA/ Res.97(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 97

PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION  
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural constituye un reconocimiento público internacional que se otorga a aquellas mujeres que se distingan o se hayan distinguido a través de contribuciones trascendentales en cualquier campo relacionado con la participación de la mujer en el desarrollo rural y en el mejoramiento de la calidad de vida de la región, tanto en su propio país, como en otros de las Américas y el Caribe;

Que la señora Irma Aliaga vda. de Vizcarra ha sido postulada por el Gobierno de Bolivia para la referida distinción;

Que a la luz de los antecedentes examinados la candidata posee condiciones excelentes para hacerse acreedora a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar a la Señora Irma Aliaga vda. de Vizcarra , el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, correspondiente a 1985.

1424.



IICA/JIA/Res.98(III-O/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION N° 98

SEDE Y FECHA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA  
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que se debe indicar el lugar y fecha tentativa para la celebración de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA;

Que de acuerdo con el Artículo 16, del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, las reuniones se celebrarán cada dos años; preferentemente en el segundo semestre del segundo año del periodo bienal del Instituto;

Que el artículo 18 del citado Reglamento establece que de no haber ningún ofrecimiento de sede, la reunión de la Junta se celebrará en la sede del Instituto.

**RESUELVE:**

1. Celebrar en San José de Costa Rica, en la Oficina Central del Instituto la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en la segunda quincena del mes de octubre de 1987.
2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria correspondiente e invitar a los Observadores e Invitados Especiales de acuerdo con las normas reglamentarias.



IICA/JIA/Res. 99(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 99

APOYO AL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACION AGRICOLA-CORECA-

La JUNTA INTEAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana es un instrumento que permite la coordinación de acciones conjuntas de los países que lo integran, con el objeto de promover en el área una mayor producción de alimentos, la diversificación de exportaciones de origen agropecuario y la reactivación de las economías por medio de acciones de apoyo a la estrategia de desarrollo de los países;

Que los Ministros de Agricultura de los países miembros del CORECA y el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en misión conjunta, se trasladaron a Washington para presentar una serie de proyectos regionales que tienden a realizar objetivos en el campo de la seguridad alimentaria y del desarrollo de exportaciones agrícolas no tradicionales, a la consideración del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID);

Que las solicitudes planteadas ante los organismos internacionales indicados y las gestiones realizadas por la Presidencia y la Secretaría del CORECA, aun no han recibido una respuesta;

Que los esfuerzos que realizan los países integrantes del CORECA para superar la crisis política, económica y social que los aqueja, requieren el respaldo de todos los Estados Miembros del IICA, con el objeto de lograr una respuesta positiva de parte de los organismos internacionales financieros.



**RESUELVE:**

1. Apoyar decididamente la gestión realizada por los Ministros de Agricultura de los países integrantes del CORECA y del Director General, ante el Banco Mundial, el BID, la OEA, el USDA y la AID, con el objeto de conseguir financiamiento para proyectos regionales agropecuarios en los campos antes señalados, en particular:
  - a. El Proyecto para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado,
  - b. El Proyecto para el Mejoramiento de la Eficiencia en los Sistemas de Riego existentes en los países del CORECA,
  - c. El Proyecto sobre las Posibilidades de Exportar Tomate y otras Hortalizas y Frutas de los países del CORECA a los Mercados de Canadá y Estados Unidos,
  - d. El Proyecto Cooperativo de Generación y Transferencia de Tecnología en Productos Agrícolas no Tradicionales para la Exportación, y
  - e. El Proyecto para el Desarrollo Integral de las Areas Limítrofes de El Salvador, Guatemala y Honduras.
2. Solicitar al Director General, que continúe realizando sus mejores esfuerzos, para que los proyectos regionales presentados ante los organismos citados, reciban un decidido apoyo de parte de los mismos.





IICA/JIA/Res.100(III-0/85)  
25 Octubre 1985  
Original: Español

RESOLUCION 100

FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO AGRICOLA - SIMON BOLIVAR

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

"El Informe Preliminar del Director General sobre la Organización de un Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola documento IICA/JIA/DOC.103(85)

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Simón Bolívar contribuyó efectivamente, a través de sus proyectos, a promover el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural de los Estados Miembros del Instituto;

Que la contribución inicial aportada por el Gobierno de Venezuela para la operación del Fondo ha sido prácticamente utilizada en su totalidad;

Que los Estados Miembros del Instituto han considerado necesario la constitución de un nuevo Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola, con características similares a las del Fondo Simón Bolívar, que mantenga en su designación el nombre del Libertador.

Que conforme al Informe Financiero presentado por el Director General, el Fondo Simón Bolívar cuenta con un remanente y que por consiguiente el Director General requiere de autorización para utilizarlo durante el próximo bienio.

RESUELVE:

1. Crear el "Fondo Especial de Desarrollo Agrícola - Simón Bolívar" de conformidad con los lineamientos presentados en el documento IICA/JIA/Doc.103(85).
2. Solicitar al Director General que, con base en el Reglamento del Fondo Simón Bolívar y en los lineamientos presentados en el documento IICA/JIA/Doc.103(85), elabore un Reglamento para el nuevo Fondo, para ser presentado a conocimiento del Comité Ejecutivo en su próxima Reunión Ordinaria.



3. Autorizar al Comité Ejecutivo para que apruebe el "Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo Agrícola "Simón Bolívar".
4. Autorizar al Director General a utilizar los remanentes existentes del Fondo Simón Bolívar, para la continuación y realización de los siguientes proyectos:
  - Estudios genéticos sobre cruzamiento entre razas lecheras de clima templados y razas criollas lecheras de América Tropical.
  - Sistema de información sobre las posibilidades de mercado regional y extra-regional de productos agrícolas seleccionados, para el área del Caribe.
  - Y otros debidamente concertados con los países, de conformidad con las regulaciones actuales del Fondo Simón Bolívar y en tanto el Comité Ejecutivo aprueba el Reglamento para el nuevo Fondo, luego de lo cual los remanentes existentes del Fondo Simón Bolívar pasarán al nuevo Fondo.



IICA/JIA/Res.101(III-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 101

IX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

El Informe del Director General sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura, IICA/JIA/Doc.104(85) y la Resolución IICA/CE/Res.18(IV-0/84), adoptada en la materia por el Comité Ejecutivo durante su Cuarta Reunión Ordinaria.

**CONSIDERANDO:**

Que las Conferencias Interamericanas de Agricultura constituyen un foro amplio, que permite integrar a los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros del Sistema Interamericano así como a otros organismos y entidades con el propósito de tratar problemas trascendentales que afectan al sector agrícola de los países del Hemisferio a fin de proponer soluciones;

Que se ha considerado importante mantener dicho foro para propiciar el intercambio de ideas e información pertinente en el ámbito agrícola de la región.

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Director General un estudio en relación a la conveniencia de mantener las Conferencias Interamericanas de Agricultura como foro amplio de discusión. Los resultados de dicho estudio deberán ser presentados a la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
2. En caso de que se considere conveniente la convocatoria de la IX Conferencia Interamericana de Agricultura, solicitar al Director General realizar sus mejores esfuerzos, para lograr el apoyo económico y técnico de otros organismos internacionales que permitan la celebración de las Conferencias Interamericanas de Agricultura y de otras actividades afines.



IICA/JIA/Res.102(III-O/85)  
25 Octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 102

REMUNERACION DEL DIRECTOR GENERAL PARA EL BIENIO 1986-1987

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que la Convención del Instituto en su Artículo 8.f. y el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura en su Artículo 2.f., establecen que es atribución de la Junta fijar la remuneración del Director General.

**RESUELVE:**

Fijar la remuneración del Director General para el Bienio 1986-1987, en la suma indicada en la Escala de Sueldos 1986-1987, para el Personal Profesional Internacional que aparece en el "Proyecto de Programa Presupuesto 1986-1987".





IIICA/JIA/Res103(III 0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 103

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LA  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que las Representaciones de los Estados Miembros, los Observadores y participantes en la Tercera Reunión Ordinaria han recibido muestras de aprecio por parte de las autoridades del Gobierno y Pueblo de la República Oriental del Uruguay.

RESUELVE:

Expresar al Gobierno y al Pueblo de Uruguay y en forma muy especial a su Presidente Dr. Julio María Sanguinetti, a su Ministro de Relaciones Exteriores, Contador Enrique V. Iglesias, a su Ministro de Economía y Finanzas, Contador Ricardo Zerbino, a su Ministro de Agricultura y Pesca, Dr. Roberto Vázquez Platero y a los medios de comunicación, su profundo agradecimiento por el apoyo recibido y por su cálida hospitalidad, que contribuyeron decididamente al éxito de la Reunión.



SESION ESPECIAL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA,  
ACTUANDO COMO ASAMBLEA DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION  
Y ENSEÑANZA, CATIE

La Sesión Especial de la Junta Interamericana de Agricultura como Asamblea del CATIE se inició a las 09:40 horas del 25 de octubre de 1985 en la Sala Plenaria de la Intendencia Municipal de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fue presidida por el Representante de Uruguay, Dr. Roberto Vazquez Platero.

El Presidente informó que el Orden del Día correspondiente a esta Sesión Especial se limitaba a un Informe Bienal del Director del CATIE y a las Propuestas de Modificaciones de Contrato de Creación del CATIE. Seguidamente leyó el Artículo 9o. del Contrato de Creación del CATIE, el que estipula el procedimiento mediante el cual la Junta actúa como Asamblea del Centro, y concedió la palabra al Director del CATIE.

1. Informe del Director del CATIE sobre las actividades correspondientes al Bienio 1984-1985.

El Director del CATIE presentó una síntesis del documento "Informe del Director del CATIE a la Junta Interamericana de Agricultura 1984-1985". El Director del CATIE hizo énfasis sobre la negativa situación financiera y de organización que él encontró al asumir el cargo en marzo de 1984, producto de los perjuicios ocasionados por la falta de planificación habida en 1980, momento de la crisis del CATIE. El Director del Centro aclaró que la administración que le había precedido, esto es la que concluyó en 1984, había hecho grandes esfuerzos para sanear financieramente el CATIE y que a ella se debía, precisamente, que el Centro continuara existiendo.

El Director del CATIE recalcó que el objetivo principal del Centro en la actualidad busca obtener excelencia científica y académica, para lo cual no sólo se apoya financieramente en las cuotas provenientes de los Países Miembros sino además en la concreción de proyectos con otros tipos de financiamiento externo. A continuación presentó un recuento histórico de la situación existente en el momento de la crisis del CATIE -caracterizado por atraso en el pago de cuotas de los países, endeudamiento y grandes deficiencias estructurales y lo comparó con los ajustes organizativos llevados a cabo por la presente administración. Para ello expuso ante la Asamblea el nuevo Organigrama del Centro, explicó detalladamente la orientación y propósitos de las seis Estrategias actualmente en estudio y que servirán para encuadrar el crecimiento del CATIE y, finalmente, dio amplia información sobre el grado académico y ubicación del personal y sobre la apertura de Oficinas en Guatemala, Panamá y República Dominicana.



**SESION ESPECIAL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA  
ACTUANDO COMO ASAMBLEA DEL CATIE**

**Acta y Resoluciones**



Acto seguido el Director del CATIE solicitó la venia del Presidente para que los funcionarios responsables de diversas áreas operativas del Centro expusieran ante la Asamblea los informes concernientes en sus materias de trabajo. En su orden sintetizaron la acción del CATIE descrita en el "Informe", el Jefe de Cooperación Técnica y Financiera Externa, el Jefe del Departamento de Postgrado y Capacitación y el Jefe de Administración y Finanzas.

El Director del CATIE finalizó su exposición proveyendo algunos datos sobre las acciones de investigación y capacitación por área de especialidad resumidas en el "Informe Anual 1984" del CATIE y solicitando a los países el apoyo para cumplir con los objetivos del Centro.

El Presidente agradeció la intervención del Director del CATIE. La Representante de Estados Unidos de América expresó su felicitación para el Director del CATIE y solicitó constara en Actas que su Gobierno otorga un fuerte apoyo al CATIE y sus programas. Exaltó la apertura con que el Director del CATIE enfocó los problemas enfrentados por la institución, detalló las contribuciones significativas de su Gobierno para el CATIE, particularmente las contribuciones financieras de AID y ROCAP, e instó para que se realicen los cambios que se requieren para fortalecer el CATIE, específicamente completar el Plan de 10 Años, formular prioridades de programas, modernizar los sistemas de contabilidad y personal, y considerar medidas para reforzar el presupuesto básico.

La Representante de México felicitó al Director del CATIE por el informe de actividades presentado y expresó su preocupación por la apertura de Oficinas propias del CATIE en tres países, ya que ello significa un incremento en los costos de operación del Centro. El Director del CATIE aclaró que la apertura de oficinas se realizó en cumplimiento de un mandato del Consejo Directivo del CATIE. Señaló que las oficinas hasta ahora existentes en tres países funcionan en las Oficinas Nacionales del IICA y que en el futuro se prevé la instalación de otras más, debido a que el Centro realiza nuevas actividades fuera de la Sede.

La Representante de Costa Rica secundó las felicitaciones manifestadas por los Representantes de Estados Unidos de América y de México y solicitó se otorgara un voto de apoyo para el Director del CATIE por el logro de su gestión. El Representante de Argentina reconoció la importante contribución del CATIE y expresó su felicitación por las acciones desarrolladas. El Representante de Panamá se sumó a las felicitaciones expresadas a favor del Director del CATIE y sus colaboradores, y adhirió al voto de apoyo solicitado. Los Representantes de Honduras y Brasil secundaron el voto de apoyo al Director del CATIE.





RESOLUCION No. 1ESTUDIO DEL INFORME BIENAL DEL CATIE POR EL COMITE EJECUTIVO DEL IICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su condición de Asamblea del CATIE y en Sesión especialmente destinada al efecto,

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 21 de febrero de 1983 el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura suscribieron un nuevo Contrato sobre la Creación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE);

Que en las Cláusulas Octava y Novena del Contrato se estipula que la Junta Interamericana de Agricultura actuará como Asamblea del CATIE y será su Organó Superior;

Que la cláusula Novena del Contrato sobre el CATIE dispone que corresponde a la JIA conocer el Informe Bienal sobre las actividades del Centro, que incluirá los aspectos técnicos, financieros y administrativos del mismo;

Que la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en su Artículo 14 inciso d. y el Artículo 3.c del Reglamento del Comité Ejecutivo establecen como una de las funciones del Comité Ejecutivo servir como Comisión Preparatoria de la Junta;

Que la Cláusula Decimoséptima del Contrato sobre la Creación del CATIE dispone que el Director de dicho Centro presentará a la JIA los informes que corresponda.

**RESUELVE:**

Solicitar al Director del CATIE que el Informe Bienal que debe someter a conocimiento de la Junta, en su condición de Asamblea del CATIE, conforme a la Cláusula Novena del Contrato de Creación del Centro, sea previamente remitido para análisis al Comité Ejecutivo del IICA, en su calidad de Comisión Preparatoria de la Junta.



La Junta actuando como Asamblea del CATIE dio por recibido el Informe. El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Estudio del Informe Bienal del CATIE por el Comité Ejecutivo del IICA", el que fue aprobado. Ratificó asimismo el voto de confianza otorgado por la Asamblea al Director del CATIE.

La Representante de Colombia asumió la Presidencia de la Asamblea.

2. Propuesta de Modificaciones al Contrato de Creación del CATIE. Resolución 2/85-ROCD del 7 de mayo, 1985, del Consejo Directivo del CATIE.

El Director del CATIE informó sobre los antecedentes de la Propuesta y señaló que la misma había surgido por la necesidad de dar mayor agilidad a las operaciones de la institución, pero que posteriormente los países, tras conversaciones con el Director General Electo, habían decidido retirarla.

El Representante de Honduras propuso modificar el párrafo resolutivo del Proyecto de Resolución No. 9, "Modificaciones al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación de Enseñanza (CATIE)". El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución modificado. El Representante de Panamá apoyó la proposición.

La Representante de Costa Rica presentó un Proyecto de Resolución sobre el Informe Bienal del Director del CATIE. La Presidenta suspendió la Sesión Especial para dar facilidades de traducción a este documento. Se suspendió la Sesión a las 12:35 horas.

El Representante del Uruguay, actuando como Presidente, continuó la Sesión Especial a las 17:16 horas.

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución "Informe Bienal del Director del CATIE". Fue aprobado.

El Presidente presentó el Proyecto de Resolución "Modificaciones al Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)". Fue aprobado.

La Sesión Especial de la Junta Interamericana de Agricultura actuando como Asamblea del CATIE, concluyó a las 17:22 horas.



CATIE/JIA/Res.2 (I-O/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 2

MODIFICACIONES AL CONTRATO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA  
Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)  
SOBRE EL CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su condición de Asamblea del CATIE y en sesión especialmente destinada al efecto,

CONSIDERANDO:

Que el 21 de febrero de 1983 se suscribió el Contrato entre la República de Costa Rica y el IICA sobre el CATIE;

Que la cláusula novena del mencionado Contrato dispone que la JIA es el órgano superior del CATIE;

Que de conformidad con la cláusula trigésima del Contrato, el Consejo Directivo, por Resolución 3/85-4 RECD, acordó una serie de modificaciones al Contrato, para conocimiento y decisión por parte de la JIA;

Que la indicada cláusula trigésima dispone que las modificaciones al Contrato deberán ser aprobadas por la JIA, constituida en Asamblea del CATIE, en sesión especialmente destinada al efecto y por mayoría de dos tercios;

Que los Representantes de los países miembros del CATIE ante la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA solicitarán a ésta, en su carácter de Asamblea del CATIE, no tratar dichas modificaciones durante la mencionada Reunión, a objeto de llevarlas a un proceso de análisis profundo en concertación con el IICA.

RESUELVE:

1. No tratar, durante su Tercera Reunión Ordinaria, las modificaciones al Contrato sobre el CATIE presentadas por el Consejo Directivo de dicho Centro para ser tratadas en esta Tercera Reunión Ordinaria.
2. Encomendar al Director General del IICA y al Director del CATIE que analicen conjuntamente y en consulta con los países miembros del CATIE, el Contrato Constitutivo del Centro, las Modificaciones al mismo propuestas por el Consejo Directivo del CATIE y, en general, las relaciones IICA-CATIE, a efectos de elaborar una nueva propuesta para ser sometida al Consejo Directivo del CATIE;
3. Encomendar al Director General del IICA que presente ante la próxima Reunión del Comité Ejecutivo los resultados de este proceso para su posterior tratamiento en la próxima Reunión Extraordinaria de la JIA.



CATIE/JIA/Res 3(I-0/85)  
25 octubre 1985  
Original: español

RESOLUCION No. 3

INFORME BIENAL DEL DIRECTOR DEL CATIE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, como Asamblea del CATIE y en sesión especialmente destinada al efecto,

VISTO:

El Documento del Informe Bienal presentado por la Dirección del CATIE.

CONSIDERANDO:

Que el Informe contiene una explicación amplia y clara de la situación técnica, financiera y administrativa del Centro para el período indicado;

El esfuerzo de la Dirección del CATIE por consolidar y proyectar la labor del Centro hacia el futuro, con énfasis en el servicio hacia los países y sus necesidades reales de investigación y enseñanza agropecuaria.

RESUELVE:

1. Expresar al Director del CATIE su reconocimiento por la labor realizada en el período informado.
2. Reiterar su respaldo a la gestión realizada e instarlo a continuar sus esfuerzos en beneficio del desarrollo de los países miembros y demás países de América Latina y el Caribe.







# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

---

## INFORME DE LA COMISION DESIGNADA PARA LA ADJUDICACION DE GALARDONES



**INFORME DE LA COMISION  
DESIGNADA PARA LA ADJUDICACION DE GALARDONES**

La Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura designó una Comisión para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos de Agricultura. La Comisión integrada por las Representaciones de Colombia, Costa Rica, Barbados y Uruguay, tuvo a su cargo la selección de candidatos para la adjudicación de la Medalla Agrícola Interamericana, el Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano, el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural y el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes.

Después de un exhaustivo y detenido examen de los candidatos, con la debida observancia de las disposiciones reglamentarias vigentes, con relación a los requisitos y condiciones que deben cumplirse para el otorgamiento de los Galardones citados, que representan los más altos honores que se dispensan en el campo de la agricultura y de la vida rural en las Américas, la Comisión decidió someter a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura los respectivos proyectos de resolución para:

1. Que se otorgue la Medalla Agrícola Interamericana de 1984 al Dr. René Cortazar, de Chile, y la de 1985 al Dr. Francisco Morillo, de Venezuela.

Con el objeto de poder hacer esta última designación, la Comisión consideró necesario modificar primeramente los Reglamentos de Galardones en sus Artículos 5. Para tales efectos se acordó someter a consideración del Plenario un Proyecto de Resolución sobre la materia.

2. Que se otorgue el Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano de 1984 al Dr. Porfirio Nicolás Masaya y 1985 al M.S. Romeo Solano Avilés, ambos de Guatemala.
3. Que se otorgue el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes de 1984, al Ing. Jaime Buhezo Cabrera, de Bolivia (Area Andina).



Se sugiere a la Dirección General del IICA y a los Estados Miembros que se continúen las actividades promocionales para estimular la postulación oportuna de un mayor número de candidatos.

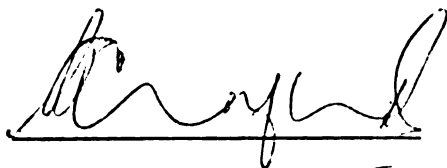
Asimismo, los miembros de la Comisión agradecen a la Junta Interamericana de Agricultura el honor de haberlos designado para tan honrosa tarea.



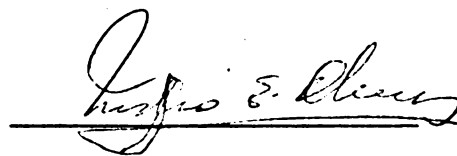
Colombia



Costa Rica



Barbados



Uruguay





# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

---

## INFORME DE LA COMISION PARA LA SELECCION DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.





INFORME DE LA COMISION INTEGRADA PARA LA  
SELECCION DE FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA

Siendo las 16:00 horas del día 23 de octubre de 1985, se reunió la Comisión para la Elección de Auditores Externos del IICA y el CATIE durante el bienio 1986-1987, la cual estuvo integrada por los Representantes de Barbados, Chile, Estados Unidos de América y México.

ACUERDOS TOMADOS

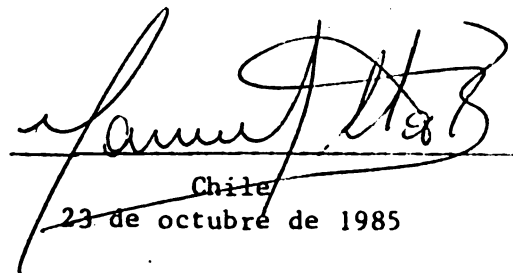
Después de analizar los antecedentes aportados por la Dirección General del IICA, la Comisión consideró necesario, además de la selección de la firma de Auditoría Externa, formular la recomendación de encomendarle mayor información sobre los estados financieros y por consiguiente propone a la Sesión Plenaria de la Junta lo siguiente:

1. Recomendar la designación como Auditores Externos para el IICA y el CATIE durante el bienio 1986-1987 a la firma Peat Marwick, Mitchel and Co.
2. Recomendar la aprobación del Proyecto de Resolución sobre Informe de Auditores Externos cuya parte resolutive de un texto se sintetiza en "solicitar al Director General que instruya a la firma de auditores externos seleccionada para que presente un informe paralelo que aplique un sistema ad-hoc aclaratorio o explicativo por renglón, acorde al IICA y al CATIE, que son instituciones sin fines de lucro."

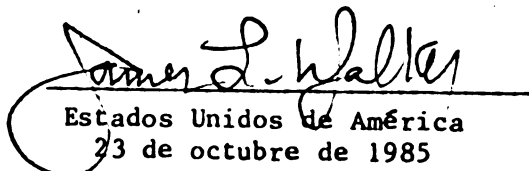
Lo anterior es con objeto de que no sólo sea suficientemente clara la información, sino que sea más adecuada al tipo de instituciones del IICA y del CATIE y no se presenten posibles dudas en las apreciaciones que se hacen sobre el estado financiero.



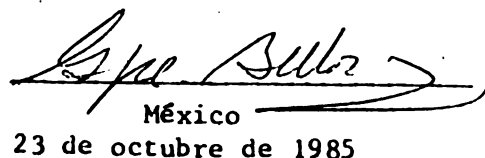
Barbados  
23 de octubre de 1985



Chile  
23 de octubre de 1985



Estados Unidos de América  
23 de octubre de 1985



México  
23 de octubre de 1985





# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

---

## LISTA DE PARTICIPANTES

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.



LISTA DE PARTICIPANTESDELEGADOS DE PAISES MIEMBROSARGENTINA

## Titular:

Lucio Reca  
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Buenos Aires

## Suplentes:

Andrés Abramovich  
Asesor  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Buenos Aires

Edgardo R. Moscardi  
Asesor  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
Buenos Aires

Martín Piñeiro  
Coordinador de Investigaciones Agropecuarias  
CISEA  
Buenos Aires

Hugo A. Juan  
Director General  
Servicio Agrario Internacional  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Buenos Aires

Rogelio E. Tristany  
Dirección General de Organismos  
Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Culto  
Montevideo

Carlos Garramón  
Asesor  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Buenos Aires



BARBADOS

## Titular:

Richard L. Cheltenham  
 Minister of Agriculture and Natural resources  
 Ministry of Agriculture and Natural Resources  
 Graeme, Hall, Christ Church  
 Bridgetown

## Suplente:

Clifton Maynard  
 Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture and Natural Resources  
 Graeme Hall, Christ Church  
 Bridgetown

BOLIVIA

## Titular:

Ana María Siles de Regules  
 Encargada de Negocios a.i.  
 Embajada de Bolivia en Uruguay  
 Montevideo, Uruguay

## Suplente:

Oswaldo Cuevas Gaete  
 Primer Secretario y Encargado  
 de Asuntos Consulares  
 Embajada de Bolivia en Uruguay  
 Montevideo, Uruguay

BRASIL

## Titular:

Eliana Martins Ferreira  
 Coordenadora Substituta  
 CINGRA  
 Brasília

## Suplentes:

Fausto Orlando Campello Coelho  
 Chefe  
 Divisao da Organizacao dos Estados Americanos  
 Ministério das Relacoes Exteriores  
 Brasília





Mario Assis Menezes  
Assessor Técnico  
Ministério da Agricultura  
Brasília

CANADA

Titular:

Pierre Blais  
Parliamentary Secretary to the Minister  
of Agriculture  
Department of Agriculture  
Sir John Carling Building  
Ottawa, Ontario K1H 0C5

Suplentes:

F. Warren J. Major  
Director  
Multilateral Affairs Directorate  
Department of Agriculture  
Sir John Carling Building  
Ottawa, Ontario K1H 0C5

Percy Abols  
Alternate Permanent Observer  
Mission of Canada to the OAS  
2450 Massachussetts Ave. N.W.  
Washington, D.C., 20008  
USA

Anthony Tillet  
Director of the Regional Program CIDA  
American Branch  
Canadian International Development Agency  
Ottawa

COLOMBIA

Titular:

Cecilia López Montano  
Vice-Ministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Bogotá



**Suplente:**

Rodrigo Alberto Rivera  
Consejero de la Embajada de  
Colombia en Uruguay  
Montevideo

**COSTA RICA****Titular:**

Ana Cecilia Armijo  
Asesora del Ministro de Agricultura  
y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

**CHILE****Titular:**

Jaime de la Sotta  
Sub-Secretario de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Santiago

**Suplentes:**

Alejandro Espejo Silva  
Director Oficina de Planificación  
Agrícola (ODEPA)  
Ministerio de Agricultura  
Santiago

Horacio Del Valle  
Delegado Diplomático  
Embajada de Chile en Uruguay  
Montevideo

**DOMINICA****Titular:**

Clifton Maynard  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture and Natural Resources  
Greame Hall, Christ Church  
Bridgetown, Barbados



ECUADOR**Titular:**

Ricardo Dávila Espinel  
Sub-Secretario de la Costa y Región Insular  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Guayaquil

**Suplente:**

Roberto Betancourt  
Consejero  
Embajada de Ecuador en Uruguay  
Montevideo

ESTADOS UNIDOS**Titular:**

Joan S. Wallace-Dawkins  
Administrator, Office of International  
Cooperation and Development  
Department of Agriculture  
Washington, D.C. 20250

**Suplentes:**

Donald E. J. Stewart  
Alternate Representative US Permanent  
Mission to the OAS  
Department of State  
Washington, D.C. 20520

Roger P. Lewis  
International Relations Advisor  
International Organizations Affairs  
Office of International Cooperation and Development  
US Department of Agriculture  
Washington, D.C. 20250

J. Dawson Ahalt  
Research Coordination  
Science and Technology Bureau  
Office of Agriculture  
American Embassy in Argentina  
Buenos Aires



James Walker  
Assistant of the Minister of Research and  
International Development  
OICD  
Washington, D.C.

David Joslyn  
Regional Agricultural Development Affairs  
Agency for International Development-ROCAP  
American Embassy in Costa Rica  
San José, Costa Rica

GUATEMALA

Titular:

Juan Alfredo Rendón Maldonado  
Embajador Plenipotenciario  
Embajada de Guatemala en Uruguay  
Montevideo

GRENADA

Titular:

Denis Noel  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture  
Archibald Avenue  
St. George's

HONDURAS

Titular:

Miguel Angel Bonilla Reyes  
Ministro de Recursos Naturales  
Secretaría de Estado en el Despacho  
de Recursos Naturales  
Tegucigalpa

Suplente:

Roberto Villeda Toledo  
Asesor  
Secretaría de Estado en el Despacho  
de Recursos Naturales  
Tegucigalpa





JAMAICA**Titular:**

Anthony Johnson  
 Minister of State  
 Ministry of Agriculture  
 Kingston

**Suplente:**

O. Marie Strachan  
 Director, Planning and Policy  
 Ministry of Agriculture  
 Kingston

MEXICO**Titular:**

Carlos Vidali  
 Director General de Asuntos  
 Internacionales  
 Secretaría de Agricultura y  
 Recursos Hidráulicos  
 México

**Suplentes:**

Guadalupe Belloc  
 Sub-Directora de Organismos  
 Regionales y Autónomos  
 Secretaría de Agricultura  
 y Recursos Hidráulicos  
 México

Rafael Elourduy  
 Consejero Regional  
 Consejería Regional Agropecuaria  
 y Forestal de México para Sudamérica  
 Secretaría de Agricultura y  
 Recursos Hidráulicos  
 México

Eduardo Santillán Tiscareño  
 Primer Secretario de la  
 Embajada de México en Uruguay  
 Montevideo



NICARAGUA**Titular**

Eduardo Holmann Chamorro  
Vice-Ministro de Agricultura y  
Director General de Agricultura  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
y Reforma Agraria  
Managua

**Suplentes:**

Aldo Fabri  
Director de la División de  
Colaboración Económica Externa  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
y Reforma Agraria  
Managua

Mario Duarte  
Encargado de Negocios  
Embajada de Nicaragua en Uruguay  
Montevideo

PANAMA**Titular:**

Luis Olmedo Castillo  
Vice-Ministro  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)  
Ciudad de Panamá

**Suplentes:**

Víctor Lee  
Encargado de Negocios  
Embajada de Panamá en Uruguay  
Montevideo

Juan Carlos Villarino Quijano  
Cónsul General de Panamá en Uruguay  
Consulado de Panamá  
Juan María Pérez 2970, Apto. 301  
Montevideo



PARAGUAY

## Titular

Cancio Urbieta  
Jefe, Oficina de Programación y  
Evaluación de la DIAFF  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Asunción

PERU

## Titular:

Mario Barturen Dueñas  
Ministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Lima

## Suplentes:

Luis Chaves Godoy  
Embajador Plenipotenciario  
Embajada de Perú en Uruguay  
Montevideo

Jorge Abarca  
Consejero  
Embajada de Perú en Uruguay  
Montevideo

REPUBLICA DOMINICANA

## Titular:

Carlos Federico Cruz Domínguez  
Secretario de Agricultura  
Secretaría de Agricultura  
Santo Domingo

SAINT LUCIA

## Titular:

John B. Henry  
Permanent Secretary  
Minister of Agriculture, Lands,  
Fisheries and Co-operatives  
Manoel Street  
Castries



SURINAME**Titular:**

George Soerjoesing  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry  
and Fisheries  
Paramaribo

TRINIDAD Y TOBAGO**Titular:**

Wilfred Sheik Naimool  
Ambassador of Trinidad and Tobago to Brazil  
Embassy of Trinidad and Tobago  
Brasilia

URUGUAY**Titular:**

Roberto Vázquez Platero  
Ministro de Agricultura y Pesca  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

**Suplentes:**

Pedro Bonino  
Subsecretario de Agricultura y Pesca  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

Pedro L. Bartzabal  
Director General  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

Pedro Olmos Morales  
Sub-Director General  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

Miguel Carriquiry  
Director de Política y Programación  
Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo





John Grierson  
Director del Centro de Investigaciones  
Agrícolas Alberto Boerger  
Andes 1365, Piso 9,  
Montevideo

Mario Boroukhovitch  
Director General de Servicios Agronómicos  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

Nelson Magallanes  
Director General de Servicios Veterinarios  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

Bibiana Troncoso  
Directora  
División de Cooperación Técnica y  
Relaciones Comerciales Internacionales  
Dirección de Programación y Política Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Pesca  
Montevideo

Carlos Steneri  
Director de Planeamiento  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Presidencia de la República  
Montevideo

Rosario Medero  
Directora  
Departamento de Política Agropecuaria  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Presidencia de la República  
Montevideo

Observadores Nacionales

Guillermo Sicardi  
Procurador  
Comité Gubernamental para el AIJ  
Montevideo

Diego Piñeiro  
Investigador del CIESO  
Montevideo

Jorge Marchessoni  
Director Técnico  
Departamento de Fomento y  
Tecnificación Agropecuaria  
Intendencia Municipal  
Tacuarembó.



Hugo Loza  
 Departamento de Fomento y Tecnificación  
 Agropecuaria  
 Responsable del Proyecto  
 Intendencia Municipal de Tacuarembó  
 Tacuarembó

Prudencio Vital Grera  
 Ganadero, Depto. de Durazno  
 Durazno

Raúl Bidart  
 Director Ejecutivo  
 Instituto de Promoción Económica y Social  
 del Uruguay (IPRU)  
 Cerrito 475, 1er. Piso  
 Montevideo

Antonio Pérez Ariztía  
 Presidente  
 Federación Uruguaya del Centro Regional  
 de Experimentación Agropecuaria (FUCREA)  
 Jackson 1127  
 Montevideo

Santiago Blanco  
 Comité Gubernamental para el Año  
 Interamericano de la Juventud  
 Pagola 3029, Apto. 903  
 Montevideo

VENEZUELA

Titular:

Felipe Gómez Alvarez  
 Ministerio de Agricultura y Cría  
 Ministerio de Agricultura y Cría  
 Caracas

Suplentes:

Armando Durán  
 Embajador de Venezuela en Uruguay  
 Embajada de Venezuela en Uruguay  
 Montevideo

Tibisay Urdaneta  
 Ministro Consejero  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección de Cooperación Internacional  
 Caracas



Otto Veitia  
 Consejero de la Embajada de Venezuela  
 en Uruguay  
 Montevideo

Martín Ramírez Blanco  
 Director de Planificación  
 Ministerio de Agricultura y Cría  
 Caracas

PAISES OBSERVADORES PERMANENTES

ALEMANIA

Uwe Vanselow  
 Consejero para Asuntos Agropecuarios  
 Embajada de Alemania en Uruguay  
 Montevideo

FRANCIA

Paul Martinet  
 Agregado Agrícola  
 Embajada de Francia  
 Montevideo, Uruguay

ITALIA

Loretta Loría  
 Agregada Comercial  
 Embajada de Italia en Uruguay  
 Montevideo

PAISES MIEMBROS DE LA OEA NO MIEMBROS DEL IICA

SAN VICENTE Y LAS GRENADINAS

Marcus P. De Freitas  
 Minister for Trade, Industry and  
 Agriculture  
 Ministerial Building  
 Kingstown



ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANOOEA

Newton V. Cordeiro  
Director Adjunto  
Departamento de Desarrollo Regional  
Secretaría General de la OEA  
Washington, D.C. 20006  
EUA

BID

Jaime Fernández  
Economista, Sección Agrícola  
Departamento Económico y Social  
808 17th Street, N.B.B.  
Washington, D.C. 200577  
EUA

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

Princess Lawes  
President  
1889 F Street, N.W., 8th floor  
Washington, D.C. 20006  
USA

Elia del Carmen Guerra  
Executive Secretary  
1889 F Street, N.W., 8th floor  
Washington, D.C. 20006  
USA

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO

Rodrigo Crespo  
Director  
Avenida 8 de Octubre, 2904  
Montevideo

OPS

Eduardo Carrillo  
Asesor en Administración  
Organización Mundial de la Salud  
18 de Julio 1892, 1er. piso  
Montevideo





Hernán Fuenzalida  
 Asesor Legal  
 Oficina Panamericana de la Salud  
 525 23th Street, N.W.  
 Washington, D.C. 20037  
 EUA

OBSERVADORES DE ORGANISMOS

ALADI

Jorge Rivero  
 Unidad de Programación y Evaluación  
 Cebollati 1461  
 Montevideo, Uruguay

ALIDE

César Luaces  
 Coordinador Nacional  
 Montevideo, Uruguay

BANCO MUNDIAL

G. Edward Schuh  
 Director of Agriculture and  
 Rural Development  
 International Bank for Reconstruction  
 and Development (IBRD)  
 1818 H. Street, N.W.  
 Washington, D.C. 20433  
 USA

Francis S.B.L. Van Gogh  
 Assistant Director of Agriculture,  
 Latin America and Caribbean  
 Project Department  
 1818 H. Street, N.W.  
 Washington, D.C. 20433  
 USA

Carlos Vidalón  
 Economic Development Institute  
 1818 H Street, N.W.  
 Washington, D.C. 20433  
 USA



CATIE

Rodrigo Tarté Ponce  
Director del CATIE  
Turrialba, Costa Rica

Oscar Campos Bustamante  
Jefe de Administración y Finanzas  
Turrialba, Costa Rica

Arnaldo E. Chibbaro  
Jefe de Cooperación Técnica y  
Financiera Externa  
Turrialba, Costa Rica

José Luis Parisí  
Jefe de Departamento de Post-Grado  
y Capacitación  
Turrialba, Costa Rica

Tomás Miguel Schlichter  
Residente del CATIE en Argentina  
Facultad de Agronomía  
Buenos Aires, Argentina

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Manuel Vanegas  
Economista Principal  
Desarrollo Económico y Comercio  
Consejo Mundial de la Alimentación  
Via delle Terme di Caracalla  
00100 Roma, Italia

FAO

Emilio Trigueros Molina  
Representante de la FAO en Uruguay  
Montevideo, Uruguay

OIRSA

Antonio Villacorta  
Director Ejecutivo  
Apartado Postal (01) 61  
San Salvador, El Salvador



OIT (CINTERFOR)

Martha Piaggio  
Encargada del Servicio de Documentación  
CINTERFOR  
Calle Uruguay 1238  
Montevideo, Uruguay

OLADE

Juan José Castro  
Jefe del Departamento de Administración  
Casilla Postal 6413 CCI  
Quito, Ecuador

SELA

Arturo Goetz  
Secretario Ejecutivo de C.A.S.A.R.  
Avda. de Mayo 760, Piso 1  
Buenos Aires, Argentina

UNESCO

Christiaan E. Gischler  
Especialista en Ciencias Ambientales  
(Hidrología)  
Oficina Regional y Tecnología para América  
Latina y el Caribe  
Bulevard Artigas 120  
Montevideo, Uruguay

UNDP

Pedro Mercader  
Representante Residente del UNDP en Uruguay  
Andes 1365  
Montevideo, Uruguay

Mónica Massey De Hoyos  
Representante Residente Adjunta  
Andes 1365  
Montevideo, Uruguay





# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

---

## FUNCIONARIOS DE LA REUNION

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.

2

2



LISTA DE FUNCIONARIOS

Director General y Secretario <u>ex-officio</u>	Francisco Morillo Andrade
Secretario Técnico	Ronald Echandi Z.
Asesor del Secretario <u>ex-</u> <u>officio</u> y del Secretario Técnico	Luis A. Montoya
Coordinador de Apoyo Logístico	Henry Jova
Coordinadora de Apoyo Logístico por el Gobierno de Uruguay	Elizabeth Scarzella
Secretarias	Anabel Barozzi Alejandra Fernández Alondra Gianola
Administración	Luis Condines  Bernardo Aguerre Adriana Guido Luis Martínez
Proveeduría	Liana Bomio Martha Peruzzo
Transporte	Juan Bas José Nogueira
Comunicaciones	Mario Vilches  Héctor Contte Walter Oyhantcabal Román Pérez Juan Pedro Puignau José A. Ripoll Fernando Silva Wallace Ana Feder
Secretaria	



**Taquígrafos de Actas**

Julio Escoto

Emilia Amado  
Alberto Muñoz**Inscripción**Aiza Vargas  
Martha Umaña  
Denise Ch. de Baldizán**Interpretación y Traducción**

Elizabeth M. Lewis

**Intérpretes Español-Inglés**Lindsey Cordery  
Rafael Sarda Ellis  
Francisco Susena Scandroglio  
Matilde Inés Prieto de Prunell**Francés**Myriam Fabini de Lerena  
Diana Jaso  
Cristina Sole Cestau  
Roland Sarot**Portugués**Gilda Richard Giglio  
Marilda Rodríguez González  
Helen Valent**Traductores Inglés-Español**Deborah Cheifetz-Pira  
María del Rosario Avilés  
Victoria Scharwick  
Evelyn Tavarelli  
María Julia Sainz**Francés**Ana Guarnerio  
Claudia Hareau  
Beatriz Vegh**Portugués**Paolo A. Baptista  
Nora Magariños  
Miguel Tognoni



## Secretaría de Documentos

## Mecanografía de Español

Aiza Vargas

Guiselle Araya

María Elena González

Margarita Aguerre

María de los Angeles Arrúa

Elena Albanell

Elena Bello

Graciela Nario

Jacqueline Perdomo

Ana María Picabea

Lydia Steiger

## Mecanografía de Inglés

Clotilde Rodríguez

Marisa Barbot

Susana Bujosa

María Luisa Coltiño

Susana Curotto

Myriam de Nantes

Osmar Schwedt

Luca Van Maanen

## Mecanografía de Francés

Cecilia Vieira de Sacias

Rosario Barbagelata

Gilda Crespo

Silvia Falcao

Lola Genta

Tamara Levinson

Christine Wilson

María Elvira Zorrilla de Medina

## Mecanografía de Portugués

María da Penha Pessôa Verdi

María D'Horto Figueredo

Anabella Ethel Fernandes

Inés Irisarri

Teresita Nalerio Lamas

Cristina María Perego Pose

Vania de Souza Barbosa

Ana Vasconcellos



8.4

Distribución de Documentos  
y Servicio de Sala

Julieta Fernández  
Martha Umaña  
Vilma Wild  
Denise Ch. de Baldizán

Magdalena Alvarez  
Mariela Balparda  
Mónica Balparda  
Ana Luisa Barragán  
Alejandra Becerro  
Mónica Bertacchi  
Graciela Bulla  
María Nunes Goncalves  
Ana Grasso  
Carlos Inzaurrealde  
Laura Nogueira  
Martha Ponce de León  
Ana Russo  
María Margarita Salvo  
Lilián Saravia  
Pablo Seytun  
Aroma Telechea  
Cristina Tempone  
María del Carmen Vigorito  
Elina Zás  
Elena Zurauskas

Reproducción de Documentos

Edith Torres

Servicio de Fotocopia

Miguel Fernández  
Carla Fierro  
Isabel Gofí  
Julio Maurín  
Israel Pérez  
Héctor Ponce

Compaginación

Silvia Cavacín  
Susana Doty  
Alicia Galán  
Graciela Martínez  
Florencia Musso  
Haydée Papaleo







# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

---

## LISTA DE DOCUMENTOS

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.



LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/JIA/Doc.83(85)rev.2	Temario.
IICA/JIA/Doc.84(85)	Mensaje del Director General.
IICA/JIA/Doc.85(85)	Informe del Director General sobre las Opciones para el Sistema de Actas de las Reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura. Proyecto de Resolución.
IICA/JIA/Doc.86(85)	Informe del Director General sobre el avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.
IICA/JIA/Doc.87(85)	Informe del Director General sobre la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA).
IICA/JIA/Doc.88(85)rev.	Informe del Director General sobre la Renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros.
IICA/JIA/Doc.89(85)	Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1984. Comentarios del Director General.
IICA/JIA/Doc.90(85)	Informe del Director General sobre Recaudación de Cuotas.
IICA/JIA/Doc.91(85)	Informe del Director General sobre la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
IICA/JIA/Doc.92(85)	Informe Financiero del CATIE e Informe de los Auditores Externos - 1984.
IICA/JIA/Doc.93(85)	Informe del Director General sobre las Resoluciones vigentes a la fecha adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
IICA/JIA/Doc.94(85)	Informe del Director General sobre las Modificaciones al Reglamento de la Dirección General. Proyecto de Resolución.
IICA/JIA/Doc.95(85)	Propuesta de Reglamento de Personal del IICA. Proyecto de Resolución.



## 9.2

- IICA/JIA/Doc.96(85) Propuesta de Normas para la Clasificación del Personal del IICA. Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.97(85) Informe del Director General sobre las normas de Clasificación de Cargos del IICA.
- IICA/JIA/Doc.98(85) Informe del Director General sobre el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA. Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.99(85) Propuesta de Reglamento Financiero. Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.100(85) Informe del Director General sobre el Estudio de la Necesidad y Funcionamiento de los Fondos Rotatorios (establecidos por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas). Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.101(85) Informe del Director General sobre Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación. Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.102(85) Informe del Director General sobre el Nivel y Uso de los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs). Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.103(85) Informe Preliminar del Director General sobre la Organización de un Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola.
- IICA/JIA/Doc.104(85) Informe del Director General sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura. Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.105(85) Propuesta del Director General referente al Plan de Mediano Plazo 1988-1992. Recomendaciones del Comité Ejecutivo para que se convoque a Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en 1986. Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.106(85) Proyecto de Programa-Presupuesto-1986-1987. Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.107(85) Designación de los Auditores Externos para el Bienio 1986-1987. Proyecto de Resolución.
- IICA/JIA/Doc.108(85) Designación del nuevo Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante el Consejo Directivo del CATIE. Proyecto de Resolución.



9.3

IICA/JIA/Doc.109(85)	Designación de Eméritos. Proyecto de Resolución.
IICA/JIA/Doc.110(85)	Informe del Director General sobre el cálculo del Régimen de Pensión para el Dr. Ralph H. Allee y para el Sr. Earl N. Bressman. Proyecto de Resolución.
IICA/JIA/Doc.111(85)	Adjudicación de Galardones. Proyecto de Resolución.
IICA/JIA/Doc.112(85)	Fecha y Sede de la Próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.
IICA/JIA/Doc.113(85)	Informe del Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
IICA/JIA/Doc.114(85)	Informe de la Presidenta de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
Sin Número	Informe Anual 1984.







# JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

---

## ANEXOS

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.



INFORME DEL PRESIDENTE DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO, A LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La Reunión del Comité tuvo lugar en la Sede del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en San José, Costa Rica, del 2 al 7 de diciembre de 1984, con la presencia de los doce Estados Miembros del Comité, nueve estados observadores, cuatro países observadores permanentes y observadores de otros organismos internacionales.

En la Primera Sesión Plenaria se procedió a la elección del Presidente y Relator, quedando elegidos, por aclamación, el Representante de Ecuador, Ricardo Dávila como Presidente y el Representante Alternativo de Argentina, Edgardo R. Moscardi, como Relator. Asimismo, se integraron las Comisiones de Credenciales y de Estilo. El Comité aceptó la participación del Presidente de la Asociación de Personal en calidad de oyente en las sesiones plenarias.

El análisis detallado efectuado por el Comité le permitió adoptar resoluciones propias y formular Proyectos de Resolución para ser presentados ante la Junta Interamericana de Agricultura.

Me es grato describir, en forma resumida, como Presidente de la Reunión, el desarrollo de los 17 puntos del Temario y las Resoluciones y Proyectos de Resolución que emanaron de la misma.

**Tema 1:** Informe del Director General sobre las Opciones para el Sistema de Actas de las Reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura.

En respuesta a la resolución respectiva emanada de la Junta Interamericana de Agricultura en su Segunda Reunión Ordinaria, se sometió a consideración el Informe.

El Comité aceptó el Informe y aprobó la Resolución sobre el Sistema de Actas para el Comité Ejecutivo y la JIA (IICA/CE/Res.16(IV-O/84)).



Temas 2 y 3: Informe Anual 1983 e Informe del Fondo Simón Bolívar 1983.

La presentación del Informe Anual dejó la impresión en los Representantes de que se trata de un documento minucioso y basto. Se recomendó analizar la posibilidad de que en el futuro se señale el costo de los proyectos, incluyendo los de extra-cuota, y se incorpore un mayor número de diagramas explicativos.

El Subdirector General Adjunto de Operaciones informó sobre las acciones del Fondo Simón Bolívar, el cual prácticamente ha concluido aunque todavía existe un saldo disponible.

El Comité dió por recibidos ambos informes.

Tema 4: Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1983.

Hubo consenso de que la situación financiera de la Institución había mejorado notablemente, evitándose con ello la necesidad de recurrir a los préstamos bancarios. El Director General detalló los avances del Instituto en materia de recursos humanos, contabilidad, administración y manejo de inventarios, así como en el Sistema Unico de Informes, aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura.

Se indicó que si bien el Informe emitido por los Auditores Externos 1983, llegó tarde a los países para que lo pudieran considerar, ello se debió a los ajustes necesarios que fueron ocasionados por el cambio en la firma de Auditores Externos que realiza ese trabajo. El Comité recomendó que el Informe de 1984 debería ser transmitido a los países miembros con la debida anticipación (IICA/CE/Res.22(IV-O/84)).

Igualmente, el Comité aprobó una Resolución para que, a partir de 1984, se envíe junto con el Informe de Auditores Externos del IICA, el correspondiente a los Estados Financieros del CATIE (IICA/CE/Res.35(IV-O/84)).

El Comité dió por recibido el Informe Financiero del IICA.

También en materia de finanzas, el Comité adoptó las siguientes Resoluciones: "Modificación al Artículo 82 del Reglamento de la Dirección General" (creación de un Fondo de Bienes Fijos) (IICA/CE/Res.21(IV-O/84)), "Informes Trimestrales de Avance Financiero", que se refiere a informes de progreso no auditados, a enviarse a todos los Estados Miembros del Instituto a partir del 1 de enero de 1985 (IICA/CE/Res.23(IV-O/84)), "Diferencias Cambiarias", solicitando a la Dirección General introducir los procedimientos



correctivos para evitar pérdidas por diferencias cambiarias (IICA/CE/Res.24-(IV-0/84)), y "Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación", solicitando a la Dirección General presentar un informe sobre el particular en la próxima Reunión del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Res.25(IV-0/84)).

**Temas 5, 6 y 7:** Informes del Director General sobre los Avances de las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA, sobre Acuerdos, Convenios y Contratos Extra-Cuota suscritos con Estados Miembros, Agencias Internacionales y Otras Entidades, y sobre las Resoluciones Vigentes Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

El primer informe fue recibido por el Comité sin mayores comentarios. Al recibir el Informe sobre Convenios, Acuerdos y Contratos Extra-Cuotas, se vió la conveniencia de que en el futuro formara parte del Informe Anual y así lo recomendó el Comité (IICA/CE/Res.34(IV-0/84)). En el tercero de ellos, el Director General explicó que habían varias Resoluciones adoptadas por la anterior Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y que era necesario revisarlas de acuerdo con la Nueva Convención del Instituto y Reglamentos del IICA. El informe incluía el listado completo de las Resoluciones Vigentes.

El Comité adoptó la Resolución: "Estudios sobre los Fondos establecidos por Resoluciones Vigentes emitidas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas." (IICA/CE/Res.26(IV-0/84)).

**Tema 8:** Propuesta del Director General para modificar el Reglamento de la Dirección General.

La Dirección General propuso modificar algunos artículos del Reglamento de la Dirección General para hacerlo más compatible con las propuestas de Reglamentos de Personal y de Finanzas. El Comité para analizar los cambios propuestos conformó un Grupo de Trabajo integrado en forma voluntaria por la mayoría de los miembros del Comité.

Como conclusión al análisis, el Comité acogió los cambios en trece de los artículos del Reglamento y recomendó su aprobación por la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Res.19(IV-0/84)). El Comité aceptó la sugerencia del Representante de Argentina de que se solicitara al Director General revisar y definir el concepto de "personal de confianza" (IICA/CE/Res.31(IV-0/84)) para ser analizado en la próxima Reunión del Comité Ejecutivo.





**Tema 9: Propuesta del Reglamento Financiero**

Este tema, como el que sigue, fueron objeto de un extenso análisis por parte del Comité. Se hizo énfasis en la necesidad de adecuar el Reglamento a los mandatos de la JIA y a los comentarios efectuados por los países miembros.

Como resultado del análisis efectuado por el Comité surgió la necesidad de hacer varios ajustes en los capítulos del Reglamento, con el fin de recoger los planteamientos de los países miembros del Instituto.

El Comité adoptó la Resolución que pone en vigor la propuesta del Reglamento Financiero, a modo de prueba, hasta que la JIA en su Tercera Reunión Ordinaria, resuelva sobre el Reglamento Financiero del IICA. (IICA/CE/Res.20(IV-O/84)).

**Tema 10: Propuesta de Reglamento de Personal del IICA**

Se informó al Comité que en la Propuesta de Reglamento de Personal de la Dirección General se habían incorporado comentarios y sugerencias de los países miembros, así como de la Asociación de Personal del Instituto. Posteriormente el documento se vió enriquecido con las sugerencias de los Representantes del Comité quienes hicieron valiosos aportes.

El Comité acordó recomendar a la JIA que la Propuesta de Reglamento de Personal del IICA se apruebe con las modificaciones introducidas por el Comité en esta Cuarta Reunión, y que el Director General emitiera Ordenes Ejecutivas para poner en vigor, a modo de prueba, los preceptos contenidos en la Propuesta (IICA/CE/Res.28(IV-O/84)) en lo que no generará nuevos derechos para el personal

**Tema 11: Propuesta de un Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA**

Se explicó que los sistemas de salarios correspondientes a las categorías de Personal Profesional Internacional, Personal Profesional Local y Personal de Servicios Generales que se proponen son diferentes de la escala salarial de la OEA que hasta entonces servía de pauta.

El Comité se ocupó de analizar detenidamente la propuesta y produjo algunas observaciones y cambios que lo adecuan mejor al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento de Personal.

El Comité aprobó ad-referendum de la JIA, el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA (IICA/CE/Res.30(IV-O/84)).



**Tema 12: Propuesta de Normas para la Clasificación de Personal del IICA.**

Se explicó que la aprobación de la Propuesta sería ad-referendum de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Comité aceptó las Propuestas y la modificaciones introducidas. Este Sistema sería aplicado en la preparación del Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987 que sería sometido a consideración a la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Res.29(IV-O/84)).

**Tema 13: Informe de Progreso sobre Clasificación de Cargos.**

El Director General presentó el Informe y se explicó sus antecedentes, características e importancia para el Instituto.

El Comité dió por recibido el Informe.

**Tema 14: Informe de la Dirección General sobre la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE.**

Se informó sobre la situación y desarrollo del CATIE en los últimos años. Se indicó las más recientes acciones del IICA en cumplimiento de lo establecido por la JIA y que se continuaría prestando servicios de auditoría interna al CATIE. También se hizo referencia a la situación contractual y la nueva orientación programática que se estudia en el CATIE.

El Representante de República Dominicana solicitó el apoyo de los países para el fortalecimiento del CATIE y el Representante de Costa Rica pidió que en la Resolución respectiva se incluyera el apoyo de su país en el fortalecimiento de la misma Institución.

El Comité aprobó el Informe del Director General y adoptó una Resolución de apoyo a los esfuerzos del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE- (IICA/CE/Res.36(IV-O/84)).

**Tema 15: Informe del Director General sobre las Conferencias Interamericanas de Agricultura.**

El Comité recibió el Informe y decidió recomendar a la JIA que proponga a la OEA la Convocatoria de la IX Conferencia Interamericana de Agricultura, para ser celebrada conjuntamente con la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta, en 1987 (IICA/CE/Res.18(IV-O/84)).



**Tema 16: Fecha y Sede de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.**

El Comité aprobó celebrar la Quinta Reunión a partir del 29 de julio de 1985, en la Sede del IICA en San José, Costa Rica (IICA/CE/Res.17(IV-O/84)).

**Tema 17: Otros Asuntos.**

El Comité aprobó dos Resoluciones tendientes a otorgar títulos de Eméritos a la señorita María Dolores Malugani (IICA/CE/Res.33(IV-O/84)) y al Ing. Julio A. Ringuelet (IICA/CE/Res.32(IV-O/84)), ex-funcionarios del Instituto quienes cumplen los requisitos establecidos al respecto.

Se presentó el Informe de Auditoría Interna sobre la Declaración de Bienes del Director General. El Informe fue recibido por el Comité.

Se informó que a raíz del reciente fallecimiento del Director Emérito del IICA, Dr. Ralph H. Allee, su viuda es merecedora de ingresar al Régimen de Pensión del IICA para los ex-Directores Generales del Instituto. El Doctor Allee fue Director del Instituto durante 14 años.

Conocido el Informe el Comité decidió recomendar a la JIA que en su próxima Reunión emita una Resolución que otorgue un Régimen de Pensión a la viuda del Dr. Ralph H. Allee (IICA/CE/Res.27(IV-O/84)).

El Comité, unánimemente, aprobó una Resolución por la cual se agradece al Gobierno y Pueblo de Costa Rica por las facilidades y hospitalidad otorgados a los participantes de la Reunión (IICA/CE/Res.37(IV-O/84)).

En la Sesión de Clausura el 7 de diciembre de 1984, el Director General y el Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo suscribieron el Informe Provisional de la Reunión.

Se levantó la sesión a las 18:00 horas.



Las Actas de la Quinta Sesión Plenaria y de la Sesión de Clausura, así como las Resoluciones aprobadas por la Junta durante la Quinta Sesión Plenaria, serán remitidas posteriormente a los participantes de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA.





IICA/JIA/Doc.114 (85)  
21 octubre 1985  
Original: Inglés

INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA QUINTA REUNION  
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO, A LA TERCERA REUNION ORDINARIA  
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El Comité se reunió en la sede central del IICA en San José, Costa Rica, del 29 de julio al 2 de agosto de 1985, con la presencia de once Estados Miembros, nueve estados observadores, cuatro Observadores Permanentes, dos observadores del Sistema Interamericano y cinco observadores de los organismos regionales e internacionales.

En la primera sesión plenaria, la representante de Jamaica, la Srta. Olivia Marie Strachan, y el representante suplente de Panamá, el Sr. Alexis Calderón, fueron elegidos como presidente y relator respectivamente. Se constituyó el Comité de Credenciales y el Comité de Estilo en esta sesión. Se permitió que el Presidente de la Asociación de Personal asistiera en calidad de observador a las sesiones de discusión sobre cuestiones relativas al personal.

Se mantuvieron discusiones muy intensas para examinar en detalle cada tema de los 29 puntos de la agenda y para realizar las observaciones y recomendaciones pertinentes a la Junta Interamericana de Agricultura.

Se formaron dos grupos de trabajo por separado, con la participación de la mayoría de los representantes, para revisar los documentos relacionados con las finanzas y el personal. Ello implicó la discusión detallada de siete temas sobre cuestiones de finanzas y cuatro sobre personal. Se llegó a un alto grado de consenso en ambos grupos de modo que cuando se sometieron los respectivos proyectos de resolución a consideración de la plenaria se aprobaron con pequeñas modificaciones.

Otro tema de gran importancia fue la presentación del Programa-Presupuesto 1986-1987. El Comité expresó su satisfacción con esta presentación, ya que significaba la continuación y en ciertos casos el aumento en el número de programas de cooperación técnica en los países miembros sin por ello aumentar las cuotas de los países. Esto se lograba mediante ajustes de las asignaciones presupuestarias y una reestructuración administrativa.

El Comité también cumplió la tarea de analizar las bases y criterios para la preparación del Plan de Mediano Plazo 1988-1992 para responder de forma adecuada a las nuevas condiciones y desafíos a que tendrán que enfrentarse los países a fines de la presente década. A este respecto se acordó revisar y evaluar el Plan de Mediano Plazo 1983-1987.

A continuación se encuentra un resumen de los temas de la agenda y se indican las resoluciones del Comité y los proyectos de resoluciones presentadas a consideración de la Junta.



**Tema 2: Informe Anual 1984.**

El Director General realizó una presentación pormenorizada del Informe Anual. Subrayó el hecho de que era la primera vez que el Programa-Presupuesto se había ejecutado según los planes de la administración actual y luego de la aprobación del Plan de Mediano Plazo y de las Políticas Generales del Instituto. El Director General aprovechó la oportunidad para analizar el estado de la agricultura en América Latina y el Caribe, comparándolo con la economía mundial.

Recalcó que el año había visto la consolidación de las estructuras institucionales aprobadas por el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura, y destacó la puesta en marcha de las 706 actividades de cooperación técnica dentro del marco de los 172 proyectos distribuidos entre los diez programas contemplados por el Plan de Mediano Plazo para 1983-1987. Asimismo el Director General hizo referencia a las actividades desarrolladas por el Centro Interamericano de Documentación y de Información Agrícola (CIDIA), el Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Algunos representantes formularon comentarios en el sentido de que, si bien el Informe Anual en su presentación actual proporciona una imagen global del Instituto, debería conceder mayor énfasis a los logros técnicos y los factores relacionados con el desarrollo de los proyectos en el terreno. Algunos representantes también expresaron su opinión de que el Comité Ejecutivo debería dedicar más tiempo al análisis de los programas de cooperación técnica. El Comité acusó recibo del Informe Anual correspondiente a 1984.

**Tema 3: Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos 1984.**

**Tema 4: Comentarios del Director General sobre los Estados Financieros auditados por los Auditores Externos al 31 de diciembre de 1984.**

A pedido del Director General, se analizaron los temas 3 y 4 conjuntamente.

El Director de Recursos Financieros y Gestión presentó los datos pertinentes con relación a la situación financiera del Instituto en 1984, tal como aparece en el Informe Anual para 1984, y a su vez explicó su relación con los temas 3 y 4 de la Agenda.

Los representantes de varios Estados Miembros manifestaron gran interés en los temas de discusión y enfocaron sus contribuciones hacia el tema de las inversiones transitorias y al uso de los fondos de CATIs durante el año 1984. El Comité Ejecutivo reconoció que este es el primer año en el que la nueva firma de auditores externos revisa la situación financiera del Instituto y reconoce los esfuerzos que realiza el Instituto para administrar sus finanzas. Se acusó recibo del Informe Financiero y del Informe de los Auditores Externos para 1984.



'

**Tema 5:** Informe del Director General sobre el avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

**Tema 6:** Informe del Director General sobre el avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Se presentó un resumen de las acciones y del progreso del Instituto realizado en 1984 con relación a las Resoluciones de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta y de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. El Comité acusó recibo de ambos informes.

**Tema 7:** Informe del Director General sobre la renegociación de los acuerdos básicos con los Estados Miembros.

La nueva Convención del Instituto, que provee al mismo una nueva estructura y una nueva condición jurídica, determinó que era necesario negociar y firmar nuevos acuerdos básicos con los Estados Miembros.

En la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta, se informó que se habían firmado acuerdos básicos con tres Estados Miembros y que se habían iniciado negociaciones con otros cuatro países. Después de la reunión en Jamaica, se suscribieron cuatro nuevos acuerdos y se continuaron las negociaciones con dieciocho de los Estados Miembros.

El Comité dio por recibido el informe.

**Tema 8:** Informe del Director General sobre la Segunda Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA).

El informe emanado de esta reunión, celebrada en Brasilia, señaló las recomendaciones adoptadas en los campos de Salud Animal y de Cooperación Técnica, y las relativas al Sistema Interamericano de Información y Vigilancia Epidemiológica y el Plan de Salud Animal para las Américas al Año 2000. Se repartieron copias del Informe y del documento PLASA 2000 para su estudio por parte de las autoridades locales en cada país. Se proporcionaron detalles sobre las recomendaciones adoptadas para fomentar una mayor participación del sector ganadero en la planeación de programas de salud animal.

El Comité dio por recibido el informe.

#### GRUPOS DE TRABAJO

El grupo de trabajo sobre asuntos financieros llevó a cabo un análisis y propuso recomendaciones específicas ante la Sesión Plenaria en relación a los temas siguientes:

**Tema 9:** Informe del Director General sobre Resultados de la Puesta en Vigor de la Propuesta de Reglamento Financiero y Propuestas para Cambios en el Reglamento Financiero y en el Reglamento de la Dirección General.



- Tema 10:** Informe del Director General sobre la Necesidad de Fondos Rotatorios.
- Tema 11:** Informe del Director General sobre Nivel y Uso de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs).
- Tema 12:** Informe del Director General sobre Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación.
- Tema 13:** Informe del Director General sobre Diferencias Cambiarias.
- Tema 14:** Informe del Director General sobre los Costos de las Reuniones de los Organos Directivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

El Grupo Financiero fue integrado por el representante de Argentina, quien presidió el Grupo, y los respectivos representantes de Brasil, Canadá, Chile, México y los Estados Unidos de América. El Grupo de Trabajo analizó en profundidad los fondos rotatorios y se incorporaron las modificaciones propuestas en la resolución del Comité sobre "Fondos Rotatorios".

También se deliberó sobre los temas relativos a la Resolución de "Modificaciones al Reglamento de la Dirección General y a la Propuesta de Reglamento Financiero" (IICA/CE/Res.40(V-0/85)), al "Nivel y Uso de Reembolsos por Concepto de CATIs," a presentarse ante la Junta como proyecto de resolución (IICA/JIA/PR.4(III-0/85)), y a "Cuentas por Cobrar Vencidas de Dudosa Recuperación", aprobada sin modificaciones en la Resolución (IICA/CE/Res.42-(V-0/83)).

El Presidente presentó para la consideración del Comité el "Informe del Director General sobre los Costos de las Reuniones de los Organos Directivos del IICA". Algunos representantes sugirieron alternativas para reducir el costo de tales reuniones.

El Comité dio por recibido el Informe del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Financieros.

El Grupo de Trabajo sobre Asuntos de Personal fue integrado por el representante de Argentina, quien presidió el grupo, y los respectivos representantes de Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica, México, Panamá y los Estados Unidos de América, tratando los temas siguientes:

- Tema 15:** Informe del Director General sobre la Puesta en Vigor de la Propuesta del Reglamento de Personal.
- Tema 16:** Informe del Director General sobre las Normas para la Clasificación del Personal del IICA y Normas para la Clasificación de Cargos.
- Tema 17:** Informe del Director General sobre el Sistema para la Determinación de Remuneración del Personal del IICA.





**Tema 18: Informe del Director General sobre la Definición de Cargos de Confianza.**

El Grupo de Trabajo estudió la definición de los nombramientos regulares y los cargos de confianza, de acuerdo con el Programa-Presupuesto. El Comité aprobó una resolución sobre "Cargos de Confianza y Cargos Regulares" (IICA/CE/Res.39(V-0/85)). Asimismo, el Comité aprobó una resolución recomendando que la Junta Interamericana de Agricultura solicite al Director General que adopte medidas para reducir la proporción de los costos de personal del 65 por ciento al 50 por ciento, mediante el agotamiento natural, durante el próximo Plan de Mediano Plazo (IICA/CE/Res.50(V-0/85)).

El Comité también aprobó las siguientes resoluciones: "Modificaciones a la Propuesta del Reglamento de Personal" (IICA/CE/Res.38(V-0/85)), "Contratación de Personal del IICA" (IICA/CE/Res.50(V-0/85)), y los siguientes proyectos de resolución a presentarse ante la junta: "Reglamento del Personal" (IICA/JIA/PR.1(III-0/85)), "Normas para la Clasificación de Personal" (IICA/JIA/PR.2(III-0/85)), y "Sistema de Remuneración" (IICA/JIA/PR.3(III-0/85)).

**Tema 19: Informe del Director General sobre Ajustes al Reglamento de la Dirección General y Propuesta al proyecto.**

El Director General explicó que las modificaciones introducidas en los Reglamentos Financieros y de Personal hicieron conllevar a ciertas modificaciones al Reglamento de la Dirección General, ya que aquellos están sujetos a éste.

El Comité dio por recibido el Informe y aprobó la resolución relativa a "Modificaciones al Reglamento de la Dirección General" (IICA/CE/Res.44(V-0/85)).

**Tema 20: Propuesta del Director General Relativa al Plan de Mediano Plazo 1988-1992.**

El Comité estableció la base y los criterios para el desarrollo de un nuevo Plan de Mediano Plazo. Después de amplias deliberaciones, los representantes acordaron revisar y evaluar el plan 1983-1987 y, en base a sus conclusiones, proceder a la formulación del nuevo Plan de Mediano Plazo 1988-1992.

Esta evaluación consistirá en un esfuerzo conjunto entre el personal de IICA y expertos externos, con la participación de los Estados Miembros. Se espera que el nuevo plan responda a los nuevos problemas y condiciones que enfrentarán los países hacia el final de esta década.

Relativo a este tema, el Comité también resolvió recomendar a la Junta que celebre una reunión extraordinaria en 1986, en la sede del Instituto, con el fin de analizar y aprobar las propuestas para el nuevo Plan de Mediano Plazo.

El Comité aprobó la resolución correspondiente al "Plan de Mediano Plazo" (IICA/CE/Res.48(V-0/85)).



**Tema 21: Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987.**

El Proyecto presentado por la Dirección General no implica incremento alguno con relación al año anterior, lo que no afectará la acción del IICA en los países dado que ha sido elaborado con base en una mejor organización interna, en una mejor distribución de gastos y economías y en el incremento de CATIs, que han sido incorporados a los fondos regulares.

Se destacó también que el Proyecto de Programa-Presupuesto contempla una disminución en los costos de la Dirección General y un aumento en los Servicios de Cooperación Técnica.

Varios Representantes felicitaron al Director General por la calidad técnica del documento. El Comité recibió los siguientes proyectos de resolución para ser sometidos a la Junta: "Escala de Cuotas" (IICA/JIA/PR.5(III-0/85)), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1986-1987" (IICA/JIA/PR.6(III-0/85)), "Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento" (IICA/JIA/PR.7(III-0/85)).

**Tema 22: Informe Preliminar del Director General sobre la Organización de un Fondo Especial de Desarrollo Agrícola.**

Los resultados positivos de los proyectos llevados a cabo como parte del Fondo Simón Bolívar recientemente establecido, justifican la búsqueda de nuevos recursos financieros para ser utilizados en el financiamiento de proyectos de este tipo. Se están realizando estudios sobre la forma de aumentar la participación de los Estados Miembros y Observadores en este nuevo Fondo.

El informe presentado por el Director General fue aprobado por el Comité y será sometido a la consideración de la Junta Interamericana de Agricultura sin modificaciones.

**Tema 23: Informe del Director General sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura.**

El debate sobre este tema se centró en la celebración de la Conferencia Interamericana de Agricultura. Se reconoció que era responsabilidad de la Organización de los Estados Americanos convocar estas conferencias a solicitud de los organismos especializados. El Comité aprobó el proyecto de resolución sobre la IX Conferencia Interamericana de Agricultura, el cual será sometido a la consideración de la Juanta (IICA/JIA/PR.9(III-0/85)).

**Tema 24: Informe Financiero del CATIE e Informe de los Auditores Externos 1984.**

Se informó al Comité que la misma firma era responsable de la auditoría externa tanto del IICA como del CATIE.

El Comité aprobó los informes y la recomendación que someterá a la Junta.



**Tema 25: Informe del Director General sobre la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza - CATIE**

El Comité tomó nota del informe correspondiente y aprobó dos resoluciones sobre este punto. La primera resolución (IICA/CE/RES.45(V-0/85)) solicita a la Junta que incluya en el período 1986-1987 un aporte financiero al CATIE de US\$ 1.004.400 destinado a contribuir al presupuesto básico del Centro. La Dirección General ha considerado este aporte en el Proyecto de Programa-Presupuesto para dicho bienio. La segunda resolución (IICA/CE/Res.49-(V-0/85)) solicita que la Junta, como Asamblea del CATIE, destine una sesión especial de su próxima Reunión, para la consideración de los cambios introducidos al contrato de creación del CATIE. El Programa de la Reunión incluye dicha sesión solicitada.

**Tema 26: Informe del Director General sobre el Cálculo del Régimen de Pensión para el Director Emérito del IICA, Dr. Ralph H. Allee.**

Se informó al Comité que el Dr. Ralph H. Allee, Director Emérito del IICA, había fallecido y que su viuda debería percibir la pensión correspondiente. Se sometió al Comité la fórmula para determinar el monto pertinente.

La presentación de otro proyecto de resolución solicitando pensión para el primer Director General del IICA, Dr. Earl N. Bressman, dio lugar a que se pidiera a la Dirección General estudiar la conveniencia de que este tipo de distinciones pasen a formar parte del Reglamento del Instituto, sin que se requiera elevarlo a la consideración del Comité Ejecutivo o de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Comité aprobó ambos proyectos y decidió someter el Proyecto de Resolución "Régimen de Pensión para el Director Emérito del IICA, Dr. Ralph H. Allee" (IICA/JIA/PR.8(III-0/85)) a la consideración de la Junta Interamericana de Agricultura. Asimismo, aprobó la resolución referente a la "pensión para el Director Emérito del IICA, Sr. Earl N. Bressman" (IICA/CE/Res.46(V-0/85)).

**Tema 27: Temario Provisional de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.**

La Plenaria recomendó que el Temario Provisional se reordene en grupos por temas afines.

El Director General solicitó agregar al Temario Provisional la convocatoria para celebrar una reunión extraordinaria de la Junta en 1986 para tratar sobre el nuevo Plan de Mediano Plazo.

El Comité aprobó el Temario Provisional con los cambios propuestos.

**Tema 28: Fecha y Sede de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.**

El Representante de los Estados Unidos propuso la semana del 14 al 18 de julio de 1986.

El Comité aceptó la propuesta del Representante de los Estados Unidos.



Tema 29: Asuntos varios.

### SIMPOSIO

El Comité debatió los preparativos para el Simposio titulado "El Sector Agrícola en América Latina y el Caribe y la Crisis Financiera Internacional". Se propone llevar a cabo este simposio durante la Reunión Ordinaria de la Junta.

El Comité dio aprobación unánime para la realización del Simposio y recomendó que se invite a representantes de otros organismos internacionales a asistir. Asimismo recomendó que se destaque la naturaleza técnica de este evento, y que sus resultados sean incorporados en la elaboración del Plan de Mediano Plazo 1988-1992.

### PERSONAL EMERITO

Luego de la lectura de las propuestas de resoluciones recomendando el título de emérito para los ex-funcionarios del IICA, Ing. Julio E. Ringuelet, Ing. Enrique Blair y la Srta. María Dolores Malugani, el Comité decidió presentar estos proyectos de Resolución a la Junta Interamericana de Agricultura de la siguiente forma:

Título de Emérito para el Ing. Julio A. Ringuelet (IICA/JIA/PR.10-  
(III-0/85))

Título de Emérito para el Ing. Enrique Blair (IICA/JIA/PR.11(III-0/85))

Título de Emérito para la Srta. María Dolores Malugani (IICA/JIA/PR.13-  
(III-0/85))

El Comité aceptó la sugerencia de presentar a la Junta la resolución "Ratificación del Título de Emérito" (IICA/JIA/PR.12(III-0/85)) con relación a ex-funcionarios que gozan del título de "Emérito" concedido por la Junta en reuniones anteriores.

### NORMAS PARA LA CLASIFICACION DEL PERSONAL LOCAL PROFESIONAL

A pedido de la Dirección General quien recomendó la creación de un nivel nuevo, más elevado, a la escala de personal local profesional, el Comité aprobó la resolución "Inclusión del Nivel PL-4 en las Normas para la Clasificación del Personal del IICA" (IICA/CE/Res.47(V-0/85)).

### PROYECTOS MULTINACIONALES

Se presentó un informe sobre las recomendaciones formuladas por varios países urgiendo al IICA a apoyar proyectos multinacionales a ser financiados por recursos externos. También se indicó que actualmente se están realizando esfuerzos para promover, negociar y obtener recursos financieros para apoyar estos proyectos y se recomendó que los representantes del Comité aprovechen esta oportunidad para señalar a la Dirección General la importancia de apoyar dichos proyectos.





El Representante de México expresó que su país y América Central tendrían interés en beneficiarse del desarrollo de proyectos sobre seguridad alimentaria, la abeja africanizada, la erradicación del gusano barrenador y la sigatoka negra que afecta al bananero. El Director General explicó que el IICA actualmente tiene la documentación para tres de los proyectos propuestos, pero que sería necesario preparar materiales para el proyecto de la abeja africanizada.

El Comité aprobó unánimemente la resolución de "Voto de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Costa Rica" (IICA/CE/Res.52(V-0/85)), por los servicios prestados y la hospitalidad concedida a todos los participantes en la reunión.

El Director General y el Presidente de la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo firmaron el Informe Final de la Reunión en la Sesión de Clausura a las 19:35 horas del 2 de agosto.

Al cerrar la reunión, el Presidente expresó su agradecimiento al pueblo y al gobierno de Costa Rica, a los distinguidos representantes, al Director General, al Relator y a todo el personal de IICA destacado a la Reunión. Finalmente, se dio la clausura oficial de la sesión a las 20:00 horas.



MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, DR. FRANCISCO MORILLO ANDRADE,  
ANTE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23, Inciso f del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, como Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura me corresponde presentar a este Organismo Superior un mensaje. Me permitiré hacer un breve resumen sobre de la evolución del Instituto y sus acciones durante los últimos cuatro años, así como exponer un análisis de los principales temas de esta reunión y algunas reflexiones personales.

Una vez aprobados los Reglamentos de la JIA y del Comité Ejecutivo, la Junta, en su Primera Reunión Ordinaria, por Resolución IICA/JIA/Res.6(I-0/81), solicitó al Director General integrar un grupo externo de especialistas, para que con el apoyo de funcionarios del IICA analizara la problemática del Sector Agrícola de América Latina y el Caribe y, tomando en consideración los fines y propósitos del Instituto y su estructura técnica administrativa, formularan recomendaciones que sirvieran de guía para orientar las Políticas Generales del IICA para la década de los ochenta y para formular el Plan de Mediano Plazo 1983-1987.

Al iniciar mi administración, en enero de 1982, me correspondió dar cumplimiento a esta importante resolución de elaborar y presentar los documentos mencionados a la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en setiembre de 1982, y a la Segunda Reunión Extraordinaria de octubre del mismo año.

El proceso culminó con la aprobación por parte de la JIA, de los documentos que contienen las "Políticas Generales del IICA" y el "Plan de Mediano Plazo 1983-1987", mediante las respectivas resoluciones.



El documento de Políticas Generales delinea las políticas a largo plazo para el Instituto, habilitándolo para cumplir con el mandato de su Convención, y a la vez proporciona un marco orientador para que la Dirección General pueda establecer periódicamente las previsiones de Mediano Plazo, a fin de que la Junta establezca el nivel y la forma de empleo de los recursos financieros de cooperación que los países aportan al Instituto. Las acciones para el período 1983-1987 quedaron detalladas en el Plan de Mediano Plazo, al que proporciona los elementos para la toma de decisiones en la ejecución de la cooperación técnica del Instituto, a la vez que ofrece a los países información respecto a posibilidades concretas y potenciales en relación con esa cooperación.

Con base en los documentos antes mencionados, el Instituto se dio a la tarea de concretar sus acciones en proyectos y actividades específicas concertados con los Países Miembros, elaborándose para ello los Programa Presupuesto bienales y los Programas Operativos anuales. Estos últimos contienen un detalle por proyecto de las actividades a ser realizadas, el cronograma de actividades y la identificación y cuantificación de recursos humanos y financieros presupuestados.

Como elementos complementarios propios de una adecuada programación se elaboró la Guía de Análisis de Situación y Perspectivas a Nivel de Programas y se revisó la Guía para Preparar Perfiles y Proyectos.

De esta forma se logró, desde el punto de vista de la programación, la formulación y ejecución de proyectos de cooperación técnica concertados con los países, coherentes con las políticas del IICA y ajustados a los lineamientos de los Programas.

Así se definieron 10 Programas Básicos que fueron aprobados por la Junta. En la determinación de estos programas como áreas de concentración del Instituto se ha dado la mayor participación a los países, así como en la preparación de los proyectos. En este aspecto cabe mencionar que en 1984 fueron ejecutados 172 proyectos, 31 de los cuales fueron nuevos, mientras que en 1985 se están ejecutando 163 proyectos.

Asimismo, se apoyó y estimuló la creación y operación de los mecanismos de concertación multinacional tales como el Consejo Regional de Cooperación Agrícola para Centroamérica, Panamá, República Dominicana y México (CORECA), la Comisión Interamericana de Salud Animal y la Comisión Interamericana de Irrigación y Drenaje.

El IICA concertó con los Gobiernos los aspectos de cooperación técnica, ubicándola dentro de los diez Programas incluidos en el Plan de Mediano Plazo, cuyo objetivo es el de servir de instrumento de planificación interna y ofrecer estrategias para buscar soluciones a los problemas. Los programas operan, además, como marco para la conducción de proyectos dentro de un proceso continuo y conjunto de planeamiento y evaluación participativa, tanto internamente como con los países a los que sirve el IICA.



A lo largo de los años 1982 y 1983 se procedió a la reestructuración de la Dirección General, a fin de proveerle la organización y funcionalidad requeridas para hacer frente a las cambiantes necesidades y a las nuevas orientaciones de las tareas de cooperación técnica.

Con el propósito de permitir una mayor capacidad y eficiencia operativa en los países, se reestructuró y descentralizó la administración del Instituto, trasladando las Direcciones de Área de la Oficina Central a cada una de las Áreas Geográficas, y se redujo el número de funcionarios internacionales de la Oficina Central de 76 a 43 con el propósito de colocarlos al servicio directo de los países, lo que permitió aumentar la capacidad de ejecución a ese nivel sin elevar los costos, y hacer más eficientes las labores de supervisión y apoyo. El número de plazas de personal profesional internacional pagado con recursos de cuotas se redujo, en el número presupuestado, de 219 a 186, al concluir la revisión del presupuesto para 1986, con el objeto de dar a cada técnico mayor capacidad operativa a nivel de proyecto y por lo tanto, mayores recursos para la operación a nivel de programa.

Durante el período se incorporaron como miembros del IICA Santa Lucía y la Mancomunidad de Dominica. En cumplimiento del Plan de Mediano Plazo se creó en Ottawa la Oficina del IICA en Canadá, como unidad de enlace e instrumento operativo para canalizar cooperación técnica y financiera en beneficio de los Estados Miembros.

Actualmente existen oficinas del IICA en todos los 29 Países Miembros, dotadas de personal técnico y administrativo de acuerdo con las acciones concertadas con los Gobiernos.

Los Centros Especializados del IICA, Centro Interamericano de Información y Documentación Agrícola (CIDIA) y Centro de Proyectos de Inversión (CEPI), este último creado en 1982, han apoyado y fortalecido técnicamente los programas y han cooperado con los gobiernos de los países en áreas de su competencia. Por otra parte, hacia la finalización del Fondo Simón Bolívar, el IICA ejecutó y financió con recursos provenientes de ese Fondo gran número de proyectos y acciones coyunturales en América Latina y el Caribe.

De conformidad con los fines de su Convención, el IICA promovió, propició, mantuvo y operacionalizó relaciones de cooperación con los gobiernos de los Estados Miembros y sus Instituciones, con los Organos y Organismos del Sistema Interamericano, los Organismos Subregionales, los Países Observadores Permanentes, los Organismos del Sistema de Naciones Unidas, y otras instituciones internacionales que persiguen objetivos similares a los del IICA. Para ello fueron negociados y suscritos diez Acuerdos Básicos con los países, y existen 17 en negociación, así como un amplio número de convenios, contratos y cartas de entendimiento, tales como los que serán suscritos en la tarde de hoy, para la ejecución de proyectos específicos.





Durante este período se ha procurado fortalecer el respaldo del IICA hacia los Centros Internacionales dependientes del Grupo Consultivo Internacional para la Investigación, facilitando su acción al extender a sus funcionarios la condición de Personal Asociado, para un creciente número de proyectos de cooperación técnica en áreas de interés común con los Países Miembros del IICA.

En cumplimiento del nuevo contrato firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA para la continuación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), y del Convenio suscrito entre dicho Centro y el IICA, el Instituto continuó proporcionando al Centro su infraestructura de servicios, los privilegios e inmunidades que los países otorgan al IICA y los recursos financieros que hacen posible la acción del CATIE en los países que lo integran.

Con los Países Observadores del IICA en particular, se estrecharon los vínculos y se logró su apoyo técnico y financiero en beneficio de nuestra región, mediante acuerdos y contratos con los Gobiernos y organismos nacionales y regionales, como es el caso del Acuerdo firmado con la Comunidad Económica Europea. Con esta y el Gobierno de Francia se ejecuta con especial éxito el Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Gerencial de Empresas Asociativas, FORGE, que beneficia a tres países de Centroamérica y Panamá.

Asimismo, y damos el caso de España como ejemplo, han sido suscritos y puestos en ejecución convenios que han permitido contar con especialistas españoles totalmente financiados por España, los que trabajan en diferentes proyectos del IICA como Personal Asociado. También se ha contado con la cooperación de Holanda y Francia y se han abierto buenas perspectivas para una mayor colaboración de los Países Observadores.

En cuanto a la operación y funcionamiento del IICA, hemos procurado que las acciones del Instituto fueran cada vez más eficientes y eficaces y que sus resultados fueran más útiles para los países. Para ello se concentraron los esfuerzos en función de prioridades concertadas a nivel de país o de grupos de países, teniendo en cuenta la magnitud relativa de los recursos necesarios y disponibles y el impacto que los resultados de esos esfuerzos pudieran tener a corto, mediano y largo plazo. Para este fin fue necesario descentralizar la acción, del IICA, aproximar las funciones de apoyo, seguimiento y supervisión al lugar de la ejecución de la acción y colocar a los funcionarios en los sitios donde se incrementaran sus posibilidades de contacto con los problemas y en donde su eficiencia operativa fuera mayor.



Fueron diseñados, implementados y aplicados mecanismos técnico/ administrativos acordes con la dimensión del IICA, con su ámbito geográfico, su estructura operativa y con la complejidad de las funciones que debía realizar. Para tal efecto se definieron mediante documentos las responsabilidades y atribuciones de las unidades ejecutoras y de las unidades de supervisión y evaluación, se han desarrollado sistemas de informes que permiten controlar continuamente las operaciones del IICA e informar al respecto a los países e instituciones tal como lo hemos venido haciendo en forma trimestral desde el inicio de este año en lugar de presentar únicamente la información contenida en los informes anuales.

En el área de recursos humanos se actuó con base en los principios y disposiciones del Reglamento de la Dirección General, aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura y se elaboró, tomando en cuenta estas disposiciones, los aportes de todos de los países y de la Asociación de Personal del IICA, un nuevo Reglamento de Personal, el cual será considerado por ustedes, Señores Representantes, para aprobación final en esta Reunión, luego de ser examinado en primera instancia por esta misma Junta en 1983, y posteriormente por el Comité Ejecutivo en dos reuniones.

También presentamos a la Junta las normas para la Clasificación del Personal y un Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal, los cuales fueron elaborados tomando en consideración criterios altamente técnicos y teniendo como fin el establecimiento de condiciones más justas y objetivas para el personal del Instituto.

La cooperación técnica del IICA en beneficio de los países se financia con cuotas aportadas por los Países Miembros, los que en 1984 alcanzaron la suma de US\$ 19.7 millones. Adicional a las cuotas han sido ejecutados proyectos con recursos externos por un monto de US\$ 18.9 millones en 1984 y se están ejecutando proyectos por US\$ 18.2 millones en 1985. Anteriormente el crecimiento de los recursos totales del IICA, sumando los de cuotas y externos, fue de US\$ 32.8 millones en 1981, llegando a un máximo de US\$ 46.4 millones en 1983.

El considerable aumento en los recursos a ser manejados por el Instituto ha exigido transformar la operación y la perspectiva del IICA dentro de un marco diferente y con un horizonte más amplio pero más complejo, proceso que se viene cumpliendo en forma ordenada, sistemática y expedita.

De los recursos totales de que dispone el IICA, el porcentaje dedicado a cooperación técnica ha ido en aumento, al punto de sobrepasar el 75 por ciento para los años 1983 y 1984.

Por otra parte, en 1982, al inicio de la presente administración, fueron cancelados los pasivos existentes a inicios de ese año y se eliminó, mediante una adecuada programación financiera, la necesidad de recurrir a préstamos y pago de intereses.



Ello permitió que a esta fecha el flujo de caja de la Institución muestre un balance positivo y que sus finanzas estén completamente sólidas.

Como ustedes podrán observar en el documento sobre Recaudación de Cuotas, el IICA ha recaudado más del 65 por ciento del total de cuotas correspondientes a 1985. Adicionalmente se ha recibido también la aportación correspondiente a años atrasados de muchos países, en tal forma que significa el respaldo que, aún en estas difíciles condiciones financieras los Estados Miembros están dando a la Institución, a través del pago de sus cuotas.

En el rubro financiero, podemos decir también que todo el sistema contable ha sido modernizado y que se presenta también a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura en esta oportunidad, el nuevo Reglamento Financiero y los aspectos relativos a finanzas, particularmente en lo que se refiere a los reembolsos por concepto de Costos Administrativos Técnicos Indirectos denominados CATIs y a la aplicación de ellos.

Asimismo se ha instalado, en la Oficina Central y en las Oficinas Nacionales del Instituto en los países, un eficiente servicio de informática que cuenta con los más modernos equipos en este campo y que no sólo está a disposición para el manejo interno del IICA y su control, sino que es además un nuevo servicio de información a disposición de los Estados Miembros, sumándose a los que el IICA venía dando en esa materia en el campo de la documentación, servicios de información estadística y numérica y de alertas bibliográficas y programas para servicio a otros proyectos del Instituto y de los países como de Sanidad Vegetal y de Comercialización.

Considero que con los aspectos anteriores se cumple una etapa en el proceso de consolidación y desarrollo del Instituto. En esta Tercera Reunión se someten a la consideración de la Junta temas que constituyen la complementación de esa etapa y entre los cuales se destacan los siguientes:

1. Estudios y Normas referentes a Personal

Estos incluyen un grupo de cuatro documentos: a. el Reglamento de Personal, b. la Propuesta de Normas para la Clasificación del Personal, c. la Propuesta sobre Normas para la Clasificación de Cargos y d. el Informe sobre el Sistema de Determinación de Remuneraciones del Personal.

Asimismo, y conforme a lo solicitado por el Comité Ejecutivo, el Director General emitió una Orden Ejecutiva para poner en vigencia los preceptos del Reglamento de Personal que no generaran a favor de los funcionarios, nuevos derechos y beneficios diferentes a los otorgados por el Reglamento de la Dirección General y que no tuviesen implicaciones de carácter presupuestario. Esto se hizo a título de prueba para adquirir la experiencia de aplicación de las normas y luego presentar esa experiencia nuevamente al Comité Ejecutivo, antes de que la propuesta de Reglamento definitiva viniera a la consideración de la Junta.



Durante la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (julio de 1985), el Director General presentó un informe sobre la puesta en vigor de la Propuesta de Reglamento de Personal con cambios introducidos, el cual fue acogido por el Comité con sus propias modificaciones, elevando a su vez un Proyecto de Resolución a la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA en el que se recomienda que a partir del 1.º de enero de 1986 tenga plena vigencia el nuevo Reglamento de Personal del IICA.

## 2. Propuesta de Reglamento Financiero

La Propuesta de Reglamento Financiero también fue formulada tomando en consideración las observaciones recibidas de los Estados Miembros y fue aprobada en la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en diciembre pasado, con algunas modificaciones, que también fue puesta en vigor, a título de prueba, el 28 de febrero de 1985.

En su Quinta Reunión Ordinaria el Comité Ejecutivo analizó el Informe del Director General sobre la puesta en vigor de estas normas y recomendó adoptar algunos cambios, para luego someterla para su aprobación definitiva a esta Tercera Reunión Ordinaria.

## 3. Proyecto Programa-Presupuesto 1986-1987

Otro de los puntos de capital importancia para la Reunión es el Proyecto del Programa-Presupuesto 1986-1987. Esta propuesta responde a las consultas formuladas a nivel de cada uno de los Estados Miembros y también recoge las recomendaciones de los Cuerpos Consultivos Multinacionales de distinto nivel, fuera del ámbito hemisférico, como la Comisión Interamericana de Salud Animal, o Subregional, como el caso del CORECA. Y además, en cuanto a sus montos recogió también el sentir expresado por las autoridades de los distintos gobiernos consultados, en cuanto a que el IICA comprendiera la situación financiera por la que atraviesan los Estados Miembros y sus dificultades para adquirir mayores compromisos de pago. Consecuentemente, ésta es una propuesta en la que no se solicita aumento de los compromisos de cuotas de los países. Sin embargo, mediante los ajustes financieros aplicables como consecuencia de una programación más precisa y a la obtención de recursos, la aplicación de ellos, de acuerdo a lo resuelto por la Junta Interamericana de Agricultura en 1983, en relación con los CATIs, se pudo lograr cubrir los aumentos vegetativos de costo debidos a la aplicación de las nuevas normas de personal y, al mismo tiempo, de los recursos dedicados directamente a la cooperación técnica.





4. Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola

A pesar de que no se está planteando un aumento de cuotas por parte de los países, pensamos que la experiencia y la estructura institucional del IICA permitirán captar un volumen muy considerable de recursos externos. Y tomando en consideración que prácticamente se han agotado los recursos del Fondo Simón Bolívar y que, la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos ya tampoco asigna recursos para desarrollo rural, de acuerdo con la división de trabajo establecida al constituirse el IICA como organismo especializado del Sistema, y acogiendo una iniciativa de la propia Junta, estamos presentando una propuesta para la creación del Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola. Hemos introducido también, una serie de Proyectos especiales que podrían recibir el respaldo de la Junta para que los propios países y el Director General tuvieran más fuerza de negociación ante los organismos de financiamiento, tal como lo hiciera la Junta en el caso del Proyecto Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur que el Presidente de la Segunda Reunión señalaba esta mañana.

6. Propuesta del Director General referente al Plan de Mediano Plazo 1988-1992

En el curso de esta Reunión tendrán ante ustedes, Señores Representantes, la propuesta del Director General referente al Plan de Mediano Plazo 1988-1992, la que tiene por objeto iniciar el proceso de formulación del próximo Plan, ya que el actual terminará su vigencia al finalizar el bienio 1986-1987, y para el cual estaría aprobándose el presupuesto correspondiente. Pero era necesario que para el próximo bienio, que se inicia en 1988, y su presupuesto, fueron elaborados de acuerdo a los lineamientos de un nuevo Plan que tendría que ser presentado y aprobado por la Junta con la debida anterioridad.

Como hemos venido analizando en el día de hoy, y como hemos escuchado a través de las distintas exposiciones, especialmente la del Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, las circunstancias de nuestros países han cambiado dramáticamente en estos últimos años y no son tal vez consonas las disposiciones y estrategias que están contenidas en un plan a cinco años para marcar acciones que se proyecten más allá de 1988. Por otra parte existe la necesidad de revisar la experiencia acumulada, de evaluarla y, sobre esa evaluación, tomar decisiones en cuanto a continuación, modificación, intensificación o terminación de acciones del IICA, especialmente a nivel de Programa. Creo que ello justifica plenamente la realización de este proceso de elaboración del Plan de Mediano Plazo para el siguiente quinquenio. Estos argumentos fueron presentados al Comité Ejecutivo en su Quinta Reunión Ordinaria, el cual los acogió dándoles la mayor urgencia, al punto de que tendrán ante ustedes un Proyecto de Resolución para convocar una Reunión Extraordinaria de la Junta en 1986, específicamente para conocer la propuesta del Plan de Mediano Plazo y aprobar el correspondiente al quinquenio 1988-1992.



Hemos propuesto que el proceso de evaluación, análisis y revisión sea realizado con la participación de los propios Estados Miembros y de expertos externos al IICA, los que sumados al propio personal del IICA puedan dar a la Junta una visión clara, objetiva y profunda de la situación y de las posibilidades que ella oriente para la acción del IICA.

En este período de cuatro años, sobre el cual hemos transitado brevemente, se ha alcanzado una buena parte de los objetivos propuestos en el Plan de Mediano Plazo, y la mayoría de ellos ha sido superada. Las limitaciones humanas y de recursos no han hecho posible alcanzar ni la totalidad de los objetivos, ni cumplirlos con la perfección que hubiéramos deseado. Hemos encontrado en muchos casos limitación financiera entre el monto de lo presupuestado y el monto de lo recaudado y hemos observado también que en algunos casos, a pesar de disponer de los recursos financieros, no existía la capacidad de absorción o de ejecución, especialmente cuando se iniciaban Proyectos nuevos o actividades en países que recién se incorporaban al Instituto. Así que es necesario tomar en cuenta ambas circunstancias, y reconocer la carencia de ingresos, por una parte, y por otra, en algunos casos, la falta de capacidad, bien fuera de las Instituciones Nacionales o del propio IICA, especialmente en los casos de iniciación de nuevos Proyectos, o de nuevos campos en general de trabajo a nivel de país.

Hemos intentado adaptar el IICA a las circunstancias y necesidades actuales. Las condiciones externas son más difíciles y las exigencias para superar la crisis son mayores, mientras que los recursos del Instituto no han aumentado en la proporción que hubiera sido necesaria para cooperar más y mejor con los países en la solución de sus problemas agrícolas y rurales.

Consideramos que el IICA es hoy más necesario que nunca para la región porque la agricultura y el bienestar rural son básicos para el desarrollo de nuestros países y para superar la grave crisis en que nos hallamos.

Ello requerirá un gran esfuerzo conjunto de los gobiernos y del IICA para enfrentar las exigencias de un nuevo modelo de desarrollo que demandará cambios profundos en las relaciones de producción y distribución, tanto a nivel nacional y regional como internacional.

El respaldo y el apoyo que cada uno de los Representantes da al Instituto lo es también a sus propios países, los cuales se pueden beneficiar, en mucho, de un IICA que sea capaz de responder con prontitud y calidad a los requerimientos cada vez más exigentes y urgentes dentro de la situación en que vivimos.

Al concluir este mensaje, permítanme señalar que hemos tratado de mantener una línea coherente desde el inicio y durante todo el período de esta administración, la que ahora concluye con el proceso de la elección del nuevo Director General.



Al asumir funciones en 1982 prometí poner todo mi empeño, en la medida de mis capacidades, al servicio del Instituto y de los países miembros, en la búsqueda de su desarrollo agrícola y del bienestar del hombre rural, como elementos indispensables para su desarrollo integral, y de trabajar para que de la cooperación entre los países resultara una mayor comprensión y armonía que nos garantizaran la justicia y la paz.

Con esta finalidad dije en aquel entonces a ustedes: "que nos favorecieran con su apoyo y con el aporte de sus ideas, experiencias y esfuerzos para que esta institución pudiera satisfacer las expectativas que alrededor de ella se han creado en esta nueva etapa; en especial exhorté a todo el personal del Instituto a brindar lo mejor de sí para que cumpliéramos con nuestro mandato de servicio y dedicación a la agricultura, al hombre de campo de América".

El apoyo, tanto de los países como del personal del IICA, felizmente no me ha faltado y lo agradezco con la más profunda emoción y los exhorto también a que le otorguen esa indispensable colaboración al nuevo Director General.



DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DR. FRANCISCO MORILLO  
ANDRADE, EN EL ACTO INAUGURAL DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA  
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Excelentísimo Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, Excelentísimo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Enrique Iglesias, Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Roberto Vázquez Platero, Excelentísimo Sr. Ministro de Estado, Excelentísimo Sr. Secretario de la Presidencia, Excelentísimo Sr. Pro-Secretario de la Presidencia, Excelentísimo Sr. Sub-Secretario de Estado, Sr. Intendente, Sr. Secretario General de la Intendencia, Sr. Presidente del Comité Ejecutivo del IICA, Sr. Director Emérito, Distinguidos Representantes, Señoras y Señores.

El desempeño del honroso cargo de Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) conlleva también la delicada función de Secretario Ex-Officio del Organismo Superior del Instituto, que es la Junta Interamericana de Agricultura, integrada por Representantes de todos los Estados Miembros y que se reúne cada dos años.

Hoy se constituye aquí, en la hermosa y acogedora ciudad de Montevideo, este importantísimo Foro Interamericano, para celebrar su Tercera Reunión Ordinaria y, una vez más, siento que es un privilegio y un alto honor participar en la Reunión de la Junta y servirle como Secretario.

Nuestro máximo órgano se enaltece aún más en esta oportunidad con la honrosa presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, a quien agradecemos altamente que haya accedido a inaugurar esta Reunión, que tiene como sede Montevideo, gracias a la generosa invitación del Gobierno del Uruguay, el cual nos ha brindado toda clase de facilidades y apoyo para la organización del evento. Le rogamos reciba, Señor Presidente, a nombre del IICA y en el mío propio, nuestro profundo agradecimiento a su ilustrado Gobierno y al pueblo del Uruguay por la cálida hospitalidad que nos brindan.

En este mismo mes de octubre acaba de cumplirse el 43 Aniversario de la creación del IICA, la más antigua de las Organizaciones Internacionales de cooperación técnica, y es oportuno destacar que, al mismo tiempo, el IICA es una Institución renovada, actualizada, ya que en diciembre de 1980 entró en vigencia una nueva Convención, con lo cual se inició un proceso de ajustes y cambios en las estructuras, tanto técnicas como administrativas, no solamente para hacerlas congruentes con las nuevas disposiciones jurídicas, sino también para permitir que el Instituto cumpliera a cabalidad con los nuevos fines y propósitos de cooperación técnica para el desarrollo agrícola y el bienestar rural, establecidos por sus mandantes, los Estados Miembros. Nos encontramos en esta Tercera Reunión de la Junta próximos a concluir una importante etapa de ese proceso cuando sean aprobados los últimos instrumentos normativos pendientes para el funcionamiento de la Organización.

Me ha correspondido la responsabilidad, desde el 15 de enero de 1982, fecha en la cual asumí la Dirección General del Instituto, de conducir ese trascendental proceso de cambio, tratando en todo momento de ejecutar los





mandatos de la Junta y del Comité Ejecutivo, dentro del marco de las posibilidades técnicas y financieras del Instituto, con apego a los preceptos reglamentarios, de manera concertada con los países y procurando que los cambios necesarios no causaran trastornos en las operaciones del Instituto; sino que, por el contrario redundaran en mejoramiento inmediato de la capacidad y eficiencia de sus servicios a los Estados Miembros.

En ese período desde 1982, el marco dentro del cual se desarrolló la acción del Instituto fue dentro de la profunda crisis económica y financiera que afectó y continúa afectando a nuestros países, cuyo crecimiento económico se detuvo y llegó a hacerse negativo. Esto, junto con los problemas de desempleo y subempleo, inflación, servicio de la deuda, restricciones a las exportaciones e incapacidad de importar, incluso alimentos, ha causado graves desequilibrios, empobrecimiento y deterioro en los programas para el desarrollo socio-económico, en los momentos en que esos programas eran más urgentes.

Con el fin de enfrentar la crítica situación económica, los países de la región se han visto obligados a aplicar drásticas políticas de ajuste y, como consecuencia, han tenido que redefinir e intensificar su esquema productivo, basándolo principalmente en el desarrollo tecnológico nacional, que permita producir en forma más eficiente, aprovechando las ventajas comparativas, para garantizar el abastecimiento interno y penetrar a mayor grado los mercados internacionales.

En relación al panorama descrito, se debe reconocer a la agricultura como elemento estratégico primordial en el proceso de recuperación económica, dado que posee la base más amplia y sólida en términos de recursos humanos y naturales. Además, puede ofrecer la respuesta más rápida, económicamente eficiente y autosostenida para proveer alimentos a la creciente población, generar divisas y crear fuentes de trabajo y producir materias primas para la industria y la exportación.

Estos temas serán tratados con mayor amplitud el próximo martes 22 durante el Simposio organizado conjuntamente entre el IICA y el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, sobre "El Sector Agrícola de América Latina y el Caribe y la Crisis Financiera Internacional".

Consciente de la situación descrita, el IICA en los últimos años ha continuado y redoblado sus esfuerzos para servir mejor a los Países Miembros, mediante la realización de programas y proyectos orientados a producir resultados concretos y significativos para la solución de los problemas prioritarios en el desarrollo de su agricultura y el bienestar rural.

La continua participación y respaldo de los Estados Miembros son indispensables para la operación del IICA, en todos sus aspectos, por tanto, cúpleme reconocer de manera especial la activa colaboración del señor Ministro de Agricultura y Pesca del Uruguay, Ing. Agr. Roberto Vázquez Platero, así como la presencia aquí de los Señores Ministros de Agricultura de Argentina, Barbados, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela



Quienes así ponen de manifiesto su apoyo a la Institución, su interés por las acciones de la misma y su disposición para consolidarla, al tomar importantes decisiones, en el campo técnico y administrativo, que determinan su futuro.

Las Representaciones de los Estados Miembros, de los Países Observadores Permanentes y de los Observadores de numerosas entidades tienen ante sí un conjunto de temas de capital importancia, para la vida de la institución y tenemos la certeza de que recibiremos el aporte de todos ellos, para alcanzar los altos objetivos y fines que inspiraron la creación del IICA, como instrumento de cooperación y solidaridad interamericanas.

Esta solidaridad se reafirma ante la conmovedora tragedia sufrida por el hermano pueblo mexicano, a cuya representación pedimos sea portavoz de nuestros sentimientos.

Para concluir mis palabras, deseo una vez más agradecer al pueblo uruguayo y a su Gobierno, la hospitalidad que nos ofrecen con la generosidad que es característica notable y permanente de esta patria del Libertador José Gervasio Artigas y que sucede en este momento histórico de su vida nacional, con el renacer y la consolidación de la democracia.

La vocación indeclinable de los pueblos americanos por la libertad, inspirados siempre por los ejemplos imborrables de próceres que nos legaron naciones libres y soberanas, nos une en la búsqueda de un futuro de convivencia fraternal con justicia y paz para todos en esta gran patria americana.



10.29

DISCURSO DEL MINISTRO DE ESTADO DE AGRICULTURA DE JAMAICA,  
EL EXCELENTISIMO ANTHONY JOHNSON,  
A LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

21-26 de octubre de 1985

Excelentísimo Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Roberto Vázquez Platero, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Iglesias, distinguidos miembros del Gobierno del Uruguay, Sra. Presidenta del Comité Ejecutivo del IICA, Director General del IICA, Dr. Francisco Morillo, Distinguidos Representantes y en especial representantes del sector agrícola latinoamericano, damas y caballeros, buenos días:

Es un placer para mí, como representante de uno de los países norteros más pequeños de Latinoamérica, estar aquí para saludarles como Presidente esta mañana, en este país, Uruguay, que es uno de los estados más pequeños del Sur de Latinoamérica. Es por cierto muy significativo que nuestros dos países puedan desempeñar papeles importantes en esta gran organización, en momentos en que se habla de superpotencias y estados enormes. Nos sentimos muy complacidos al acompañar los históricos sucesos que se desarrollan durante las reuniones de nuestros organismos, y muy especialmente en este año 1985. Me complace, Sr. Presidente, destacar que este año es el "Año Internacional de la Forestación". Este año es también el "Año Internacional de la Juventud", y asimismo en este año, Sr. Presidente, llega a su fin la Década Internacional de la Mujer. A este respecto deseo expresar, la importancia de que contemos entre nosotros esta mañana con la presencia de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y también de la Secretaria General de este organismo quienes permanecerán con nosotros durante esta semana para participar en nuestras deliberaciones. Les damos especialmente la bienvenida a las representantes de las mujeres de América Latina.

Reflexionando sobre el propósito de esta reunión, considero importante destacar que aún en estos tiempos turbulentos, cuando numerosos factores contribuyen a agravar el deterioro de nuestra situación social y económica, es posible todavía unir esfuerzos y recursos con el fin de encontrar soluciones efectivas para resolver los múltiples problemas que afectan los sectores agrícolas y rurales de nuestros países, tanto en forma individual como colectiva. Y a pesar de los problemas financieros que afectan a muchos otros organismos financieros internacionales, el IICA ha podido seguir contando con el apoyo de todos los Estados Miembros y continúa aún cumpliendo con todos sus compromisos.

Considero que una de las características más comunes a nuestras sociedades, Sr. Presidente y damas y caballeros, es que la agricultura continúa siendo uno de los factores de primordial importancia y, sin duda, una de las áreas más promisorias del potencial económico para el futuro desarrollo socio-económico de nuestros pueblos. Sin embargo, en muchos casos la agricultura ha



sido un sector marginado, a pesar de que puede convertirse en una fuerza confiable del desarrollo y en una vía factible para aumentar el nivel de vida de nuestros pueblos a través de la efectiva producción de alimentos, de la apertura del mercado de empleo, de la generación de divisas, y finalmente, del desarrollo de la agro-energía de vital importancia para nuestros países.

El IICA después de muchos años de prestar servicios a los Países Miembros y a través de la vasta experiencia recogida por su personal, ha demostrado las ventajas de la explotación y la exploración de la agricultura a través de la cooperación internacional. De una manera u otra, todos nuestros países han recibido y se han beneficiado de su apoyo técnico y no hay duda que el Instituto desempeña una labor continua y en permanente crecimiento, y que tiene que hacer una contribución aún mayor. Como organismo especializado, creado dentro del sistema interamericano por los estados miembros, el Instituto depende de estos mismos estados para supervisar, orientar y proporcionar los instrumentos y recursos necesarios para que sus acciones sean efectivas y eficientes. Por lo tanto, las responsabilidades y decisiones más importantes de esta reunión deberán ser renovar nuestro compromiso con el Instituto y asegurar que sus recursos se fortifiquen para permitirle desempeñar su papel con efectividad, ese papel de proporcionar servicios técnicos al continente en general y a los Estados Miembros en particular.

A esta altura, Sr. Presidente, me gustaría formular un voto de aplauso para la Secretaría, sus Directores y Miembros por sus esfuerzos que hicieron posible combatir con éxito un brote de Fiebre Porcina Africana en Haití, país miembro del organismo. No sólo se ha podido controlar totalmente esta enfermedad, sino a través del apoyo recibido de los gobiernos y especialmente de los Estados Unidos de América y México, fue posible restablecer la población porcina en Haití. En este momento dicho restablecimiento se está llevando a cabo con éxito, lo que representa un tributo a la efectiva cooperación latinoamericana en la lucha contra un problema específico que surgió desde nuestra última reunión.

También deseo destacar que durante la última reunión realizada en Kingston, Jamaica, se acordó crear un grupo dentro del Cono Sur y buscar el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo para su ejecución. En este momento en que nos encontramos reunidos nuevamente, podemos decir que dicho grupo ya se encuentra organizado y en funcionamiento. Deseo agradecer a todos aquellos que han estado al frente de la puesta en marcha de ambas iniciativas, tan importantes y efectivas.

Durante los últimos cinco años la economía internacional ha sufrido profundos cambios, y América que para el IICA incluye el área del Caribe, se ha visto notable y adversamente afectada; pero deseo expresarle, Sr. Presidente, Miembros del Gabinete, damas y caballeros, distinguidos delegados, que nunca debemos dejar que los problemas que comúnmente aparecen en primera plana nos superen; nunca debemos sentirnos acuciados por los obstáculos aparentemente





insuperables que las cifras nos demuestran cada tanto. Siempre debemos recordar que el espíritu humano y la mente humana son capaces de superar cualquier problema que surja aquí en la tierra, así como hemos podido superar los problemas de uno de los continentes más vastos de la humanidad y crear interesantes formas de civilización desde las heladas tierras del norte de Canadá, hasta Tierra del Fuego. Así que podemos superar todas las dificultades que nos deparen tanto el año 1985 como lo que resta del siglo XX.

Para nosotros, parecería que el problema de la deuda nos tuviera con la soga al cuello. Sin embargo, creemos que nuestras ricas tierras, la asombrosa gama de climas, los inmensos ríos y los fértiles mares que circundan a Latinoamérica pueden, con la orientación de nuestros líderes políticos y administrativos, indicarnos la forma de luchar contra estos problemas.

Tanto la crisis general como la contracción de los mercados externos a los que nuestro acceso se limita cada vez más, han afectado a nuestros países y a nuestros pueblos. Como resultado, estamos persuadidos, y hasta obligados, a reexaminar de manera urgente nuestras necesidades, prioridades y estrategias de desarrollo. Afortunadamente, tenemos la esperanza, y esto implica la necesidad de volcarnos nuevamente al desarrollo agrícola y rural.

En vista de esta situación y con el fin de responder efectivamente a las cambiantes condiciones y necesidades económicas de nuestros países, el Comité Ejecutivo, en su Reunión Ordinaria en el pasado mes de agosto, aprobó la iniciativa del Director General respecto de la redefinición de los lineamientos del Instituto mediante la elaboración de un nuevo Plan Quinquenal para 1988-1992.

Tenemos por delante también otros temas de importancia: el de elaborar definitivamente el Reglamento de Personal y el Reglamento Financiero y el de terminar las tareas comenzadas en 1979, cuando se llegó a una decisión colectiva de redefinir la actuación del Instituto y de reestructurar sus órganos principales. Desde esa fecha hemos ratificado la nueva Convención, los Reglamentos de la Junta, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General. Ahora proponemos la aprobación del Reglamento de Personal, del Reglamento Financiero y de otros temas importantes relacionados con la remuneración y la clasificación de personal.

Durante esta sesión se tratarán muchos otros asuntos afines. Es necesario aprobar un nuevo presupuesto para el bienio 1986-1987. Se propone que en una Sesión Especial nos familiaricemos con asuntos relacionados con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), y, finalmente, de acuerdo con los Reglamentos del Instituto que nos sirven de guía y dirección, debemos decidir quién estará al frente del Instituto, como Director General, durante los próximos cuatro años.

Señor Presidente, señoras y señores, como ustedes verán, nos enfrentamos hoy a un temario importante y extenso y disponemos de un tiempo relativamente corto para poder tratarlo adecuadamente. Nuestro trabajo de esta semana será difícil y, muy probablemente, agotador, pero a la vez gratificante y de gran



desafío. En nuestra calidad de máximo foro para la agricultura en América, y en vista de nuestro mutuo interés y preocupación por el mejoramiento de las condiciones agrícolas y el bienestar rural de nuestros países, tenemos la obligación de dedicarnos plenamente a la tarea de dotar al IICA con los instrumentos necesarios para su actuación efectiva.

Es mi más sincero deseo que esta Tercera Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura fortalezca la estructura administrativa y la capacidad técnica del Instituto, y le brinde el apoyo adecuado para lograr una respuesta óptima a las complejas necesidades del medio rural de sus países miembros.

En conclusión, Sr. Presidente, señoras y señores, en nombre de los delegados quisiera dar el mayor agradecimiento al Gobierno del Uruguay y, especialmente, a usted, Señor Presidente, a su Canciller y a su Ministro de Agricultura, por haber aceptado asumir tan cálidamente el papel de anfitriones de esta reunión, y por haber velado tan diligentemente por nuestro confort y bienestar desde el momento de nuestra llegada en estos días. Debe ser una especie de augurio de la clase de hospitalidad que seguirán brindándonos, el hecho de que esta mañana nos encontremos sentados ante las puertas del paraíso, lo que interpreto como símbolo de la hospitalidad que los uruguayos tradicionalmente ofrecen a sus invitados.

Gracias.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DR. JULIO MARIA SANGUINETTI,  
CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA  
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Es para el Uruguay un alto y grato honor el recibirles a ustedes en nuestra ciudad, en esta oportunidad en que se reúne la Junta Interamericana de Agricultura. Es una grata circunstancia y también un gran desafío al cual estoy seguro que ustedes sabrán responder. Estamos en una etapa muy particular y muy significativa de la vida de nuestro Hemisferio y de nuestro Continente.

Vivimos hoy, sin ninguna duda, un doble proceso: de desarrollo político vigoroso hacia la democratización que alcanza a todo el Hemisferio; y a la vez, como contrapartida, una profunda crisis marcada por el fenómeno del endeudamiento y una guerra comercial no declarada que se protagoniza fundamentalmente en el terreno agrícola, a lo que se suma una situación económico-social particularmente problemática.

De lo que esta generación de hombres y mujeres de América Latina haga, dependerá que el proceso de democratización que en estos momentos celebramos, tenga su definitiva consolidación o no, y ello se jugará tanto en el terreno político como en el terreno del desarrollo económico y social. No es el desarrollo un fenómeno simplemente financiero como una versión simplista que plantean en el terreno interno y hemisférico nuestros países; no es sólo un fenómeno financiero, por eso no sólo se limita al tema de la deuda externa.

Tanto como ese tema, importa la posibilidad de desarrollo de nuestras agriculturas y la posibilidad de desarrollo de nuestras industrias, que están indisolublemente ligadas, superada ya aquella vieja dicotomía que pretendió durante muchas etapas de nuestra evolución, oponer el desarrollo agrícola al desarrollo industrial. Hoy sabemos que tiene que haber un desarrollo equilibrado en ambos campos para alcanzar precisamente un desarrollo también equilibrado de nuestros países y nuestra región; de lo contrario no podremos lograrlo.



Y eso lo miden los propios países desarrollados. Después de todo EE.UU. compra en Japón tecnología y le vende agricultura, y eso nos está diciendo que hay algo que ha cambiado en el mundo. Ya el viejo esquema de que el productor subdesarrollado exporta bienes de la tierra y el país industrializado exporta solamente tecnología mecánica e ingeniería es un error de concepto. Esto ha cambiado porque la introducción de la tecnología y los fenómenos de la producción agrícola se han transformado también en una de las condiciones esenciales del desarrollo, y de no entender esto es que derivan muchos de los contrasentidos y de las perplejidades que se están viviendo hoy en el desarrollo de nuestros países.

Así nos ocurre que nuestros propios países, exportadores de granos durante muchos años y exportadores de cereales hasta no hace mucho, hoy son importadores de cereales. ¿Cómo es posible que este Continente que fue el de la cultura del maíz, el que llevó un día el maíz a Europa, sea hoy importador de maíz? Y este Continente importa el 11 o 12 por ciento de su consumo de maíz. No digamos ya el trigo; estamos importando más del 60 por ciento del que se consume en la región, y es que solamente un país -la Argentina- y alguna vez el Uruguay, somos exportadores de cereales. Todo el resto son importadores. ¿Cómo es posible cuando la base de nuestra histórica civilización, la que encontraron hace quinientos años los españoles al empezar su obra colonizadora, era precisamente una producción de granos? ¿Cómo es posible?

Todo esto ha cambiado y está cambiando con una extraordinaria velocidad, y es el resultado del impacto de la tecnología en el fenómeno agrario. Un fenómeno agrario que tiene, a su vez, una proyección social significativa, que estamos todos los días viendo y de algún modo sufriendo, porque en nuestros países cuando se introduce la tecnología inmediatamente se produce un desplazamiento de mano de obra, que termina arrojando miles y miles de personas a los cinturones de pobreza de nuestras grandes ciudades, transformándose en una fuente de frustraciones y problemática social. Allí tenemos uno de los grandes desafíos; cómo conciliar la posibilidad de una tecnología mayor con la posibilidad de seguir afincando o mantener el afincamiento de la gente en las zonas rurales.

No pensamos utópicamente en repoblar las zonas rurales como a veces se plantea con esperanza, y sin ninguna duda con la mejor intención, pero sin realismo. Pero es importante por lo menos detener el fenómeno. Y ello supone entonces el enfoque de todos estos temas, el tema comercial, el tema tecnológico, el tema social. Todos ellos son fenómenos implicados necesariamente, y ellos tienen luego a su vez, una traducción política. Tienen a su vez, una traducción fundamental en los principios que guían y que marcan el derrotero de la evolución de las sociedades. Este es un tema que nuestro Hemisferio tiene que encarar cada día con más profundidad. Sé lo que este Instituto ha hecho para ello, pero sé también y lo saben ustedes mejor que yo lo que tenemos que hacer todavía.





Eso empieza por nuestra propia integración. Acaso pocas veces en los últimos años se hayan dado tantas perspectivas y posibilidades para que el fenómeno de la integración pueda realmente traducirse en la práctica, pero tenemos allí desafíos por delante. América Latina exporta 30.000 millones de dólares en alimentos, pero importa 12.000 millones. Tenemos allí, la medida perfectamente definida cómo podemos organizar mejor nuestro comercio. ¿Por qué tenemos que importar 12.000 millones de dólares en alimentos que producimos todos en el área y que estamos todos en condiciones de proveernos los unos a los otros?

Si esto ocurre cuando a la vez somos grandes exportadores de petróleo y grandes importadores de petróleo, no estamos midiendo hasta qué punto vivimos una distorsión. Todos hemos sufrido esta contradicción; mi propio país, empiezo por decirlo, importa petróleo de las zonas más lejanas del mundo, y con algunas de ellas no tiene prácticamente tráfico comercial. Esta es una situación que tiene que cambiar, y en lo que a nosotros respecta va a cambiar. No puede ser que sigamos importando petróleo de quienes no nos compran nada, y al mismo instante en que está ocurriendo la situación ya expuesta con los alimentos. ¿Cómo es posible que sigamos aún importando esas cantidades? Nosotros todos sabemos de dónde proviene. Proviene de que hay un enorme aflujo de excedente de productos agrícolas de los países desarrollados, que se vende a condiciones de precios muy inferiores a las nuestras, y sabemos que hay allí por ejemplo, un millón de toneladas de carne acumuladas en la Comunidad Económica Europea, en los depósitos de frío y en todos los puertos de Europa, y que para los productores de carne como somos los países de estas zonas templadas, es la constante amenaza a través de la cual se bajan los precios. Todos sabemos que a la Comunidad Económica Europea le cuesta algo así como 3.200 a 3.300 dólares una tonelada de carne y acaba de venderle 170.000 toneladas a la U.R.S.S. a un precio aún no exactamente aclarado pero que anda entre 700 y 800 dólares, cuatro veces menos de su valor. Allí estamos tocando realmente la dimensión del verdadero problema de nuestro tiempo, y esta guerra comercial no declarada, en la que insisto en señalar, porque el tema no es sólo la deuda externa; el tema es esto, el tema son 170.000 toneladas que le vende una potencia a otra potencia económica, impidiéndole a los demás obtener simplemente el producto natural de su trabajo. Nosotros no vamos a discutir ni tenemos la osadía de hacerlo, el derecho de los países desarrollados a subsidiar a sus productores agrícolas o a cualquier sector de la sociedad. Absurdo sería hacerlo. Lo único que decimos es que la inteligencia económica y la imaginación política, no han podido aún crear un sistema para que los países desarrollados atiendan las necesidades sociales de sus productores agrícolas sin distorsionar todos los mercados. No se puede volcar ese mismo dinero para mejorar su estandar de vida, para mejorar sus niveles de vida, para atender las necesidades que se están tratando de solventar por ese medio pero sin distorsionar todos los valores de precio en el mundo?

4

4

Yo a veces creo y lo he percibido en los últimos tiempos, que no hay aún en Europa ni en los países desarrollados, una cabal conciencia de este fenómeno, y de que aún no se dan cuenta hasta qué punto sus políticas producen este tipo de daños. Insisto, si la Comunidad Económica Europea precisa solventar y atender necesidades de nivel de vida de su población agrícola, bienvenido sea; no podemos pretender discutirlo. Que inviertan la misma cantidad que invierten hoy, que inviertan el doble, pero que no lo hagan a costa de una distorsión que significa, no sólo beneficiar a sus productores sino perjudicar al resto de la humanidad. Ese resto -nosotros, todo el Hemisferio sur- es el que tiene mayores problemas para alcanzar su desarrollo, el que está más lejos de la tecnología, más lejos de los capitales, en consecuencia, midiendo su desarrollo o su incapacidad para desarrollarse plenamente, sin esas carencias. Allí está el nudo en virtud del cual en esta década se definirán los problemas fundamentales del desarrollo en nuestro Hemisferio, y a su vez los problemas fundamentales de nuestra estabilidad política y de nuestras relaciones globales con las grandes áreas industrializadas. Pensamos que ese es el gran desafío que tenemos por delante, y pensamos que ese tiene que ser el gran objetivo de las deliberaciones y de las preocupaciones de ustedes, encargados y responsables del mundo agrícola en nuestro Hemisferio. Pensar que la integración debe empezar a hacerse también allí, que es ahí donde hay una dimensión fundamental, que baja por el comercio como recién lo decíamos, pero que sigue por la tecnología, que pasa por la sanidad y circula por todos los elementos fundamentales que hacen a la producción. La solidaridad, más que proclamarla, hay que hacerla efectiva y ello empieza a través de estos caminos con los cuales tenemos que cerrar las brechas fundamentales que impiden y dificultan nuestro desarrollo.

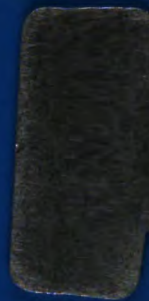
Son muchos problemas, son muy grandes sin ninguna duda, pero también creo que ellos miden las posibilidades de nuestra esperanza. Decía el señor Presidente recién, que éste ha sido también el año de la forestación, y allí tenemos muchas de las dimensiones a través de las cuales tenemos que luchar. ¿Por qué? Porque esas dimensiones de la agricultura nos abren un amplio espectro de posibilidades, desde la energía hasta el papel. Nada quizás mida tanto las posibilidades de la producción agrícola en su extraordinaria versatilidad que la madera, que nos da desde el abrigo hasta el elemento fundamental insustituible de la cultura que es el libro; transformación en definitiva de un árbol sumado a una idea, que no otra cosa es un libro. Todos esos son desafíos. Señalaba el señor Presidente el tema de nuestros mares; sin duda ahí tenemos otro enorme desafío, y nosotros, hombres del sur, lo podemos decir más que nunca.

Todo este inmenso Hemisferio marítimo que tenemos aquí, mirando hacia el sur, es un desafío al cual vamos a tener que saber responder en toda la magnitud de la problemática industrial y agrícola. Así como un día hubo sangre en esa zona, tendrá que haber riqueza y prosperidad para la gente, y eso lo tendremos que hacer con equilibrio, lo tendremos que hacer con un trato justo, pero sin duda, defendiendo los derechos que tenemos todos los países de nuestro Hemisferio en esa zona, que es, sin ninguna duda, muy importante.



Señor Presidente, ha evocado usted el paraíso que está detrás de esas puertas, en las puertas que el genio de Ghiberti un día trazó en aquel mundo de los años 500 de Florencia, en que todas las posibilidades de la ciencia se abrían para el universo. Recordemos también que del otro lado estaban las del infierno. Yo diría que depende de nosotros saber cuáles son las que podemos abrir, y eso depende de nuestra voluntad, de nuestra claridad de pensamiento, y por encima de todo, de nuestra honestidad para plantear nuestros problemas sin enojo pero con una gran realidad; sin enojo para nadie porque no se trata de pensar que porque el mundo tiene males es el fruto de una conjura maléfica de quienes tienen algo más, en contra de aquellos que tenemos algo menos. De lo que se trata es de si queremos realmente construir o hacer nuestro propio paraíso, ese paraíso que por suerte nunca alcanzaremos, porque el día que sintiéramos que lo hubiéramos alcanzado lo habríamos perdido, ya que estaríamos en el camino de nuestro propio estancamiento. Ese paraíso que tenemos que llevar como una promesa dentro nuestro, depende de nosotros, de nuestro realismo, de nuestra voluntad, de nuestra racionalidad, de nuestra honestidad para plantearnos los problemas sin retórica, con sentido práctico y con pragmatismo. Así haremos América y así podremos honrar la contribución que América siempre le ha dado a la humanidad.







ACCO INTERNATIONAL INC  
CHICAGO, IL 60619